DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 13 de diciembre de 2021 | NÚM. 18.1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, y de las enmiendas presentadas.
— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 11 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on guztioi. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Empezaremos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, y de las enmiendas presentadas.

Se han presentado, como todos y todas ustedes saben, seiscientas ochenta enmiendas en el plazo ordinario, y en este momento se han presentado veintinueve enmiendas *in voce*, seis al articulado y veintitrés a las partidas. De modo que vamos a suspender la sesión para fotocopiar todas estas enmiendas *in voce* y repartírselas a todos los grupos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 20 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión, entonces, y lo hacemos debatiendo y votando las enmiendas presentadas al articulado de la Ley de Presupuestos.

Se han presentado en el plazo ordinario a este apartado treinta y trés enmiendas, y ahora *in voce* se han presentado un total de siete enmiendas. La Mesa de la Comisión ha admitido seis de ellas y una, la que tienen numerada como número 4, ha sido enviada al Gobierno porque la Mesa considera que supone un incremento del gasto previsto.

Antes de empezar el debate, les recuerdo, como en otros años, en anteriores ocasiones, para que tengamos todo el mundo claro, que haremos, al menos en este apartado del articulado, un debate, es decir, una intervención por cada grupo, para que defienda las enmiendas que presenta y se posicione ante las del resto de grupos, salvo que haya algún o alguna portavoz que tengan algo en contrario y quiera hacer alguna otra intervención.

El orden de las intervenciones será el mismo orden en el que se han presentado las enmiendas. El grupo que ha presentado la primera enmienda será el que primero intervenga, y así sucesivamente, y los grupos que no hayan presentado ninguna enmienda intervendrán de mayor a menor.

La tercera consideración que hay que hacer para que tengan presente es que tendrán turno de réplica aquellos y aquellas portavoces que intervengan en el primer turno. Si no, lógicamente, no habrá turno de réplica. Lo digo para que así el debate vaya más fluido y todos sepamos cuáles son claramente las reglas del juego.

Entonces, empezamos ya el debate de las enmiendas. Empezamos debatiendo la enmienda número 1, presentada al artículo 1 también, de modo que, según lo que hemos dicho, tiene la palabra la representante del Partido Socialista. Señora Unzu, cuando quiera. En principio, sin límite de tiempo, ya que vamos a hacer un solo debate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos un año más a este debate de la Ley de Presupuestos. Lo primero que queremos hacer, sin duda alguna, desde el Partido Socialista, es trasladar nuestra solidaridad, trasladar también nuestro cariño con las familias del peor de los resultados que han tenido las inundaciones. Nuestras condolencias y, de verdad, nuestro cariño a las familias y allegados de las dos víctimas.

También nuestra solidaridad con todas aquellas personas gravemente afectadas que han sufrido también importantes pérdidas, y nuestro reconocimiento a todos los servicios públicos que han estado al pie del cañón desde el minuto uno de esta catástrofe, y también nuestro reconocimiento a todas las muestras de solidaridad que se ha tenido en todas las localidades afectadas por parte de todos los vecinos y las vecinas.

Ya comenzando con el debate de este año, por si se me cuela alguna, que no va a ser difícil, por todo este follón que tenemos siempre a última hora, doy todas por defendidas. Esto no quiere decir que deje aquí la intervención, ni mucho menos, porque ahora ya se estaba alguno poniendo contento, pero no.

La verdad que, tras superar el trámite de la enmienda a la totalidad, estamos avanzando en el proceso de aprobación de estos presupuestos para el año 2022, que desde luego están concebidos como la herramienta clave e indispensable para la recuperación económica y social de Navarra y, además, por ese cambio en el modelo productivo en el cual estamos en plena ebullición.

Desde luego, si los indicadores dicen que hemos sido capaces de gestionar la grave crisis que hemos vivido de una manera diferente, además, a como se gestionaron otras crisis en el pasado, ahora tenemos por delante ese reto de mantener el mismo nivel de camino hacia la recuperación.

Por centrarme en unos pocos datos, son unos presupuestos que superan los 5.200 millones de euros, que equivalen al 8,27 por ciento más respecto al año 2021, es decir, 402 millones de euros más. Además, se incluyen 160 millones de euros de fondos europeos, que además se van a ir incrementando conforme se vayan aprobando convocatorias y proyectos a lo largo del año.

Que dedican por habitante 7.977 euros, lo que supone 607 euros más por habitante que en el año 2021, y un año más, la mayor parte del peso de este presupuesto se sitúa en el área social, como no podía ser de otra manera, con especial hincapié en Salud, Educación y Derechos Sociales, que suponen prácticamente el 56 por ciento del presupuesto no financiero.

Excepto precisamente en gastos financieros, crecen en todos los capítulos: gasto de personal, gastos corrientes, bienes y servicios, transferencias corrientes, siendo sin duda los que más crecen el capítulo de inversiones reales, con un 30 por ciento más, y las transferencias de capital, con un 41 por ciento más, que son, para que nos entendamos, las transferencias a entidades locales, a empresas, a familias, o sea, se trasladan en ayudas.

Además, es que crecen todos los departamentos, destacando el incremento sobre todo en Ordenación del Territorio, con un 27 por ciento; Desarrollo Económico, con un 18; Universidades, con casi otro 18; y Desarrollo Rural, con un 10,5.

El debate que iniciamos hoy es un proyecto de presupuestos que realmente es bueno para toda la ciudadanía y, evidentemente, tampoco pierde de vista el rigor y la prudencia que deben seguir siendo nuestra guía en tiempos marcados, como saben, por la incertidumbre que debemos afrontar.

Ahora ya paso a explicar de manera un poco más detallada las enmiendas que hemos presentado conjuntamente Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra.

Para empezar, voy a explicar en un único bloque, porque tiene que ver todo con la financiación de la Universidad Pública de Navarra, las enmiendas números 1, 2, 26 y 28.

En estas enmiendas, sobre todo en la 1 y la 2, se modifica la propuesta inicial del proyecto de incluir el presupuesto de la UPNA con una letra específica en el ámbito de los Presupuestos Generales de Navarra, ya que, como explica la motivación que tienen ustedes en el dosier de enmiendas, hay que tener en cuenta la autonomía universitaria, que está consagrada precisamente en dos textos fundamentales, como son la Constitución española y la ley de universidades, la cual atribuye al Consejo Social la aprobación de su presupuesto.

Por ello, y con el fin de concretar y, sobre todo, disipar alguna duda jurídica que se había planteado con la redacción inicial del proyecto, respecto a este sistema de distribución de competencias entre Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, en cuanto al requisito formal de aprobación de presupuestos, se ha estimado que lo más adecuado sea respetar esa autonomía universitaria e incluir la referencia a universidad pública en el punto 2 del artículo 1.

Respecto a las enmiendas 26 y 28, que, como habrán visto, están íntimamente relacionadas entre sí, modifican la Ley de Hacienda Pública Foral, porque, si se mantiene la redacción del proyecto, la universidad pública debería reintegrar el remanente a la Tesorería de la Comunidad Foral, lo que choca de la misma manera con la autonomía universitaria amparada con la legislación que antes he nombrado, tanto la Constitución como la ley de universidades.

Así que, tal y como indica la motivación, y a fin de concretar y disipar también dudas jurídicas al respecto, estima adecuado respetar, con la modificación que planteamos en las enmiendas 26 y 28, la autonomía universitaria, aunque, desde luego, sin eximir de la remisión de la documentación relativa al presupuesto y financiación, dada su consideración como parte del sector público foral.

También, no tenía intención de posicionarme ahora en las enmiendas del resto de grupos, pero, como hay una enmienda relativa a este ámbito por parte de Navarra Suma, que es la 27, no la apoyaremos, evidentemente, porque creemos que estas cuatro enmiendas son las técnicamente correctas.

Ahora van tres que amplían partidas del artículo 5, concretamente las enmiendas 4 y 5, y la *in voce* número 1, presentada esta mañana, proponen crear partidas ampliables en previsión a la posibilidad de implementar ayudas a lo largo del año para diferentes sectores, como pueden ser las ayudas al sector del automóvil, a las empresas afectadas por la crisis de suministros, y la *in voce* número 1 pretende articular, y esta tarde se debatirá y se votará también una enmienda *in voce* presentada, para la creación de una línea presupuestaria con diez euros para un plan de

viabilidad para un agregador de contenidos audiovisuales de la Comunidad Foral de Navarra, con lo cual, también se hace necesario que esta partida de esta tarde se considere ampliable para poder dotarla a lo largo del año en función a sus necesidades.

Verán que la enmienda número 6 es una corrección técnica por el cambio de denominación de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, que pasa a denominarse Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos y Personas con Discapacidad. Esto ha sido a raíz de la aprobación de una ley, la 8/2021, que ha obligado a la modificación de los estatutos de la fundación, y hay que ajustarlo en la Ley de Presupuestos.

En la número 12 incluye al Departamento de Educación en el párrafo 3 del artículo 45 del proyecto, para que el Departamento de Educación recupere la competencia original en materia de tramitación de convocatorias de becas y ayudas no plurianuales, tal y como actualmente se prevé que tenga el Departamento de Universidades.

En la *in voce* número 2 también nos sumamos, la hemos presentado todos los grupos que, de una u otra manera, van a hacer posible la aprobación de estos presupuestos, y nos hemos sumado a esa solicitud de la apertura de la negociación de la Mesa Sectorial de Salud para valorar que deben considerarse días especiales para percibir el módulo de productividad variable para el personal que trabaja turnos ordinarios.

En la enmienda 24 se plantea crear una nueva disposición adicional en relación con las ofertas públicas de empleo, con el fin de salvaguardar la seguridad jurídica de los procesos selectivos que se deriven de las ofertas públicas de empleo que se vayan aprobando, y por el que, tal y como indica la motivación, que creo que está bastante bien explicada, es debido a que tales procesos selectivos tienen un período amplio para su convocatoria, y al carácter dinámico que tiene la plantilla del personal, supone que debiera ser modificada con frecuencia para poder responder precisamente a las necesidades de la prestación del servicio público que tiene encomendada la Administración Pública.

Luego, por finalizar, las enmiendas 30, 31, 32 y 33 pretenden modificar la ley de vivienda para acceder cuanto antes a las vías de financiación del aprobado plan de recuperación y resiliencia.

Por mi parte, y prefiero esperar a posicionarme sobre el resto de enmiendas presentadas por los grupos, en principio, estas son las enmiendas que defiende el Partido Socialista y, en todo caso, en un turno de réplica sí que me posicionaría hablando, una vez presenten públicamente las enmiendas el resto de grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Turno de palabra ahora para el portavoz de Geroa Bai. Señor Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, egun on ez, arratsalde on, barkatu, guztioi. Bueno, yo también voy a hacer primeramente una breve apreciación respecto de los presupuestos, cuatro líneas generales, y después pasaría más en concreto al tema de las enmiendas que vamos a ver en esta sesión respecto del articulado.

En primer lugar, creo que estos presupuestos vuelven a poner de relieve la importancia de los acuerdos políticos, y dotan de estabilidad a nuestra Comunidad. Serán los séptimos

presupuestos seguidos que se aprueban desde el 2015. Creo que se marcó entonces una línea que sigue presente en estos momentos, y que rompían con la tendencia que se había dado en la última legislatura presidida por UPN, en la que se dieron tres prórrogas a aquellos presupuestos.

En segundo lugar, señala una senda continuista, como he comentado, en cuanto que apunta a una férrea defensa de los servicios públicos, ya que algo más del 56 por ciento de los mismos está destinado a Salud, Educación y Derechos Sociales, con un incremento respecto del año anterior del 6,13 por ciento.

En tercer lugar, ayudan a avanzar para seguir haciendo frente a la crisis de la covid, en ciertos momentos parecía que estábamos saliendo de ella, pero nos encontramos inmersos nuevamente en una sexta ola, que no sabemos a dónde nos va a llevar, afortunadamente, en algunos aspectos, gracias a la vacunación, menos contraproducente que las anteriores, pero seguimos inmersos en esa crisis, no solamente sanitaria sino también social y económica.

Por lo tanto, entendemos que estos presupuestos ayudarán a superar esas situaciones, y están alineados, en cuarto lugar, con las líneas europeas de desarrollo, precisamente para superar esta crisis, no solamente esta crisis, sino lo que ha acelerado en cuanto a la necesidad clara de empezar o continuar con las transiciones ecológicas y digitales.

Voy a comentar algunos aspectos, ya centrándome en los departamentos que lideramos desde Geroa Bai. El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje y Proyectos Estratégicos cuenta con un presupuesto de más de 80 millones, lo que supone un 27,38 por ciento más que el presupuesto del año anterior.

Lógicamente, se va a centrar o va a continuar centrándose en dar respuesta al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía navarra, impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida fomentará en la Comunidad Foral un desarrollo territorial y urbano diseñado desde parámetros de sostenibilidad.

Continuarán con el plan de vivienda de Navarra 2018 y 2028, y asimismo implementará dentro de sus actuaciones el desarrollo de la Agenda 2030, ceñida a los objetivos de desarrollo sostenible ceñidos en su departamento.

Se apoyará para ello, lógicamente, en los fondos provenientes de Europa, y en ese sentido están las cuatro enmiendas, que son la 30, 31, 32 y 33, que introducimos para hacer posible la implantación de lo determinado en el Real Decreto 853/2021 a la realidad de nuestra Comunidad.

La crisis ha afectado lógicamente al tema de la vivienda, por eso se introdujeron algunas modificaciones en principio transitorias en los programas David y Emanzipa, que este año se van a consolidar también para facilitar el acceso a la vivienda de sectores de la población con determinada problemática.

Asimismo, este año se calcula que se va a conseguir una calificación provisional de más de 650 viviendas públicas de protección oficial, y otras tantas, 125 en este caso, de viviendas privadas de esa misma tipología. Se continuará con la elaboración del registro de viviendas deshabitadas,

se continuará con la actualización de los cinco planes de ordenación territorial, así como con el desarrollo del primer plan del Pirineo, zona amenazada por el fenómeno de despoblación y que puede constituir una experiencia replicable en otras zonas de Navarra.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente cuenta con un presupuesto de 143,6 millones de euros, con un incremento de más del 10 por ciento respecto de la anterior.

Líneas de actuación principales: fomentar la competitividad en el sector agrario a través de inversiones en las explotaciones agrarias, la incorporación de jóvenes a la actividad; promover las figuras de calidad de Navarra, como las denominaciones de origen, las IGP, artesanos, etcétera; y promover los circuitos de comercialización de ciclo corto y las producciones locales; impulsar la innovación en el sector y el asesoramiento de las explotaciones agrarias en todo tipo de materias.

La Dirección General de Medio Ambiente se centrará en políticas para fomentar la transición a una economía baja en emisiones, activar la economía circular, reducir la contaminación hacia un entorno sin sustancias tóxicas, preservar y establecer los ecosistemas forestales y la biodiversidad, y quizás, y más allá de los presupuestos, entendemos que urge la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que, como bien sabemos todos, se encuentra en fase de debate de enmiendas, y que se ha pospuesto hasta después del período navideño, a comienzos del próximo año.

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial cuenta con un presupuesto de casi 112 millones, un 18 por ciento superior al del año anterior. Alinea, como he dicho, todas sus políticas en temas como la transición ecológica y la adaptación de Europa para la era digital dentro de dos marcos generales, que son el pacto verde europeo y la brújula digital.

Actualizará la S3, añadiéndole una nueva S, la cuarta, la de sostenibilidad, para convertirla en S4. Revisará el plan energético de Navarra Horizonte 2030, así como implementará gestiones sobre todo encaminadas, como he dicho, a la transición ecológica y digital, a través de planes como la gestión de ayudas a la movilidad sostenible del Plan Moves III, por una cuantía de 3,8 millones; las ayudas al autoconsumo y almacenamiento, por 9,5 millones; o las ayudas a las entidades locales, comunidades energéticas y empresas en materia de transición energética, por 1.350.000 euros.

Quiero reseñar, asimismo, las ayudas a la I+D+i, que suman 22,8 millones, o el impulso definitivo que se pretende dar al polo de innovación digital, con un importe de 4 millones, y las diferentes partidas por la transición digital en diferentes ámbitos, entre las que podemos destacar 1.100.000 euros para la creación de un vivero digital en el ámbito rural en Lekaroz.

Por su parte, el Departamento de Relaciones Ciudadanas cuenta con un presupuesto de 17,3 millones, con un incremento respecto del año anterior del 7,45 por ciento.

Algunas cuestiones importantes, fundamentales a nuestro modo de ver, como es el inicio de las obras del palacio Marqués de Rozalejo, que será la futura sede de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y del Instituto Navarro de la Memoria; así como los tres planes estratégicos que va a poner en marcha, referidos al euskera, la convivencia y la acción exterior.

En cuanto a las enmiendas al articulado, voy a centrarme en esta primera intervención en las nuestras también, tal y como ha hecho la señora Unzu. Compartimos con el Partido Socialista y con Podemos todas las que hemos presentado.

La 1 y la 2, que suponen una modificación del artículo 1, suprimiendo la letra f) del punto 1 del artículo 1 y modificación del punto 2 de ese mismo artículo, junto con la 26 y 28, como ha comentado la señora Unzu, tratan, por un lado, de mantener la autonomía de la universidad, pero reseñando, lógicamente, que forman parte de ese *pack* que constituyen las sociedades públicas de la Administración Foral. No obstante, se han introducido estos cambios precisamente para disipar esas dudas y hacerlo desde la máxima seguridad jurídica.

La 4 supone abrir una partida de ayudas al sector del automóvil. Como bien sabemos, se va a producir en los próximos años una importante transición en el sector del automóvil, pasando de los vehículos de combustión a los vehículos eléctricos. Se va a producir, además, en un plazo, en teoría, reducido de tiempo que es posible que incluso por las inercias de los propios mercados se acelere, con lo cual, en esa transición pueden producirse tensiones que requieran de ayudas para un sector que es muy importante en nuestra Comunidad.

Todos hemos estado a la expectativa, de hecho, durante los últimos meses, para saber qué ocurría con la planta de Volkswagen. Las últimas noticias son muy positivas en ese sentido, pero en ese transitar hacia ese nuevo modelo, como digo, se pueden producir tensiones que necesiten de ayudas por parte de la Administración.

En ese mismo sentido va la enmienda número 5, respecto de empresas que puedan sufrir problemas de suministros, como está ocurriendo ya. Hemos comentado el tema de Volkswagen, y el ejemplo más gráfico lo tenemos en que, de hecho, durante el mes de diciembre prácticamente no han trabajado más allá de los puentes forales, finales de noviembre y principios de diciembre prácticamente no han trabajado ningún día, no solamente por esos días festivos, sino por la falta de suministros, suministros que les afectan a ellos, y a parte del tejido industrial de nuestra Comunidad. También al agroalimentario, que supone un sector muy importante.

La sexta, como ha comentado la señora Unzu, es una enmienda técnica, una modificación de una denominación.

La 12, se añade el Departamento de Educación al de Universidad, en cuanto a concesión de becas.

La 24 es una edición de nueva disposición adicional para poder modificar requisitos de plazas de OPE. En este sentido, también supone salvaguardar la seguridad jurídica acerca de la posibilidad de modificar determinados requisitos referidos a OPE, a ofertas públicas de empleo, con posterioridad a la aprobación de los decretos que la sustentan.

La 26 supone la supresión de apartados de la disposición final tercera, en concreto el apartado 2. Perdón, ya lo he comentado, el 26 y el 28 van en ese mismo *pack* que la 1 y la 2, referentes a la autonomía universitaria, con lo cual no voy a repetirlos.

Respecto de la 30, 31, 32 y 33, son todas ellas concernientes al ámbito de la vivienda. En la 30, tal y como se señala en la motivación, esta modificación es imprescindible para que el Gobierno Foral, a través de Nasuvinsa, pueda acceder a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia recogidos en el real decreto que he comentado antes, el 853/2021, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La 31 recoge el concepto de libro de edificio existente para adecuarlo también a la normativa recogida en ese real decreto, que tiene relación con el punto anterior.

Exactamente igual que la 32, donde se añade una disposición transitoria sobre actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas y edificios, con el fin de que se ajuste a ese mismo real decreto, y facilitar toda esa labor.

El 33 también, la adición de una nueva disposición final, en la que se fija el precio máximo de las ventas de viviendas protegidas durante el 2022.

De momento, dejaría aquí la intervención para una segunda posterior, en la que daría a conocer mi postura sobre las enmiendas de los otros grupos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno de palabra ahora para el portavoz de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, cuando quiera tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta, y buenos días a todos y a todas, egun on. Eguerdi on ya. Yo, desde luego, no voy a extenderme en las enmiendas, porque ya las doy por defendidas por los dos portavoces que me han precedido. Si quisiera destacar alguna, sería esta primera, que presentamos *in voce*, con la intención de dar viabilidad a un medio público en nuestra Comunidad, un acuerdo de Gobierno en el que, al final, como ven, *in voce* hemos conseguido habilitar una partida, a fin de que por lo menos ese agregador público de contenidos audiovisuales para la Comunidad Foral de Navarra tenga viabilidad, que es de lo que se trata y lo que los informes nos han corroborado, después del trabajo de este año.

Hemos planteado trece enmiendas de forma conjunta, varias para defender la autonomía económica de la Universidad Pública de Navarra, otra que tiene que ver con forzar esas negociaciones y que en los próximos seis meses se negocie el tema de retribuciones variables en relación con el ámbito de Salud y las guardias en días especiales, partidas ampliables para automóvil y empresas con problemas de suministros, el cambio de denominación de la fundación tutelar, y también habilitar al departamento para facilitar la consecución de las becas y ayudas de forma plurianual.

Nosotros, desde luego, la visión general que hacemos de estos presupuestos es que son unos presupuestos buenos, en este sentido, son los presupuestos, desde luego, que más dinero incorporan a la actividad pública de la historia de Navarra, y esto es un hito importante. Hay que reconocer que no es gracias a la recaudación, sino a los fondos europeos y a la deuda, pero no por ello deja de ser una cantidad enorme de inversión que podemos realizar.

En ese sentido, destacar ese incremento del 27 por ciento en vivienda, ese incremento del 32 por ciento en el Servicio Navarro de Empleo, del 48 por ciento en el Instituto Navarro de la

Igualdad, y ese 54 por ciento o 56 por ciento, depende de cómo se hagan las cuentas, destinado a los departamentos de Salud, Educación y Derechos Sociales.

Evidentemente, para nosotros es un gran presupuesto, y si cabe, sacar los colores a alguien, a mí me gustaría volver a aquel debate que tuvimos sobre la enmienda a la totalidad que planteó Navarra Suma, donde planteaba que los datos macro estaban inflados, que era demasiado optimista, el señor Esparza llegó a decir que estos presupuestos eran una gran mentira, y pedían que estos presupuestos se retiraran para corregir a la baja el techo de gasto.

Nos hemos encontrado con que Navarra Suma ha planteado enmiendas por un importe más de 260 millones, lo cual es una grave incoherencia a nivel legislativo, y yo creo que alguien al menos le tiene que sacar los colores a esta situación, porque no se puede estar en misa y repicando a la vez. Si el problema de estos presupuestos era que venían inflados o eran demasiado optimistas o una gran mentira, en ese sentido, ustedes tendrán que explicar cómo plantean enmiendas por más de 260 millones, y medidas fiscales que nos harían perder una recaudación estimada de 200 millones. Dígannos ustedes de dónde sacarían el dinero.

Por eso nosotros no vamos a entrar en debates ficticios, porque son debates falsos, es abrir debates falsos el trabajo que nos plantea hoy Navarra Suma a nivel legislativo. Plantear, sobre una partida de 20 millones como el fondo de contingencia, más de 260, pues es un ejercicio verdaderamente partidista, con la principal ley que tenemos en Navarra, que pretende abrir todos los debates en falso y, desde luego, desde nuestra óptica, abrir debates en falso en política significa denostar la política.

En ese sentido, esperamos que reflexionen, después de diez años sin poder llevar a cabo o participar de ningún presupuesto, y esta estrategia, que la vemos año tras año, pase a ser algo más realista, menos populista, en este sentido.

Estos son los sentidos de voto. Votaremos en contra, evidentemente, de las enmiendas planteadas por Navarra Suma, a favor de todos los grupos que están hoy implicados con la política pública, de los cinco grupos que vamos a dar trámite a esta Ley de Presupuestos, y como digo, las tres enmiendas conjuntas las damos por defendidas, las *in voce* también, gracias a la intervención de los portavoces del Partido Socialista y de Geroa Bai, y, como decimos, creemos que son unos buenos presupuestos. Eso sí, a nivel fiscal, tenemos que seguir avanzando, porque queremos consolidar esta inversión pública y para hacerlo no vamos a poder contar con esos fondos europeos durante más tiempo del que estén previstos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Buil. Turno de palabra ahora para el portavoz de Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. En primer lugar, me sumo a todos los mensajes de solidaridad respecto a todas las personas afectadas por las riadas, y especialmente a los familiares y a la gente de Baztan, que hemos tenido que lamentar dos trágicas muertes de dos personas.

En cuanto a estos presupuestos, efectivamente, esto responde, en primer lugar —vamos a ir a la realidad de las cosas—, a lo que todo el mundo conocemos: son unos presupuestos que responden a un acuerdo cerrado del pentapartito. Por lo tanto, todas estas enmiendas que

ustedes traen a la Ley de Presupuestos vienen a ser una serie de parches o de ineficiencias, o de olvidos o de errores del Gobierno y de los partidos que sostienen y que las han ido añadiendo, puesto que, de primeras, podían haber incluido todas estas cuestiones en el presupuesto original, ya que tenían firmado un acuerdo, y ya avanzaron reiteradamente que ese acuerdo entre los grupos de Gobierno y Euskal Herria Bildu un año más lo iban a llevar adelante, sea como fuere, y así va a ser.

De hecho, tampoco le vamos a dedicar mucho tiempo a todas esas autocalificaciones del presupuesto. Un buen presupuesto, un presupuesto muy social, o esas desagregaciones o asignaciones de los números del presupuesto entre la parte social y la parte no social, que, a todos los Gobiernos, también a los Gobiernos de UPN, les salía que la mayor parte se iba al gasto social.

Se va colocando el mayor gasto de personal también, que es un gasto sostenido todos los años, se encuentra en los departamentos obviamente de Salud, de Educación, también de Derechos Sociales y, por lo tanto, ahí se concentra la mayor parte del presupuesto, y siempre sale un presupuesto social según esa definición de los propios partidos que presentan el presupuesto, y no hay que darle más importancia a eso.

¿Es un presupuesto en falso? Sí, nos reiteramos, por supuesto que es un presupuesto en falso, porque se hace sobre unas previsiones que ya todo el mundo, digamos, todos los que realmente conocen sobre previsiones económicas, están hechas sobre unas previsiones que ya están alteradas, están alteradas al alza por parte del Gobierno.

A partir de ahí, dicen: «bueno, claro, y ahora, ¿por qué Navarra Suma pone enmiendas por ese valor?» Pues Navarra Suma lo que hace es precisamente decir aquello que le falta a este presupuesto. Ya sabemos lo que hay aquí, ya sabemos lo que hay detrás de este acuerdo cerrado, ya sabemos lo que nos espera a nuestras enmiendas.

No van a aprobar prácticamente casi ninguna, porque además lo tienen comprometido así, pero nosotros tenemos la obligación de señalar qué es lo que le falta a este presupuesto. Desde luego que, si quieren retomar el presupuesto y que lo cuadremos a cero o a incremento cero, seguro que sería posible, pero, como no va a ser posible, obviamente, a lo que no vamos a renunciar es, por lo menos, a decir qué es lo que, a nuestro juicio, le falta al presupuesto.

Decía que estas enmiendas que ustedes ponen evidencian el reconocimiento de una gestión deficiente, o ausencia de gestión, que preside tanto en la elaboración y también en la ejecución del presupuesto. A más autoenmiendas de quienes tienen que presentar una previsión fiable, más evidencias de su inoperancia. A partir de este retrato de su propia incompetencia, vamos a definir aquello que, según el criterio de la formación política mayoritaria de Navarra, debe corregirse en esta ley.

En primer lugar, vamos a aprobar todas sus autocorrecciones relativas a la errónea consideración del estatus de la Universidad Pública de Navarra y el respeto íntegro a su autonomía legalmente reconocida. Ahí no hay ningún problema, se han equivocado ustedes, lo han corregido ahí, y tenemos que admitir esa corrección que ustedes mismos se hacen. Por lo

tanto, votaremos favorablemente a las enmiendas 1, 2 y 28, creo que son las relativas a la Universidad Pública de Navarra.

En relación con nuestras enmiendas, hacemos énfasis en los siguientes objetivos. Primero, nuestra tarea de apoyar a empresas y proyectos de crecimiento e innovación. Es insuficiente e indeterminado derivar la ayuda exclusivamente a los préstamos de las sociedades públicas cuando ustedes quieren incrementar los límites. Tan insuficiente como ausente de control, como se ha visto, precisamente, tras el caso de valor, que hoy sigue en los tribunales, que ha costado la vida política a un Consejero y el consiguiente desprestigio de una sociedad emblemática.

Por contra, si queremos hablar de redoblar el apoyo en estos momentos a los proyectos empresariales, creo que debemos incrementar los límites de préstamos, los límites de avales y, consecuencia de ello, aumentar el límite de riesgo máximo a asumir. Por eso, en ese sentido van nuestras enmiendas.

Segundo. Nos centramos en relación con lo que necesita siempre cualquier comunidad, y especialmente también la Comunidad Foral de Navarra, que es el apoyo a la gestión de los proyectos estratégicos, aquellos de los que depende el futuro más inmediato y estable de nuestra Comunidad.

Por un lado, el plan de empleo. Sabemos lo importante que es este plan, y sabemos lo importante que es su correcta ejecución. Por eso hemos reclamado la firma de este plan cuando el Gobierno se ha desentendido durante seis años del mismo, y lo hemos apoyado cuando por fin lo ha echado a andar.

Entonces, por esa misma razón vemos indispensable que se identifiquen las correspondientes partidas y los correspondientes recursos económicos destinados a tal fin, y el estado de ejecución. Es decir, que todas las partidas que lleven recursos económicos dirigidos al plan de empleo estén referenciadas de alguna manera, para que se pueda seguir perfectamente su ejecución.

Eso lo ha hecho algún departamento. Por ejemplo, algunas de las partidas de Desarrollo Económico llevan la indicación «plan de empleo», pero ¿y el resto? Nosotros queremos que se haga en todas las partidas que están asignadas a fondos al plan de empleo, que se identifique qué es plan de empleo, cómo se está ejecutando y cuánto dinero se está destinando a esa finalidad.

Otro proyecto estratégico, cómo no, el tren de alta velocidad o el tren de altas prestaciones. Reclamamos nuevamente la firma de un convenio con el Gobierno de España, como condición indispensable para asegurar la correcta y segura llegada del tren de alta velocidad a nuestra Comunidad, en igualdad de condiciones que el resto de España, ni más ni menos.

La necesidad de este convenio no la defendemos nosotros, como se vio el otro día, sino también la defendían, o parece ser que la defendían el Partido Socialista y Geroa Bai, que hicieron causa de la misma hasta hace un año.

Si ahora se desdicen de este objetivo, quedará por los suelos su compromiso con el futuro de Navarra en lo referente a esta infraestructura. Para el Partido Socialista de Navarra y para Geroa Bai, el buen futuro de nuestra Comunidad vale lo que valen los votos de los partidos que les sujetan en el poder.

Queremos un tren, por decirlo de alguna manera, como el de los blancos, o como el de los vascos, con un convenio que lo sujete, que lo asegure y que lo referencie. De otra manera, se quedarán ustedes en esa posición, que ayuda mucho a otras cosas, ayuda mucho a su ideología, ayuda mucho a su Gobierno, pero poco al interés general de Navarra.

Referente a otro proyecto importantísimo, como es el Canal de Navarra, en esta infraestructura, lo mejor de todo respecto a esta infraestructura es que, afortunadamente, cuando este Gobierno del pentapartito o el anterior han llegado al Gobierno, han llegado al poder o al ejercicio del Gobierno, lo mejor de todo es que ya se han encontrado con el proyecto en ejecución, y en ejecución de manera irreversible. ¿Se imaginan, o nos imaginamos, si ahora tuvieran que partir de cero, cómo estaríamos o cómo estarían ustedes, cómo estaríamos los demás contemplando sus disputas y controversias con todo parado?

Por eso ahora el canal lo que necesita es un impulso. Hay recursos, y hay que orientar esos recursos con eficiencia, con efectividad. Hemos comprobado que sirve de muy poco que el canal pueda avanzar si depende de dos departamentos gestionados como reinos de taifas por varios partidos, y menos aún si uno de estos departamentos, por cuestiones de partido, a veces quiere poner palos en la rueda del desarrollo. Por eso proponemos adscribir su desarrollo al Departamento de Cohesión Territorial, como su propio nombre indica, porque el Canal de Navarra, más que agua, es cohesión territorial.

En cuanto a Salud, la salud es uno de los ejemplos que prueban la ineficiencia de sus presupuestos. Ustedes resaltan que tenemos más presupuesto que nunca, y nosotros resaltamos que, con más presupuesto que nunca en el Departamento de Salud, hay más listas de espera que nunca, hay un deterioro en la atención asistencial que no se ha conocido hasta el momento, y hay un desprestigio del Servicio Navarro de Salud por su pérdida de posición relativa respecto a los otros que se prestan en otras comunidades en igualdad de condiciones, con pandemia para todos.

Este es el ejemplo de la ineficiencia de sus presupuestos. Hay más en más departamentos, porque ustedes confunden gestionar con gastar, el mayor gasto y los peores resultados. A mayor gasto, peores servicios. Cabría preguntarse entonces, cómo están gestionando el dinero del contribuyente navarro.

Los enemigos declarados de la colaboración público-privada ahora baten récords de derivaciones o, como ellos llaman, de privatizaciones, que es el demagógico término que inventaron para reclamar eliminar este gasto, que ahora que gobiernan no para de crecer. Por tanto, introducimos algunas enmiendas en este sentido.

También hay otra, relativa a las guardias del personal sanitario en los denominados días especiales. Simplemente, lo que les decimos es que esto, que lo vienen introduciendo en los presupuestos un año tras otro, además de ponerlo, lo lleven a efecto, porque es un compromiso

en la Mesa Sectorial, y lo hagan en el primer trimestre con carácter retroactivo, establecidos los días y cumpliendo todos los acuerdos. Por eso votaremos no a esta enmienda, y otras, que a nosotros nos parecen menos comprometidas en este aspecto, las rechazaremos o, por lo menos, no las votaremos favorablemente.

Introducimos también dos enmiendas, que persiguen la reducción de estructura. Tras dos años de Gobierno, han sido incapaces de demostrar que tener el mayor número de consejeros y departamentos de la historia, e incrementar en más de cien los cargos de libre designación, produzca un beneficio para los ciudadanos. Cuando nos lo demuestren, quizás podamos repensarlo. Sus cargos, sus asesores y el coste de más de 6 millones de euros, yo creo que, de alguna manera, ofenden al prestigio de una Administración austera, eficaz y confiada en sus funcionarios, como ha sido hasta ahora el Gobierno de Navarra. La factura de sus apaños y repartos partidistas la pagamos todos, y no produce ningún beneficio, salvo para sus intereses particulares o de partido.

Nos centramos también en la eliminación de la jubilación obligatoria a los sesenta y cinco años. Porque esto fue una medida derivada de la anterior crisis, de la crisis del 2008, que ustedes, los también declarados enemigos de los recortes, se empeñan en mantener. Les recuerdo también en este apartado que el propio ministro Escrivá es quien dijo que la jubilación a los sesenta y cinco años es un derecho, y no una obligación. Aquí, con esta enmienda que presentamos, comprobaremos que tampoco quizás sean consecuentes con ello.

También nos vamos a referir a vivienda. Una de las clásicas trampas que hace un mal gobernante es aprovechar la Ley de Presupuestos para colar o intentar hacer modificaciones de calado en otras leyes por la puerta de atrás, y eludiendo los trámites que el sistema democrático prevé para su correcta reforma. El Departamento de Vivienda, una vez más, se lleva la palma en esta, a nuestro juicio, tramposa forma de actuar.

El año pasado ya tuvo la desvergüenza de colar, nada menos que en las leyes fiscales, modificaciones de la Ley de Ordenación del Territorio, que no tenían ningún contenido fiscal, y ahora pretende modificar la ley de vivienda saltándose ese trámite ordinario de informes, de presentación del correspondiente proyecto, de que se pueda debatir en Comisión, de que se pueda realizar enmiendas. Es decir, como se tiene que hacer una ley o una reforma legal.

Para nosotros esto es un fraude en toda regla, y no vamos a aprobar estas enmiendas, que introducen modificaciones en la ley de vivienda, con las salvedades de dos de ellas, una, porque, si es cierto que es necesario para cumplir el real decreto y poder recibir los fondos europeos, en ese caso, por supuesto, si es así, facilitaremos su viabilidad; y otra, que quizás tenga más sentido, que es la revisión del módulo ponderado que se debe hacer anualmente, pero en todo lo que tiene que ver con modificaciones de calado de la ley de vivienda, por supuesto, lo que les pedimos es que traigan la ley de vivienda, que la modifiquen, que la veamos, que tenga sus plazos de enmiendas, y la discutiremos aquí y no por la puerta de atrás.

Vamos ahora con las enmiendas *in voce* que hemos visto ahora. En primer lugar, la enmienda primera, aquí se vuelven a retratar ustedes. Esto es otro episodio del culebrón del medio de comunicación público. Ahora parece que han llegado a un acuerdo, que es el mismo que exhibieron en su momento. Todo el chaparrón de aquellas semanas donde, según cada grupo y

cada día de la semana, iban dando una justificación distinta para la creación de un medio de comunicación público. Justificaciones, en algunos casos, no solo dispares, sino contrarias unas de otras.

Al final, parece que dan un paso atrás para dar tres adelante, y a última hora nos cuelan esta enmienda *in voce*, con otra, además, que irá también en el correspondiente departamento, para crear este medio de comunicación, apoyado en unos informes que ya existen, pero que esos informes, como que ya los conocemos, están encargados y elaborados a los posibles beneficiarios de este medio de comunicación público o agregador de contenidos, como lo llaman ustedes ahora, para que no levante demasiada expectación, o más de la debida. Esta, por supuesto, creo que no tiene medio pase, y la votaremos en contra.

Lo mismo nos vamos a referir con relación a las guardias especiales, ya hemos comentado el tema, y ahí hay varias enmiendas, apoyaremos la nuestra. Hay otra enmienda que va al Gobierno y que la votaremos en el momento en que el Gobierno se pronuncie.

Votaremos también en contra de la enmienda que quiere suprimir la realización de la actividad asistencial y docente, y votaremos a favor en alguna cuestión menor, porque tiene todo el sentido, que es que un espacio que es propiedad del Gobierno se ceda al Ayuntamiento en la calle Calderería, que es la verja o el zaguán que da a la calle Calderería, para que pueda con eso el Ayuntamiento favorecer el acceso a las personas con movilidad reducida.

Luego hay una enmienda que parece que todo el interés es prorrogar en el servicio activo a una determinada persona, porque son aquellas que tengan más de setenta años, que estén en el Departamento de Cohesión Territorial, que estén dentro de la Dirección de Obras e Infraestructuras y que ocupen una dirección de servicio. Yo creo que blanco y en botella. Si ustedes tenían este problema, que esta persona ya tenía setenta años, tiempo han tenido de solventarlo. Tampoco queremos crear más problemas de los debidos. Nos abstendremos, pero, desde luego, esto no es una buena práctica. Esto no es ningún ejemplo de gestión, el tener a un funcionario que sabes que se va a tener que jubilar, y no prever el recambio. Desde luego, no será por nosotros que pueda ocasionar cualquier problema, pero ahí queda.

Esto es todo lo que tenemos que decir al respecto. Si alguna cosa se ha podido quedar sin darle cara, nos referiremos en la réplica, pero, en cuanto al articulado, más de lo mismo. Ustedes siguen autocalificando el presupuesto, dicen que es un presupuesto bueno. Para nosotros, lógicamente, todos esos autocalificativos no tienen ningún valor, por venir de quien vienen, es decir, ningún abogado defensor dice que su cliente es un contumaz delincuente, y entonces, con esto está definida nuestra posición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de intervención ahora para Euskal Herria Bildu. Su portavoz, señor Araiz, tienen la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Buenas tardes, arratsalde on guztioi. La verdad es que yo creo que, en esta primera intervención, hacer una valoración genérica de los presupuestos tampoco se hacía lo más importante. Ya hablamos en la enmienda a la totalidad que fue presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al respecto, y ahí tuvimos la oportunidad de oír argumentos que hemos vuelto a oír hoy en boca del portavoz, en

esta ocasión el señor Sánchez de Muniáin, hablando de la falta de prudencia, hablaba de que son presupuestos que contienen demasiada alegría, que son demasiado expansivos, que no se ajustan a la realidad, que hay que tener en cuenta el contexto de incertidumbre, la ralentización de la recuperación económica. Síntomas, todos estos, que ya los hemos venido comentando, somos conscientes de ello, y en ese sentido, creo que, en algunos otros momentos, también se ha hablado de estos mismos síntomas respecto de otros presupuestos, y tampoco el tiempo les ha venido a dar la razón. Por lo tanto, creo que ahora vamos a empezar a hablar del contenido de los presupuestos.

Evidentemente, como ha dicho el portavoz de Navarra Suma, el papel en estos momentos del grupo mayoritario en la oposición es precisamente lo que a su juicio es, los agujeros del presupuesto, la falta, las carencias, etcétera. Vamos a hablar de esos contenidos.

Tendremos la oportunidad de contrastar en algunas enmiendas, o al calor del debate de algunas enmiendas, el contenido de las propuestas o las visiones que cada grupo parlamentario tiene sobre problemas concretos y determinados que se reflejan o que tienen un contenido presupuestario y, desde luego, nuestro grupo parlamentario ya dijo en el debate de su enmienda a la totalidad que estos no serían los presupuestos que Euskal Herria Bildu hubiera hecho, desde luego, hay cosas que no nos gustan, no tengan ninguna duda, hay cosas que nos gustan, y creo que en ese balance final, después, como se ha puesto aquí también de manifiesto, de un debate y de un acuerdo político, la consideración a la que hemos llegado es que vamos a facilitar que estos presupuestos nuevamente sean aprobados.

También sea dicho, es el séptimo presupuesto de forma continua que sobre la base de distintos acuerdos políticos se viene planteando su aprobación. Hay un hilo conductor entre todos ellos, en algunos casos con mayor o mejor continuidad, pero, desde luego, como decía, hay cosas que no nos gustan, porque entendemos que denotan sensibilidad hacia la situación en algunos ámbitos, la situación actual y, desde luego, porque también les falta ambición en muchos otros. A nuestro juicio, se quedan cortos, les faltan medidas de calado para encarar lo que son las transformaciones que la sociedad navarra en estos momentos requiere, pero, como decía, tenemos la clara necesidad en estos momentos de contar con estos presupuestos, y como decía también, nuestra abstención final lo va a posibilitar.

Entrando en lo que es el contenido de esta parte, de lo que es el articulado de la ley, del debate, me voy a referir, en primer lugar, a dos enmiendas que han sido presentadas por nuestro grupo parlamentario. En concreto, me voy a referir a las dos para retirarlas. La 16 se refiere a un tema que ha sido sustituido por la enmienda *in voce* número 2, que ha sido suscrita por el conjunto de grupos parlamentarios.

Ya se ha explicado por otros, portavoces, no me voy a referir nuevamente a su contenido, sino que esperemos que la Mesa Sectorial de Salud negocie, el Gobierno sea capaz de negociar en la Mesa Sectorial con las centrales sindicales cuáles deben ser considerados esos días especiales, a los efectos de percibir este módulo por guardias en días especiales y, por lo tanto, tendrá en su momento, si hay acuerdo, su reflejo y su desarrollo presupuestario. Por lo tanto, doy por retirada la enmienda número 16, que queda sustituida por esta otra enmienda.

En el mismo sentido, nuestro grupo parlamentario tenía presentada una enmienda, la número 25. Es con relación al reparto de una partida presupuestaria. Anuncio su retirada, porque, a raíz de algunos problemas técnicos que han surgido en la ejecución de esta partida, presentaremos enmiendas *in voce* para subsanar esos problemas técnicos, de forma que estos Ayuntamientos puedan percibir esos 400.000 euros en estas mismas proporciones que se planteaba en esta proposición de nueva disposición adicional, y mañana en el debate del Departamento de Cohesión Territorial serán presentadas.

Dicho esto, aprovecho este turno para manifestar nuestra oposición al conjunto de enmiendas presentadas por Navarra Suma y el voto favorable al resto de enmiendas que han sido presentadas por otros grupos parlamentarios que están en el Gobierno o sostienen al Gobierno, y de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Gobierno, como digo, votaremos a favor de todas esas enmiendas y en contra de las presentadas por Navarra Suma.

Sí que quería referirme, en concreto, a algunas, aunque luego no sé si hará hincapié o responderá el portavoz de Navarra Suma, pero sí quería referirme en concreto a algunas que ha citado él de forma expresa, que son muy importantes y que, en alguna medida, tratan de poner sobre la mesa esos fallos o esas carencias de estos presupuestos.

En primer lugar, se ha referido a la enmienda número 13, en relación con el Canal de Navarra y al interés que viene manifestando desde hace tiempo el Grupo Parlamentario Navarra Suma en relación con que todas las materias que tienen algo que ver con la segunda fase del canal, y en este caso la redacción de los proyectos, pase al Departamento de Cohesión Territorial y no al Departamento de Desarrollo Rural.

De hecho, la propia enmienda dice, después de hablar de la ampliación de la primera fase de la zona regable del Canal de Navarra, añade: «así como la redacción de proyectos y la ejecución de la segunda fase de la zona regable del Canal de Navarra».

Simplemente quiero recordarle al portavoz de Navarra Suma que la redacción de los proyectos ya está encargada, por lo tanto, no la está desarrollando el Departamento de Cohesión Territorial ni el de Desarrollo Rural, sino que hace ya tiempo el Consejo de Administración de Canasa tiene adjudicada la redacción del proyecto técnico. Nosotros ya mostramos nuestra oposición a la opción elegida porque, entre otras cosas, nos va a costar 81 millones de euros más, porque aquí se dijo y se decidió políticamente que había que llevar toda el agua que fuera posible en el menor tiempo posible, y toda a la vez.

Eso, teniendo en contra, como digo, la posición y la propuesta de la ingeniería a la que se le adjudicó la redacción del proyecto. Recordemos esto. La propia ingeniería nos dijo: es mejor hacerlo en dos fases, porque, con hacer una primera fase, fases me refiero a los tubos que se pretende soterrar, es mejor hacer una fase, porque con eso se garantizan las necesidades de consumo humano, se garantizan las necesidades de consumo industrial y se garantizan las necesidades previsibles para la agricultura. Todo lo demás es un futurible que no sabemos, y que, además, permitía la ejecución, pero se decidió en Canasa de esa manera, eso está ya decidido, señor Sánchez de Muniáin. El proyecto se está ejecutando. Incluso el Gobierno nos ha dicho que antes de final de año iba a estar ya entregado ese proyecto. Ya veremos si eso se

cumple o no se cumple, pero, como le digo, eso ya está. Por lo tanto, esto que ustedes proponen aquí ya está incluso realizado.

En segundo lugar, en relación con el tren de alta velocidad, también la enmienda número 19 que ustedes han presentado, simplemente acabamos de desestimar una moción que ustedes presentaron recientemente en el último Pleno. Insiste en la necesidad de un convenio de colaboración, y yo creo que han añadido luego cuestiones que serían objeto del convenio, porque ustedes ya dicen que así el Gobierno de Navarra licitará las obras.

No sé, yo creo que han metido literatura política en lo que debería ser una enmienda concreta, que, digamos, si ustedes lo que proponen es: «el Gobierno de Navarra firmará en el año 2022 un convenio de colaboración a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana, en representación del Gobierno de España para el impulso y desarrollo de la red ferroviaria de alta velocidad en Navarra», punto. Lo demás ya es literatura política, pero total. Porque dicen: «Así el Gobierno de Navarra licitará las obras de la red a través de los recursos que anualmente el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral de Navarra en los presupuestos correspondientes. Tal convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en 2026». Casi nada.

Ustedes ya hablan de finalizar el 2026, si vamos a llegar hasta Castejón, y ustedes ya no sé si vienen desde Zaragoza otra vez hasta Esquíroz o hasta Gasteiz, no lo sé. Pero, en todo caso, como les digo, creo que es un tema que está ya debatido, han intentado volver a meter aquí el tema porque políticamente les puede interesar, pero, desde luego, creemos que no tiene sentido.

Luego, quiero referirme especialmente a una enmienda, a la enmienda número 27, que usted no ha dicho nada, pero que es un tema que suscitó mucho debate en uno de los decretos ley foral que se planteó con ocasión de la pandemia, creo que fue el número 4/21, en su motivación lo señalan, y ustedes vienen a decir aquí que, mediante Decreto Ley Foral 4/21, de 14 de abril, se modificaron los artículos 47 y 48 de la Ley Foral de Hacienda Pública, que es verdad, se modificaron esos dos artículos. Lo que no es verdad es lo que viene después. Se lo dije en el debate en su momento a su grupo parlamentario y a la portavoz que actuó en aquel momento, y se lo vuelvo a repetir a ustedes ahora, en esta ocasión. Porque dicen: «se modificarán estos artículos permitiendo al Gobierno incrementar el techo de gasto presupuestario, utilizando los remanentes del año anterior, de forma que se pueda afectar el déficit sin el necesario control parlamentario».

Esto es lo que no es cierto: «sin el necesario control parlamentario». Porque, si analizamos los artículos 47 y 48 de la Ley Foral de Hacienda de Navarra, artículo 47, créditos ampliables, y aquí ya se establece por ley foral, en las cuatro primeras letras del apartado 1 —las cuatro no, en las seis primeras letras se establece—, los créditos que ya la ley foral de hacienda establece que podrán ser ampliables.

Luego, el primer control parlamentario se produjo cuando se hizo esta ley, y cuando ya se aprobó, que es una ley que ustedes votaron a favor, y ya está determinado cuáles son los créditos, y luego en la letra h) se añade: «cualesquiera otros que expresamente se declaren ampliables en las leyes forales de presupuestos de cada año».

Es decir, el control parlamentario de qué créditos son ampliables se produce porque lo dice ya la ley —ya lo dijo la ley en su momento—, y porque, además, todos los años debatimos aquí, y creo que ustedes no sé si tienen alguna propuesta en ese sentido, incluir algún crédito ampliable, no recuerdo ahora las enmiendas, pero todos los años se produce un debate sobre qué créditos son ampliables y qué créditos no son ampliables.

Por lo tanto, una vez que se ha determinado ya que un crédito es ampliable porque se ha introducido en la ley de los presupuestos correspondiente, ya no hay más control parlamentario, ya el Gobierno está autorizado a financiar, a través de los remanentes, a efectos de Tesorería o de nuevos ingresos, esos créditos que se han declarado ampliables por este Parlamento.

En segundo lugar, dicen: artículo 48. Este es el que también hurta el control parlamentario. El artículo 48 se refiere a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y ustedes saben muy bien, porque han estado en el Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, usted conoce perfectamente que, cuando hay que tramitar un crédito extraordinario o un suplemento de crédito, necesariamente debe ser mediante una ley foral, un proyecto de ley que tiene que aprobar el Gobierno y remitir a este Parlamento para su aprobación o no.

Luego, el control parlamentario está ya garantizado por el propio contenido del artículo 48. Por lo tanto, insisto, el contenido de esta enmienda número 27, decir que la modificación que se produjo el año pasado fue para evitar el control parlamentario no es cierto, y creo que eso es importante, porque esto afecta a un tema que, evidentemente, estamos hablando de presupuestos, de créditos ampliables y de créditos extraordinarios. De momento, en esta primera intervención, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Finaliza este primer turno de intervenciones la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros, ya anuncio que vamos a votar a favor de los Presupuestos Generales para 2022, que vamos a votar a favor de todas las enmiendas que presenten cualesquiera de los cinco grupos que vamos a apoyar de una manera u otra este presupuesto, y le damos un aprobado a estos presupuestos de 2021. Sin embargo, un suspenso claro a todo lo que tiene que ver con la política fiscal del Gobierno.

Lo decía en la intervención en el Pleno de la enmienda a la totalidad presentada por Navarra Suma. Estos presupuestos, yo creo que no son de ninguno. Quiero decir, que yo creo que ninguno de los grupos que hemos acordado presentaríamos esos presupuestos tal y como están, pero, en todo caso, bajo nuestro punto de vista, incluyen un fuerte contenido económico en lo social, en un contexto de extrema necesidad ocasionada por esta crisis de la covid-19.

Hay un conjunto de medidas que avanzan en la protección de quienes peor lo tienen en este momento, y como les decía, es el producto de un acuerdo. Ahí sí que entiendo lo que dice el señor Sánchez de Muniáin, aquí hay un acuerdo a treinta en esta cuestión y, por lo tanto, es lo que hay.

No obstante, yo creo que, bajo mi punto de vista, ese conjunto de enmiendas que, aunque no sean muy cuantiosas, este conjunto de enmiendas que se van a aprobar durante este proceso,

mejoran el presupuesto inicial, con relación en particular al refuerzo y desarrollo de los servicios públicos, a esas infraestructuras públicas, a la atención a la dependencia, al derecho a la vivienda, a las políticas de igualdad, a la renta garantizada. En fin, tienen algunos elementos que nos parecen a nosotros sustanciales.

Como decía, un rotundo suspenso a la política fiscal de Gobierno. Seguimos teniendo un sistema fiscal bajo nuestro punto de vista radicalmente injusto. Las clases trabajadoras hoy soportar una presión fiscal entre dos y tres veces mayor, proporcionalmente, a la que soportan los beneficios de las grandes empresas, con esos tipos tan bajos, los beneficios fiscales, deducciones y compensaciones, y esto se produce, además, a nosotros no se nos olvida, porque yo creo que hay que ser muy claros y reconocer cuál es la realidad. El contexto en estos momentos no es muy propicio, la economía ni el consumo están creciendo como se preveía.

En 2021 ya se prevé un aumento de la deuda, una vez más, de 200 millones de euros, lo cual nos situaría con una deuda total de 4.000 millones de euros y, desde luego, el mercado laboral sigue caracterizándose por la precariedad y la temporalidad. Esperemos que ese plan de empleo 2021-2024, dotado con 180 millones de euros, pueda permitirnos avanzar hacia un mayor empleo, y un empleo de mayor calidad.

Hay elementos, aunque señalaré en cada departamento, pero hay cuestiones que nos preocupan, como ese aumento de la subvención a la enseñanza concertada, que es el 19 por ciento. Nos preocupa ese escaso aumento del Departamento de Salud, un 0,5 por ciento, insuficiente, que, por cierto, se ha mejorado con las enmiendas, en la medida en que la Atención Primaria en Salud va a ser reforzada, y nos preocupa también el tema de la Farmacia, en cómo, además, siguen ampliándose los conciertos a entidades sanitarias privadas.

Luego, nos preocupa también, porque nosotros creemos que los presupuestos son un instrumento, no el único, pero un instrumento que puede permitir una salida social y justa a la crisis, y que pueden permitir avanzar en un cambio de ese modelo económico, social, medioambiental, que ha resultado en muchos casos fallido.

Nos preocupan también los fondos europeos. Lo habíamos dicho desde el inicio, nos preocupa ese destino de fondos europeos que puedan ir destinados al sector privado empresarial. Estamos hablando de más de 3.000 millones de euros. Por lo tanto, vamos a estar muy atentos a esta cuestión. Por lo demás, como decía, nuestro voto va a ser favorable, y, si hace falta, ya intervendré, si es preciso, en el siguiente turno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Abrimos ahora el turno de réplica. Nuevamente tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Una vez escuchadas las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, dice el portavoz de Navarra Suma que el conjunto de enmiendas —ahora la verdad que no podemos entender el posicionamiento contra enmiendas que, atendiendo al Reglamento, se presentan debidamente—, que estas enmiendas corresponden a un acuerdo cerrado de los grupos, y lo que más nos sorprende es que defenestre las enmiendas que son fruto de los acuerdos parlamentarios, que son enmiendas del propio trámite parlamentario, diciendo que son —si no he apuntado mal— parches, y que responden a un fraude. Eso, si no

me equivoco, lo ha dicho literalmente, y que, además, las enmiendas son fruto de la inoperancia y de la ineficiencia.

Entonces, claro, yo quiero recordar que hoy Navarra Suma en este Parlamento está en la oposición, pero durante veinte años gobernó esta Comunidad Foral UPN, y entiendo —y además me consta— que UPN presentaría enmiendas a sus propios presupuestos. Me consta, porque también tuvimos un acuerdo presupuestario donde, evidentemente, se presentaban enmiendas a su propio presupuesto, no sé si fruto de la inoperancia, como dice usted, y la ineficiencia de sus gobernantes, pero digo yo que las enmiendas, si son un fraude, lo serán para todo, de la misma manera que entiendo que, ahí en donde gobiernan en Ayuntamientos de Navarra, también en los trámites de los presupuestos, al aprobar los presupuestos municipales, hay acuerdos presupuestarios, y lo sabemos, porque hay algunos acuerdos que ustedes tienen con nosotros, y también se presentan enmiendas.

Por lo tanto, un poco de respeto, porque se acaba usted de echar piedras contra su propio tejado. Entonces, dígale al alcalde Maya, se me ocurre, que las enmiendas que presenta, fruto de determinados acuerdos presupuestarios, son fruto del fraude o son fruto de la inoperancia, o son fruto de la ineficiencia. Un poco de respeto, por lo menos, a la tramitación parlamentaria.

Dice también que las previsiones económicas se han visto alteradas. Ustedes saben, y si no, viene perfectamente reflejada en la memoria que acompaña a los presupuestos, que el cuadro macroeconómico de estos presupuestos se elaboró a comienzos de agosto, y a día de hoy somos conscientes, evidentemente, de que el contexto actual está debilitando el crecimiento de la actividad económica, sobre todo en el sector industrial. Creo que no es necesario aportar más detalles, pero también confiamos en las previsiones macro que ha realizado el Gobierno de Navarra para 2022, ya que son coherentes con el escenario actual y, desde luego, se han realizado bajo ese principio de prudencia, siempre se han realizado bajo el principio de prudencia, como ha venido siendo siempre, y especialmente desde el comienzo de la crisis sanitaria de la covid.

Si bien se espera una desaceleración durante este último trimestre del año 2021, estas proyecciones y la favorable evolución que ha dibujado la economía navarra hasta este tercer trimestre sugieren que el ejercicio de este año va a cerrar con un crecimiento medio cercano al 6,5 por ciento, pero siempre crecimiento, aunque, evidentemente, con riesgo a la baja, pero las previsiones macroeconómicas se hicieron con ese escenario de prudencia. Incluso en todas las horquillas que presentó la AIReF, este escenario fue el más prudente de todos, y así fue reconocido también por la AIReF.

Luego también parece que Navarra Suma no entiende o le parece muy mal el ejercicio democrático que supone llegar a acuerdos, llegar a pactos con otras fuerzas parlamentarias para alcanzar una mayoría. En este caso, para aprobar unos presupuestos. Desde luego, a nadie se le escapa, y es lo que venimos haciendo toda la legislatura, que, para aprobar estos presupuestos, para que estos presupuestos puedan ver la luz, evidentemente, es necesario, es imprescindible, y es bueno, además, un esfuerzo de diálogo y de conversación. Además, lo bueno es que los diálogos y los acuerdos son entre diferentes, con lo cual, nos hacen apartar nuestras diferencias y acordar lo que es bueno siempre para la ciudadanía navarra.

El Gobierno de Navarra ha mostrado su disposición a dialogar con todas las fuerzas de la oposición, también con ustedes, y se ha sentado en torno a una Mesa con quien ha querido hacerlo, y si ustedes no quisieron, desde luego, ese fue su problema, pero, desde luego, esa apuesta por el diálogo y el consenso está más viva que nunca, y ejercer esos dos conceptos, como digo, que son el diálogo y el consenso, está trayendo, sin duda, buenos acuerdos para la ciudadanía de Navarra.

Porque, si hay una frase que podemos destacar, es que Navarra avanza gracias al diálogo, gracias a los acuerdos entre diferentes, una minoría parlamentaria se convierte en una mayoría presupuestaria, fruto del ejercicio del diálogo, cosa que ustedes, insisto, dieron la espantada por tercer año consecutivo, y ahí está la influencia de Navarra Suma en estos presupuestos: ninguna.

Ya respecto al posicionamiento de las enmiendas presentadas, la verdad que hemos podido comparar con las que se presentaron el año pasado, y también creo que en algunas no merece la pena ni entrar, porque hay bastantes que se repiten respecto al año pasado, pero, desde luego, hay una que no podemos entender, y es el planteamiento de la enmienda número 3, de suprimir la ampliación de créditos para financiar las listas de espera en el Departamento de Salud.

Porque este proyecto de presupuestos plantea como partidas ampliables las existentes o las que fuera necesario crear para financiar las medidas para esa reducción de las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud, que, desde luego, es una medida que es lo que se necesita para acortar esa financiación, esas listas de espera son un objetivo para este ejercicio 2022. Desde luego, va a requerir el máximo esfuerzo de financiación en aras de garantizar la prestación de este servicio a la ciudadanía, y no podemos entender cómo, una vez más, Navarra Suma en este tema tan sumamente sensible y necesario, en su afán por ir en contra, se opone.

Comentar también que los 80 millones de euros que están destinados a prestaciones y conciertos no están destinados a cubrir las listas de espera, están destinados a cubrir servicios de los que hoy en día no se dispone en el Servicio Navarro de Salud Pública, y hay que contratarlos. Las reducciones de lista de espera se realizarán mediante el dinero destinado a horas extraordinarias o a la actividad extraordinaria, y no podemos entender, insisto, después de todo lo que, de boca de la portavoz, sobre todo de la portavoz en Salud de Navarra Suma, ha hecho sobre las listas de espera, se pueda oponer a mejorar la financiación para mejorar las listas de espera.

Respecto a la concesión de avales y préstamos, se han presentado varias enmiendas. En la enmienda 7, un año más, la verdad que no podemos entender por qué no quieren salvar esa viabilidad de Sendaviva en la Ribera, empresa que requiere del apoyo del Gobierno, y es que Sodena se encarga de la gestión de Parquenasa, y asume las pérdidas originadas por esta sociedad, y es por ello necesaria la autorización de este préstamo de Sodena a Parquenasa, para dar continuidad a la actividad de Sendaviva.

El Parque de la Naturaleza de Navarra es una sociedad con participación pública, sin duda con gran impacto socioeconómico en Navarra, especialmente en la zona de la Ribera, y desde su creación —y esto es lo que más nos sorprende—, en el año 2001, los distintos Gobiernos de Navarra han venido apoyando económicamente a esta sociedad, con lo cual, no podemos

entender por qué después de quince años que UPN ha estado apoyando de esta manera a Parquenasa, ahora quiera retirar su apoyo, porque la supresión de este apartado supondría que Sodena carecería de la preceptiva autorización del Parlamento para la concesión del préstamo o aval de Parquenasa.

Las enmiendas 8 y 9 pretenden modificar los límites de avales y de préstamos, y la verdad es que el Gobierno de Navarra, a la hora de elaborar el proyecto de presupuestos en relación con la concesión de avales y préstamos por parte de entidades públicas, empresariales, fundaciones y sociedades públicas, lo que hace es analizar, con todas ellas, la capacidad económica y financiera, y establece el importe acorde a dicha capacidad. Un incremento de esta concesión de avales y préstamos no podría ser asumido por las entidades anteriormente citadas, al exceder su capacidad tanto económica como financiera.

Con la deuda se hace lo estrictamente necesario, y respecto a los avales y préstamos, se hace un seguimiento continuo, porque de lo que se trata es de coordinar bien todos los instrumentos financieros.

Mucho se ha hablado, y creo que ya no merece la pena ni tocar el tema de la enmienda número 13, la competencia de cohesión territorial y la redacción de la segunda fase del proyecto, la segunda fase del canal. No solamente tuvimos ya el otro día un debate un año más, porque ya se está convirtiendo en un clásico, pero, más allá de las competencias que tenga asignadas cada uno de los departamentos, el compromiso de hacer esta obra es de la totalidad del Gobierno de Navarra, y esa es la mayor de las garantías. Es que, además, la construcción de esa segunda fase del Canal de Navarra, ustedes saben que está más que garantizada, y ahí están los datos. Así que ustedes, creo que tampoco pueden decir mucho al respecto, porque precisamente el señor Esparza, fue UPN quien paralizó esta obra. Precisamente ahora es cuando ha arrancado, hace ya un tiempo con este Gobierno, el proyecto, la realización de la segunda fase del canal.

También votaremos en contra de las enmiendas 14 y 15, y de la 17, que además vamos a respaldar la *in voce* número 5, que modifica también la disposición adicional vigésima.

Respecto a las partidas del plan de Empleo en la enmienda número 18, Navarra Suma pretende identificar, y algunas de ellas sí que están identificadas en los presupuestos. Algunas de ellas, pero no parece muy adecuado identificar todas con carácter general, que vayan a financiar las medidas del plan de empleo, ya que diversas medidas contempladas en ese plan van a ser financiadas con partidas que también van a financiar otras actuaciones. Entonces, no sería muy razonable.

Además, aporta al debate el señor Sánchez de Muniáin que el plan de empleo, y esto no es que moleste, pero sí que sorprende, que dice que el plan de empleo ha estado desatendido durante los últimos años, y que no ha sido hasta este año que se ha aprobado, el año 2021.

Yo les quiero hacer recordar también, señorías, que UPN el último plan de empleo que firmó fue en el año 2009. En el año 2009, que estuvo vigente hasta el año 2012, y si no recuerdo mal, ustedes estuvieron en el Gobierno hasta el año 2015. Por lo tanto, hombre, de verdad, no vuelvan otra vez a echarse piedras contra su propio tejado, como están recurriendo últimamente.

En la enmienda 19, de nuevo, convenio entre el Estado y Navarra... No, perdón, antes he dicho que el debate lo tuvimos el otro día, por las competencias no era, perdón: por el convenio entre el tren de altas prestaciones del Gobierno de Navarra y el ministerio. Es que es más de lo mismo, señor Sánchez de Muniáin, es que el compromiso del Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para esta infraestructura se está demostrando con hechos, y se está demostrando con inversiones y presupuestos.

Simplemente comentarle que en el año 2021 la aportación del Gobierno de España para el tramo navarro fue de 62 millones, y para este año 2022 vienen reflejados más de 52 millones para ejecutar las obras del TAP en la Comunidad Foral. Así que, si de verdad tanto les interesa y les importa la realización de este tramo navarro, no tienen más que votar a favor de estas grandes infraestructuras, tan necesarias para nuestra Comunidad, pero, como siempre, dicen una cosa y luego votan la contraria. Desde luego, el mejor convenio es la disposición de dos Gobiernos, como son el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, ambos liderados por dos socialistas, Pedro Sánchez y María Chivite, para poder ir juntos de la mano en el desarrollo de esta obra.

También vuelven a presentar las mismas enmiendas del año pasado, la 20 y la 21, que cuestionan de nuevo la legitimidad de este Gobierno. Porque, en el fondo, de estas enmiendas, señor Sánchez de Muniáin, subyace el intento de deslegitimar este Gobierno. Yo le quiero recordar, además, que es potestad de quien preside el Gobierno de Navarra de establecer la estructura de Gobierno que considere, y es una función que le compete exclusivamente a quien ostenta la Presidencia del Gobierno.

Esta es una potestad que viene recogida en la Ley 14/2004. Aparte de que Navarra Suma intente invadir competencias que, desde luego, no le corresponden, y es un despropósito intentar limitar la capacidad de decisión de la Presidenta respecto de la composición de su equipo, y muchísimo menos, hablaba usted de inoperancia. Pues lo que sí que no se puede hacer es, vía enmienda, intentar modificar una potestad que es exclusiva de la Presidencia.

La verdad que volvemos a la demagogia y populismo de Navarra Suma con este tema, porque, tras veinte años de historia en el Gobierno, creo que les voy a repetir lo mismo que ya les dije el año pasado, estas enmiendas a ustedes no les pueden acompañar, porque, respecto a la estructura, precisamente, les quiero recordar que el Gobierno UPN-CDN batió todos los récords de estructura y gasto, con una estructura de 156 miembros y un total de 12 departamentos, y con salarios, porque hablan ustedes de los gastos, pero los salarios que se gastaban en aquellos años eran notablemente superiores a los que muchos años después están cobrando en el Gobierno de Navarra, insisto, pese a todos los años que han pasado.

Habla de desvergüenza. Usted ha dicho que esto es una desvergüenza. Entonces yo, de verdad, lo que no le quiero hacer pasar ahora a usted es vergüenza recordándole, si quiere, lo que llegó a cobrar Miguel Sanz en el año 2010, porque entonces a ustedes sí que se les caería la cara de vergüenza, y no le quiero hacer recordar lo que llegó a ingresar la señora Barcina. Insisto, fueron ustedes los que batieron todos los récords en estructura, en miembros de Gobierno y, además, con unos salarios que no quiero ni repetir, porque triplican el actual salario de la Presidenta en el año 2021.

Votaremos en contra también de la 22, y creo que ya... Sí, me queda la 27, sobre la Universidad Pública de Navarra, que creo que ya ha quedado más que claro nuestro posicionamiento al respecto.

Por último, la enmienda número 29 de Navarra Suma. Antes me refería de la 1 a la 27. La enmienda número de 29 de Navarra Suma también, es que quieren suprimir la disposición final cuarta. Pero Navarra Suma es consciente, lo sabe, es plenamente consciente de que las leyes en materia tributaria, en los presupuestos, es absolutamente imposible que cumplan con los trámites ordinarios para cualquier proyecto de consulta, audiencia e información pública. Porque saben que, en presupuestos o medidas fiscales, esto es absolutamente inviable. Las normas tributarias se encuentran indisolublemente ligadas a las presupuestarias, y vienen a configurarse como las dos caras de una misma moneda, y su estudio a menudo se trata de manera conjunta, por tener precisamente la misma naturaleza, bajo la denominación del derecho financiero y tributario.

Tal es así que legislaciones de nuestro entorno utilizan la propia ley anual de presupuestos para introducir en ellas modificaciones tributarias. Es que, además, cabe apuntar que la propia Constitución en el artículo 87 excluye del ámbito de la iniciativa legislativa popular las materias tributarias, lo cual también redunda en el singular tratamiento que se dispensa a las normas tributarias, ya que sea, por ejemplo, por su complejidad o por su íntima relación con la acción de Gobierno, nuestro ordenamiento jurídico recoge.

Por ello, y del mismo modo, ya que se prevé para las normas presupuestarias, se considera necesario exceptuar las normas tributarias en los trámites de consulta, audiencia e información pública, cuestión que, por cierto, UPN evidentemente también procedía de la misma manera, porque no hay otra posibilidad. Por mi parte, creo que ya en materia de articulado he acabado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Tiene la palabra, a continuación, el señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, beste behin. Tengo que empezar, porque me había hecho la misma pregunta que la señora Unzu. Yo soy nuevo en estas lides, señor Sánchez de Muniáin, pero supongo que en legislaturas pasadas en las que gobernaba UPN, efectivamente, UPN introducía enmiendas a sus propios presupuestos. No lo sé, tengo aquí, a mi lado, a la señora Jurío, al señor Araiz, que tienen una larga trayectoria, y que podrían contestarnos, pero no tengo ninguna duda de que la respuesta sería positiva.

Hablaba usted de desvergüenza del Departamento de Vivienda y, curiosamente, va a aprobar dos de las cuatro enmiendas que presentamos. Es decir, desvergüenza compartida cuando menos al 50 por ciento con nosotros.

Creo que la palabra clave es la de «irrelevancia». Se lo he dicho al principio de mi intervención, en mi primera intervención, por séptimo año consecutivo se van a aprobar unos presupuestos en los que ustedes —se lo han dicho también otros portavoces— no pintan absolutamente nada.

El problema es que repiten partida, repiten estrategia. El año pasado pusieron una única condición insalvable. Este año han puesto doce, pero, como los mandamientos se reducían

también a una, que era la misma que en años anteriores, que no era sino marginar a un grupo político en concreto y al importante sector social que representan.

No sé, supongo que sus estrategas tendrán muy claro hacia dónde quieren ir, digo yo, y, en fin, que tendrán los objetivos muy bien marcados, sabrán a dónde quieren ir, y que estarán en la senda correcta, pero la verdad es que a mí se me hacen muy difíciles de comprender, no solamente aquí, sino en Madrid, porque allí más de lo mismo. Irrelevancia total, oposición muy ruidosa, mucho ruido y pocas nueces, porque no consiguen absolutamente nada para nuestra Comunidad. Quizás deberían mirarse en el espejo de partidos como Teruel Existe, el Partido Regionalista de Cantabria, o incluso Nuevo Canarias, que, gracias a una negociación política, consiguen determinadas cuestiones para sus comunidades, cosa que ustedes son incapaces de hacer.

Entrando ya al contenido de sus enmiendas, la número 3 también nos sorprende que pidan la eliminación del tercer párrafo del texto, referido precisamente a la posibilidad de ampliar la partida denominada listas de espera, cuando, dadas las circunstancias que vivimos, lo he dicho antes, estamos en plena sexta ola, se necesitan medidas especiales para reducirlas, dado que se ha desviado recursos materiales y humanos a la lucha contra la epidemia. Resulta incomprensible que, por un lado, se critique el incremento de las listas de espera, y lo hacen ustedes continuamente y, por otro lado, se pretenda, precisamente, anular la posible flexibilidad que se pide en ese artículo.

Compartimos, evidentemente, el que hay que minimizar las prestaciones y conceptos, de hecho, el ideal para Geroa Bai sería que desaparecieran totalmente, pero, desgraciadamente, la pandemia lo que ha hecho, ha sido aumentarlos, porque ha tenido que desviarse, llevar la necesidad de implementarlos incluso en UCI. Como bien saben, han sido necesarias todo tipo de medidas en todos los centros posibles.

La número 7, curiosamente, también nos sorprende que pidan su eliminación. Sendaviva fue una de sus joyas de la corona cuando la abrieron, y sorprende que en estos momentos pidan la anulación de la posibilidad —no se habla de concesión, sino de la posibilidad— de que Sodena tramite la concesión de determinados préstamos a la empresa Parques de la Naturaleza de Navarra. Hablamos de mera posibilidad, y nos sorprende, como digo, que aquella joya de la corona en estos momentos haya caído en desgracia para Navarra Suma, y la condenen al fondo de los avernos.

Los artículos 8, 9, 10 y 11 son referidos a incrementos de avales y préstamos por parte de la Administración Pública. Hay un informe de disconformidad por parte del Gobierno, y se aclara ahí, no voy a repetir, simplemente comentar que, tal y como se apunta en ese informe, la IGAE envió una comunicación al servicio de contabilidad, en el que, dado el histórico de Sodena, los préstamos que concediese la misma no debían tener consideración de activo financiero, sino de transferencia de capital. Por lo tanto, desde el momento de su concesión, los préstamos que concede impactan en el déficit.

La número 13, se lo ha explicado el señor Araiz, no sé si tengo mucho que añadir. Sí que me sorprende que pidan que esa cuestión desaparezca del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente quede en exclusiva en manos de Cohesión Territorial, cuando hay otras muchas

cuestiones que son transversales y que afectan a diferentes departamentos, pero, como he dicho, se lo ha explicado el señor Araiz, con lo cual, no voy a repetirme en esos argumentos. No obstante, no deja de sorprenderme esa obsesión con el departamento que dirige la señora Gómez, persiguiendo constantemente el que quede marginada de esta cuestión.

En la 14 hablan de la supresión de una disposición adicional acerca del régimen de exclusividad del personal facultativo, especialista y médico contratado, cuando persiste —y, de hecho, lo comentan ustedes en la misma motivación—, curiosamente, en Galicia donde gobierna desde siempre su socio, el Partido Popular. Por lo tanto, es realmente sorprendente. Podría ser, no obstante, una propuesta asumible dentro de un marco genérico de negociación de todo el ámbito sanitario. En ese sentido, quiero recordar que en la pasada legislatura quedó ya en el horno dispuesta para servir en la mesa la ley sanitaria, que pudiera recoger cuestiones como la aquí planteada, pero hasta el momento no se ha avanzado, desgraciadamente, nada en ella, y creemos que ha llegado el momento de urgirla.

La 15, votaremos también en contra. La 17, apoyaremos la *in voce* número 5 de Bildu, que viene a ir en una línea similar. La 18, referente a la identificación de las partidas del plan de empleo, en fin, no sé, se arrogan ustedes el papel de adalides de la transparencia, cuando quizás habría mucho que discutir en ese aspecto.

La 19 es la referente al TAP o TAV, nosotros preferimos llamarlo TAV. Este mismo jueves pasado —se ha comentado ya también anteriormente— presentaron ustedes una moción trampa, como es una enmienda trampa totalmente partidista. Se habló largo y tendido hace cuatro días, el pasado jueves, sobre esta misma cuestión. Quedaron muy claras las posiciones de todos y cada uno de los grupos que conformamos el Parlamento, no solamente ahora, sino el histórico de una cuestión que viene de lejos.

De ahí que, hablando de responsabilidades históricas, de retrasos históricos, creo que su socio, el Partido Popular, y ustedes mismos, tienen mucha —tal y como se lo recordó nuestra portavoz en el debate del pasado jueves— responsabilidad que asumir. Se lo recordó, fue UPN quien no fue capaz de firmar un convenio. Se limitó a un acuerdo, con la validez que ello pueda conllevar.

En la 20, adición de una disposición para la reducción de gastos en jefaturas y altos cargos. Se lo han dicho antes, esto es pura demagogia, señor Sánchez de Muniáin. No sé si lo hizo con vergüenza o sin ella, pero el 19 de octubre del 2011 anunciaba usted en rueda de prensa, flamantemente, que el Gobierno suspende las dietas a los altos cargos en los Consejos de Administración de sociedades públicas, pero, mientras tanto —y lo que le voy a contar ahora lo recordaba hace poco más de dos meses—, el diario que publicó aquello, que hizo público aquello, en aquel momento hicieron público que Sanz y Barcina cobraron entre 2.680 y 1.717 euros por cada reunión de la permanente —hablaban de aquel órgano opaco de la CAN—, que duraban media hora, no había intervenciones, y llegaron a ser dobles. Celebraron dieciséis hasta que este periódico, en aquel momento, hace diez años —lo publicaba nuevamente hace dos meses, como digo—, destapó el escándalo.

Este puede ser el resumen, decían: «La Presidenta del Gobierno de Navarra y el Presidente saliente, además del Consejero de Hacienda y el Alcalde de la capital, cobraron miles de euros por asistir a reuniones de media hora dobles y consecutivas de un órgano opaco de Caja Navarra,

en el que no había intervenciones ni propuestas, y en las que solo se escuchaba al Secretario». No voy a continuar con el artículo. Como le digo, es de la hemeroteca de hace tan solo dos meses, con lo cual, si quiere acude a él y rememora aquellos brillantes momentos históricos del pasado de su partido. Fue en la legislatura pasada, en la del 2015-2019, cuando realmente se produjo una rebaja de los sueldos de los Consejeros y Consejeras y de la Presidenta del Gobierno.

La 21, pues más demagogia. En la legislatura 2003-2007 su Gobierno de UPN tenía once departamentos; en la del 2007-2011 tenían doce, y en esa, precisamente en el 2008, estalla la crisis. Medidas, recortes, recortes sociales. ¿Cuántos departamentos eliminó el señor Sanz? Ninguno. Como le digo, medidas únicas y exclusivas en el sentido de recortar servicios públicos.

La 22, tenemos una enmienda propia en el mismo sentido, con lo cual... La 23, recogida ya en la enmienda número 16 de Bildu, que ha sido sustituida.

La 27, referente a los artículos 47 y 48, relativos a la utilización del remanente, se lo ha explicado muy claramente el señor Araiz, que creo que es mucho más ducho que yo en temas referidos a temas legales, con lo cual, tampoco voy a insistir en la cuestión, pero sí que nos sorprende el que nuevamente pretendan ustedes convertirse en adalides del juego democrático, cuando creo que habría mucho que hablar sobre ese tema.

La 29, más de lo mismo que la anterior, porque viene a incidir en unas propuestas similares en ese sentido, y básicamente en estos momentos es lo que se está haciendo referido a esas leyes que ustedes pretenden modificar.

Esa serían nuestras posturas respecto a las enmiendas presentadas por Navarra Suma. No votaremos tampoco a favor de la enmienda *in voce* número 3 de Navarra Suma, y sí que apoyaremos la *in voce* número 5 de EH Bildu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Señor Buil, rehúsa hablar en el turno de réplica. En ese caso, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes y gracias de nuevo. Vamos a contestar algunas de las cosas... Bueno, vamos a intentar contestar a casi todas las cosas, porque yo creo que todas tienen su correspondiente contestación, aunque sea un poco de manera desordenada, porque no me he tomado apenas notas.

Primero, señor Asiain, la relevancia o la irrelevancia política en materia de representación política la dan los ciudadanos. En la democracia, la dan los ciudadanos. Los ciudadanos han decidido, ya que usted ha citado Madrid, que su partido, Geroa Bai, desaparezca como representante de Navarra ante el Congreso de los Diputados, y lo han decidido reiteradamente hasta en las tres últimas elecciones, si mal no recuerdo, como mínimo. Esa es la relevancia.

También los ciudadanos de Pamplona les han rebajado solo a dos concejales de veintisiete. Eso es la relevancia o la irrelevancia política, y ahí se define. Por lo demás, obviamente, respetamos y criticamos, pero respetamos los acuerdos a los que puedan llegar ustedes con EH Bildu, con el Partido Socialista, y todo eso, y diremos quién está más subyugado por esos acuerdos, que solo faltaría, pues es nuestra opinión.

A la señora Unzu, ha estado hablando: «es que usted dice que las enmiendas son un fraude». Bueno, yo no puedo responder a lo que no he dicho. Yo no he dicho que sea un fraude. ¿Qué voy a decir eso? Sí que he dicho que me parecía un fraude que se introduzca en una enmienda, en la Ley de Presupuestos, la modificación de la ley foral de vivienda, eludiendo el lógico y necesario trámite democrático de enmiendas, debate y tal. Eso sí me parece un fraude.

Las enmiendas, no. Las enmiendas he dicho que me parecen parches, correcciones, porque ustedes tienen absolutamente cerrado todo el acuerdo presupuestario, y entonces aprovechan el trámite de enmiendas para autocorregirse, porque la mayor parte de las enmiendas son autocorrecciones. ¿O es una mejora necesaria para todos los ciudadanos prolongar la jubilación de este jefe de servicio más allá de los setenta años? ¿Eso es un gran acuerdo? ¿Eso es una enmienda a la que han llegado ustedes por ese consenso y todas esas cosas que usted se autosubrayaba?

¿O son enmiendas que mejoran y enriquecen los presupuestos, el corregir que se han columpiado en la consideración del estatus de la UPNA o de la Universidad Pública de Navarra en los presupuestos? Pues no, son correcciones, son parches, y eso es lo que he dicho, no dicho un fraude. Por lo tanto, todas las veces que usted ha repetido «un fraude», ya no me refiero más, porque, como no corresponde a la verdad, es así.

Se nos dice de los avales a Sendaviva. Hombre, que no es Sendaviva. Ya sabemos, si ya todo el mundo sabe quién ha impulsado a Sendaviva. Sí, si eso, no tenemos ningún reparo en decirlo, y en la confianza del proyecto de Sendaviva. No, el tema ya lo sabe usted por qué es, ya lo saben ustedes. Es que ustedes, en el año 2014, en concreto, el señor Ayerdi, de infausto recuerdo, impulsó una ley precisamente para controlar el riesgo máximo de los avales y préstamos que luego reconoció que él mismo se la saltó, y nosotros le decimos: muy bien, pues, si se quiere otorgar más avales, otórguense, pero cúmplase la ley que ustedes mismos han aprobado. A quien sea, a Sendaviva y a quien sea, y al lucero del alba, pero cúmplase la ley. Eso es lo que le hemos dicho: cumpla la ley.

Se han dicho más cosas. El señor Araiz se ha referido a la modificación del artículo 48, creo que es, de la Ley de Hacienda Foral. Dice usted: «en el fondo, no se elude el control parlamentario, porque siempre habrá de pasar por el Parlamento». Sí, pero, por este artículo y de una manera excepcional, en crisis se pudo incluso modificar el techo de gasto, y nosotros lo que decimos es que, hombre, modificar el techo de gasto de esta manera no es la más adecuada. Ya ha pasado la parte más acuciante de la crisis derivada de la pandemia, volvamos a la situación en la que estábamos antes, en cuanto al control presupuestario y al control de la ejecución presupuestaria. Eso es lo que decimos.

En relación con el canal, usted dice: «no, es que esa enmienda está mal, porque, de todo lo que dice, los proyectos están redactados». Ya, pero, si yo le digo que ahora le doy la razón, y le digo que donde pone «redacción y ejecución de los proyectos», quitamos «redacción» porque ya están redactados algunos de ellos, y no todos, ¿nos la aprobarían? Pues no, tampoco, porque ustedes no están de acuerdo en el fondo de esta enmienda, y nosotros nos reivindicamos y reiteramos que tienen el proyecto del canal entre dos departamentos, y que algunos de ellos no solo no están remando en la misma dirección, sino que alguno pone palos en la rueda a otros, y

el que sufre es la celeridad, la necesaria agilidad de este proyecto, y por eso proponemos esta enmienda.

En cuanto a lo del aumento de la estructura, yo no he entendido nada. O sea que, ¿introducir unas enmiendas para recalcar que se puede hacer una buena gestión de Gobierno, y se debe, con menos departamentos, con menos cargos de libre designación, es deslegitimar a un Gobierno? Yo creo que ustedes ahí se han pasado de frenada en esas calificaciones. Claro que se puede. Yo pertenecí a un Gobierno que también lo fue en parte de coalición, y tenía ocho Consejeros. Luego, se puede, y ustedes lo saben, y ustedes han engordado el Gobierno porque se tenían que repartir cargos para poder conseguir los votos necesarios y salir investidos, porque eso fue así desde el primer momento, y a la luz de todos los ciudadanos, y nos cuesta 6 millones de euros al año. Entonces, ¿esos 6 millones de euros de euros al año son necesarios? Nosotros creemos que no, y les hemos preguntado a ustedes: ¿nos los pueden justificar?, y nos dicen: «no, es que ustedes...» No, nosotros nunca hemos tenido un Gobierno de catorce Consejeros, nunca, incluida la Presidenta, nunca.

En cuanto a otras cuestiones que ha puesto de manifiesto el portavoz de Geroa Bai, ¿qué le voy a decir? Le vuelvo a recordar que tiene usted el que fue Vicepresidente Económico y luego Consejero de Desarrollo Económico ante los tribunales, respondiendo de dos posibles delitos de prevaricación y malversación.

Se nos ha hecho también referencia a otras enmiendas que hemos presentado. Por ejemplo, las relativas al plan de empleo, y nos dicen: «es que ustedes no tenían...» No, ahora resulta que estos seis años ha debido haber plan de empleo. Nosotros le hemos dicho, hemos reclamado estos seis años que hubo plan de empleo, porque el último plan de empleo fue del 2009. Bueno, el plan de reactivación del empleo, que era en realidad un plan de empleo, se firmó en el 2015, y llevaba la firma de los representantes del Gobierno y, entre otros, la firma del representante de la UGT, un tal señor Lecumberri. En 2015, no en el 2009. En 2015. Luego ya no hubo plan de empleo, por las razones que todos sabemos. Hasta hace poco, que afortunadamente se ha firmado, y nosotros lo único que queremos es hacer el seguimiento correctamente, y para ello que se identifiquen todas las partidas. Fíjense qué problema: que se identifiquen las partidas. Pues tampoco.

En relación con el resto de enmiendas que hemos presentado, como ya las he justificado en la intervención inicial, no voy a insistir. Seguro que de algunas de las cosas que han dicho también tendría respuesta, pero, como ahora ya prácticamente ni las recuerdo, ni eso que va a decir, que tampoco nos han hecho demasiada afección a nuestro ánimo, si alguna surge a lo largo del debate, ya le daremos cara y la contestaremos adecuadamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Voy a intentar ser muy breve. Quiero referirme a una enmienda *in voce*, a la número 7, que se ha presentado esta mañana por dos grupos parlamentarios, en relación con unas manifestaciones que ha hecho el señor Sánchez de Muniáin. Evidentemente no es una enmienda que a nuestro grupo parlamentario le entusiasme, ni mucho menos, se lo digo desde aquí y desde nuestra posición, solo que es una

de esas servidumbres que todo acuerdo político y presupuestario tiene, entre otras, esta es una, entendiendo que, evidentemente, lo que estamos aquí manifestando es que la excepción confirma la regla general.

Es decir, nuestro grupo parlamentario quiere entender que esta enmienda lo que hace es, como digo, que la excepción viene a confirmar la regla general, porque no puede ser, desde luego, la excepción de la excepción, porque eso sí sería, la excepción de la excepción, la regla general.

Evidentemente, se plantea una situación muy particular. Yo creo que aquí hay que ser autocríticos todos. Primero, el grupo parlamentario al que usted pertenece y el grupo político al que usted pertenece, UPN, por el desmantelamiento que fue produciendo de un determinado departamento, que no afectó solo a direcciones de servicios, sino a estadios bastante más rebajados, y me estoy acordando ahora de todo el personal de Camineros, que desapareció, que terminamos en importantes privatizaciones en este departamento.

Desde luego, en estos momentos hay una evidente necesidad de dirección de obras en relación con un montón de obras que están en ejecución, que son muy importantes, estoy hablando del desdoblamiento de la Nacional 121 para su conversión en 2+1, estamos hablando del proyecto de los túneles de Belate y Almandoz, estamos hablando del nudo semafórico de Zizur Mayor, de la variante de Irurzun, a ver si me voy acordando de más, de la intersección de San Adrián, estamos hablando también de una intersección en Murchante, estamos hablando de semaforización en el nudo de Berriozar, estamos hablando también de la pasarela de Itaroa.

Un montón de obras, muchas más que están en estos momentos en ejecución, y que, evidentemente, pondría su control y su continuidad en bastante riesgo si no se da esta situación excepcional. Ya le digo que, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario, no le gusta, pero esto es lo que, evidentemente, y digamos que desde aquí lo transmitimos al departamento afectado, esto debe servirle para ponerse las pilas y para que, en un año, evidentemente, se contrate al personal técnico cualificado que pueda dar respuesta a esta situación excepcional, para que se haga una lista de contratación temporal, porque, evidentemente, una dirección de servicio no sale de la noche a la mañana, y ustedes lo saben muy bien, contratar personal funcionario que tenga una cualificación determinada, cuando lo que durante muchos años, incluida la legislatura anterior, no quiero hacer ahí ningún tipo de excepción, lo que se ha hecho ha sido una patada hacia adelante, olvidar la situación del propio departamento y planificar desde el punto de vista de recursos humanos y de la plantilla orgánica de ese departamento cuáles eran sus necesidades. Nos ha abocado a esta situación, porque estamos hablando de una situación en que incluso en la anterior legislatura, la solución que se dio fue mediante una resolución, la resolución 52/2017, de la Dirección General de Función Pública, prorrogar y prorrogar hasta no se sabe cuándo.

Entonces, como digo, creo que debe servir para que este departamento se ponga las pilas, no debe de servir de ejemplo para ninguno más, evidentemente, y, por lo tanto, como digo, nuestro grupo parlamentario, asumiendo que, como digo, hay cuestiones que en los acuerdos políticos tenemos que asumir, evidentemente, esta es una, y no nos duelen prendas en tener que reconocerlo.

Únicamente por terminar también, en relación con lo que usted ha dicho del artículo 48, ha tenido que reconocer que, efectivamente, el control parlamentario existe. Ustedes han hecho una enmienda, no me acuerdo ahora cuál era, pero la enmienda número 3, en relación con el artículo 5, ustedes hacen una lista que viene a descontar algunas de las que ya aparecían como créditos ampliables. Luego, dan por buena la existencia de créditos ampliables y dan por bueno que esos créditos ampliables se tengan que financiar de alguna manera.

¿Qué se modificó el año pasado? Que, además de las fuentes que había hasta entonces, se incluían los remanentes. Evidentemente, ustedes saben que, si se plantea la posibilidad de créditos ampliables, como le digo, ya no hablo de los créditos extraordinarios, que esos necesitan un tratamiento específico a nivel foral, pero el crédito ampliable, *per se* lo que hace es que, cuando no se financian partidas o modificaciones presupuestarias internas, aumenta el déficit o el gasto, evidentemente, pero es que esto ya se aprobó, precisamente, y se habilitó para que esos remanentes pudieran ser utilizados. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Procedemos a votar ya las enmiendas de este primer apartado.

Empezamos votando la enmienda número 1 del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (MURMULLOS).

Insisto, empezamos a votar. Les decía, ¿votos a favor para la enmienda número 1? (PAUSA). 13. A ver, creo que está claro. Señor Sánchez de Muniáin, ¿algún problema? (MURMULLOS).

Bien, votamos entonces la enmienda número 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). 13 votos a favor. Se aprueba por unanimidad. (MURMULLOS). 13 votos a favor, digo, se aprueba la enmienda número 1.

Votamos la enmienda número 2, del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 2.

Votamos ahora el artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Señor Sánchez de Muniáin? ¿Sí? ¿Ya? Votos a favor, insisto. Es para que quede después claro grabado, que no haya después problemas. ¿Votos a favor del artículo 1? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Ahora sí, 9 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo 1.

Votamos ahora el artículo 2, el artículo 3 y 4, que no tienen enmiendas. (MURMULLOS). Sí, el 2 se vota al final de todo el debate. (MURMULLOS). No me despisto, de momento. ¿Votos a favor para los artículos 2, 3 y 4? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones, se aprueban los artículos 2, 3 y 4. (MURMULLOS). Perdón, ahora sí que me he despistado. (MURMULLOS). Se aprueban los artículos 3 y 4.

Votamos ahora la enmienda número 3, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos a favor, 9 en contra, no se aprueba la enmienda número 3.

Enmienda *in voce* número 1 de PSN, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 1.

Enmienda número 4, del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 4.

Enmienda número 5, Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 5.

Votamos ahora el artículo 5. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo número 5.

Artículos del 6 al 8, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueban los artículos del 6 al 8.

Enmienda número 6, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 6.

Artículo 9. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo 9.

Artículos 10 al 13, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueban los artículos del 10 al 13.

Enmienda número 7, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 7.

Enmienda número 8, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos a favor, 9 en contra. Se rechaza la número 8.

Enmienda número 9, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 a favor, 9 en contra. Se rechaza la número 9.

Votamos ahora el artículo 14. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo 14.

Artículos del 15 al 44. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 5 abstenciones. Se aprueban los artículos del 15 al 44.

Enmienda número 12, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? ¿Señor Sánchez de Muniáin? (PAUSA). 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 12.

Artículo 45. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo 45.

Artículos del 46 al 63, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueban los artículos del 46 al 63.

Enmienda número 13, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 13.

Votamos ahora el artículo 64. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba el artículo 64.

Artículos 65 al 66, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 5 en contra. Se aprueban los artículos 65 a 66.

Disposiciones adicionales de la primera a la décima. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 5 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la primera a la décima. ¿Perdón? (MURMULLOS). 9 a favor y 5 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la primera a la décima.

Enmienda número 14, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 14.

Votamos ahora la disposición adicional undécima. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 5 abstenciones. (MURMULLOS). Se aprueba la disposición adicional undécima.

Disposiciones adicionales de la duodécima a la decimocuarta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la duodécima a la decimocuarta.

Enmienda número 15, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 15.

Disposición adicional decimoquinta. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional decimoquinta.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 2, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Es una de las que sustituyen a la enmienda número 16, presentada por EH Bildu, que ha sido retirada. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 2.

Votamos ahora la *in voce* número 3, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 5 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda *in voce* número 3.

Votamos ahora la disposición adicional decimosexta. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional decimosexta.

(MURMULLOS). En el orden de votaciones viene ahora la enmienda *in voce* número 4, pero es, como hemos dicho al principio, la que se ha enviado al Gobierno, porque supone, pensamos, un incremento de gasto.

Votamos entonces ahora la enmienda *in voce* número 5, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la *in voce* número 5.

(MURMULLOS). Votamos entonces, en este momento, las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena.

Volvemos ahora a las enmiendas presentadas a la nueva disposición adicional vigésima bis. Primero, enmienda número 18, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 18.

Enmienda número 19, de Navarra Suma. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 19.

Enmienda número 20, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 20.

Enmienda número 21, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 21.

Enmienda número 22, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. Se rechaza la número 22.

Enmienda número 24, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? ¿Señor Sánchez de Muniáin, portavoz de Navarra Suma? (RISAS). Estamos en la enmienda número 24, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. (MURMULLOS). ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 24.

La enmienda número 25, presentada por EH Bildu, ha sido retirada, con lo cual, votamos ahora la enmienda *in voce* número 6, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 6.

Enmienda *in voce* número 7, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 7.

Votamos ahora las disposiciones transitorias primera a tercera, y las disposiciones finales de la primera a la segunda, que no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones transitorias primera a tercera, y las disposiciones finales de la primera a la segunda.

Enmienda número 26, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 26.

Enmienda número 27, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 27.

Enmienda número 28, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la número 28.

Votamos ahora la disposición final tercera. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final tercera.

Enmienda número 29, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 29.

Disposición final cuarta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final cuarta.

Disposiciones finales de la quinta a la décima. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones finales de la quinta a la décima.

Enmienda número 30, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿A favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 30.

Enmienda número 31, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 31.

Enmienda número 32, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 32.

Enmienda número 33, de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿A favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 33.

Para finalizar este apartado, votamos la disposición final undécima. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final undécima.

Una vez finalizada la parte que corresponde al articulado, pasamos ahora, según está previsto, al Departamento de Economía y Hacienda, que en realidad tiene muy pocas enmiendas.

Les recuerdo que comienza en la enmienda número 84. (MURMULLOS). A este departamento se han presentado tres enmiendas en plazo ordinario y dos enmiendas *in voce*. No sé si los señores y las señoras portavoces quieren intervenir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Propongo votar sin intervención, pues son unas enmiendas técnicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Si el resto de los grupos están de acuerdo, procedemos a votar las enmiendas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si pueden ser las tres juntas, también lo agradeceríamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Que se manifiesten los y las señoras portavoces. (MURMULLOS). ¿Hay acuerdo? ¿No? (RISAS). Entonces abrimos turnos de intervención. Entiendo que Navarra Suma no quiere intervenir. Les recuerdo que, si no hay una primera intervención, no hay después derecho a réplica, también lo he dicho al comienzo, y quiero dejarlo claro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: He propuesto sin intervención, y ese es mi propósito, pero según lo que oigamos, quizá no tengamos que... O sea que, en principio... Yo no voy a intervenir. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Quiero dejar claro. Eso lo he dicho al comienzo, pero es para evitar después problemas, o... (MURMULLOS). Entonces, ¿renuncia al primer turno de intervención el portavoz de Navarra Suma? Renuncia. De acuerdo. En ese caso, tiene la palabra el señor Araiz, por EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Muy brevemente, simplemente para explicar la enmienda número —no me acuerdo cuál era, perdón— 86, como se ha dicho, más que un error técnico, lo que había era un error en la concepción del gasto, y lo que se plantea es desglosarlo por medio de la enmienda *in voce* número 12 y número 13, en la parte correspondiente a lo que serían salarios, y la número 13 en la parte correspondiente a lo que sería el coste de la Seguridad Social de esta partida inicial, que era de 200.000 euros destinados a la contratación de nuevo personal que permita la agilización de los procedimientos de las devoluciones de los ingresos indebidos e impuestos.

Consideramos que era necesario reforzar en estos momentos, mientras se termina todo el procedimiento de oferta pública de empleo que hay en esta materia, reforzar este servicio, porque esto está íntimamente relacionado con la lucha contra el fraude fiscal. En ese sentido, lo que planteamos es el incremento de una mayor dotación por este importe global de 200.000 euros, aunque, como digo, repartido en 152.000 euros y 47.000 respectivamente, en relación con el coste del salario y Seguridad Social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. ¿Posiciones a favor o en contra de estas enmiendas?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si no hay votación individualizada, nosotros votaremos a favor, salvo esta última, que nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Pasamos entonces a la votación de las enmiendas. Entiendo que las de Navarra Suma conjuntamente, señor Sánchez de Muniáin, es lo que planteaba.

De acuerdo. Votamos entonces las enmiendas número 84 y número 85 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números 84 y 85.

Votamos ahora las dos enmiendas *in voce* presentadas por EH Bildu, la enmienda *in voce* número 12 e *in voce* número 13. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las *in voce* número 12 y número 13.

Finalizado el debate de las enmiendas del Departamento de Economía y Hacienda, suspenderemos la sesión una hora y cuarto. Son las tres y media. Cuatro y media, cinco menos cuarto. ¿A las cinco menos cuarto? (MURMULLOS). Cinco menos cuarto reanudaremos la sesión, con el debate de las enmiendas a los Departamentos de Presidencia y Ordenación del Territorio.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el debate de las enmiendas a la Ley de Presupuestos 2022. Nos corresponde esta tarde, en primer lugar, debatir las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. En plazo ordinario se han presentado a este departamento 50 enmiendas, como todos y todas ustedes saben, *in voce* se ha presentado un total de siete enmiendas.

Vamos a suspender cinco, diez minutos, lo menos posible la sesión, para que las fotocopien los servicios de la Cámara y se la repartan a todos y todas ustedes. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 9 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Hacienda. Empezamos a debatir las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Haremos, según han acordado los y las portavoces, tres debates. Uno que incluirá el programa del Instituto Navarro para la Igualdad, otro que incluirá la promoción de actividades para la Juventud, y previamente se debatirán el resto de los programas de Función Pública, Interior, Bomberos, etcétera, juntos.

Como hemos hecho esta mañana y en los años anteriores venimos haciendo, el orden del debate de las enmiendas será en función del orden que ocupan en el guion que tienen todos y todas ustedes, que va de acuerdo con el proyecto de presupuestos. Como les digo, se ha quedado en hacer un debate por programas, pero si hay algún o alguna portavoz que quiere debatir alguna enmienda en concreto o incluso todas ellas, tampoco hay ningún problema, por supuesto.

Otra aclaración que les quiero hacer para que no haya después lugar a confusiones es que, si algún o alguna portavoz no interviene en el turno de defensa de sus enmiendas, no tendrá después, lógicamente, derecho a réplica. Para que se pueda intervenir en la réplica habrá sido necesario haber intervenido en la defensa de su propia o sus propias enmiendas.

Se inicia, según todos tienen en el guion, el debate con la enmienda número 34, presentada por Navarra Suma. De modo que su portavoz, el señor Suárez, tiene, cuando quiera, la palabra.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, sí que es verdad que estamos ante un presupuesto expansivo, pero hemos de decir que no por mérito del equipo de Gobierno ni de sus socios presupuestarios. Tenemos un presupuesto que, gracias a los fondos europeos y gracias al endeudamiento, es un presupuesto, podíamos decir que expansivo.

Era el propio señor Buil, el que esta mañana nos lo recordaba, que no era gracias a la recaudación, sino simplemente gracias a Europa. Gracias a una política monetaria de la que presumen mucho ustedes, el equipo de Gobierno, pero en la que ni cortan ni pinchan, ni influyen, ni han influido, ni ustedes ni el Gobierno de España. Es triste decirlo, pero es así. Ha sido una política monetaria ideada desde la Unión Europea. A pesar de las medallas que se quieren colocar, y comparando con la salida de otras situaciones de crisis, como la del 2008, que parece que no iba con los señores socialistas, que eran los que estaban gobernando, como todos conocemos, desde el 2008, que empezó la crisis, hasta noviembre del 2011, y ya veían brotes verdes en el 2010. Pero bueno, no vamos a andar recordando esas cosas, que parece que al Partido Socialista le gusta recordar, pero de otra manera, no siendo fieles a la verdad. Esa crisis ustedes no fueron capaces de gestionarla. Ustedes llevaron a España al punto y al borde del rescate, y llevan el mismo paso de que vuelva a ocurrir lo mismo. Veremos a ver si realmente son ustedes capaces de que los fondos europeos sean ejecutados, porque eso, desde luego, paliará la crisis, la situación en la que nos encontramos.

Pero es triste también decir que confunden ustedes —como les han dicho ya esta mañana— gestionar con gastar. Les tengo que decir que ni los fondos europeos son inagotables, ni el endeudamiento ilimitado. En poco más de un año nos vamos a encontrar en una situación que ustedes están ignorando y que todo el mundo está avisando que hay que empezar a tener en cuenta.

Por concretar un poco más en los presupuestos en los que estamos, voy a hacer un par de consideraciones, siguiendo las sugerencias que me hacían el año pasado. Es verdad que me comentaron, tanto la señora Regúlez como la señora Aznárez, que había que concretar, que había que explicar, y que por eso no lo apoyaban. La señora De Simón decía que era un brindis al sol.

En definitiva, tal vez sea por ingenuidad, pero yo me lo he tomado en serio, y voy a intentar ser concreto y explicar las enmiendas que yo presento, porque a pesar de la rotunda realidad del acuerdo con Bildu, que es bastante desmotivador, si lo vemos desde Navarra Suma, ya que ustedes —y leo textualmente— «han acordado votar en contra de todas las enmiendas que no estén suscritas por ellos» Es decir, por los suscribientes, salvo que por unanimidad se decidiera otro sentido a la votación. Eso es lo que ustedes han decidido con Bildu.

Hablan después de diálogo y consenso. Diálogo y consenso que ustedes tienen con Bildu, que es con el único que han tenido diálogo y consenso, que más que diálogo y consenso, yo creo que es simplemente pagar cada año, sino cada mes, el peaje, debido a que la señora Chivite sea Presidenta del Gobierno de Navarra. Porque conforme van pasando los años de la legislatura, vamos viendo que prácticamente lo que hay es un acuerdo de legislatura desde el principio, de una manera más o menos clara y evidente, pero que empieza a ser rotunda a la vista de lo poco que queda ya de legislatura. Un acuerdo con Bildu, que ustedes le quieren dar apariencia de

respetabilidad, que no tiene, por una sola razón, porque no es capaz de condenar el crimen político de ETA, simplemente.

Dicho esto, vamos a pasar ya a las enmiendas en concreto, porque yo sé que a ustedes no les gusta que les recordemos estas cosas, pero como ustedes la recuerdan continuamente en otro sentido, yo me veo en la obligación de recordarles la cruda realidad a la que ustedes se tienen que enfrentar cada mañana cuando se miren en el espejo.

Empezaremos por la enmienda número 34 y 35, que son dos enmiendas que están encaminadas a cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal. Una ley que todos votamos por unanimidad, pero como vemos, demuestran ustedes muy poco interés en cumplirla. Es verdad que han hecho un plan operativo para el 2021, pero lo que la ley pide que se haga es que se tenga en cuenta un plan para varios años. Nosotros creemos que hay que ser más ambiciosos en el cumplimiento de esta Ley de Accesibilidad Universal y, desde luego, que hay que tener en cuenta los presupuestos también de cara a varios años; algo que ustedes tristemente olvidan, porque no ven más allá de lo que le queda de legislatura, que espero que sea muy poco. Nosotros hemos propuesto dos enmiendas, como les digo, una de 80.000 euros y otra de 400.000. Dos enmiendas concretas. Una de un importe importante, pero que creemos que se puede asumir.

Luego ya pasamos a la enmienda número 36. En esta, como ya les he dicho, he procurado ser concreto y preciso para que luego no les sirva a ustedes de excusa para votar en contra, y lo que estamos planteando son 20.000 euros más para la compra de programas. Programas informáticos que están en el mercado, no hace falta desarrollo informático, que eso sería otro aspecto. Programas informáticos concretos que están en el mercado y que podrían ayudar enormemente, teniendo esas licencias al trabajo en muchas áreas de Policía Foral.

La siguiente enmienda, que es la número 37, es una enmienda que no tiene mayor complicación. Son 3.500 euros para formación. Creemos que estamos en un momento en que de verdad que la formación va a ser algo fundamental de cara al futuro, y más en una profesión como es la de policía, que es bastante exigente en algunos aspectos, que creemos que, desde luego, requieren la formación de los policías. No nos parece que sea una enmienda de mucho dinero, que puedan decir ustedes que esto les va a trastocar a ustedes el presupuesto.

Hemos presentado otra enmienda también pequeña, que les he dicho que hemos intentado ser moderados, porque entendemos que ha sido un presupuesto expansivo, aunque no sea por su mérito. Son 4.000 euros para comprar lo que serían utillaje y herramientas. Aquí hay gran variedad de cosas que se pueden comprar, muchas que utiliza la Policía, desde tenazas hasta radiales. Por ser concreto, les estoy diciendo cosas que pueden hacer falta y que se debería tener en cuenta.

Esta sí que me parece importante, que es la siguiente, la 39, que son vehículos policiales. Aquí los números son muy claros y rotundos, a pesar de que no los quieran ver. Estamos hablando —y el propio Plan Estratégico de Policía Foral lo establecía así— de que había 107 vehículos con menos de tres años, 56 entre cuatro y seis años, 16 entre siete y diez, y 139, de los cuales 44 serían motos —eso es verdad— con más de once.

Es decir, con lo que plantean ustedes de 400.000 euros aproximadamente, no van a poder renovar más de 15 vehículos. Nos harían falta aproximadamente seis, siete, ocho años más o menos, porque no se puede calcular, solamente para renovar esos 139, que le tendríamos que quitar 15 y se quedarían en 120 o más, con más de once años. Van pasando los años, los otros 16 que tenemos entre siete y diez, también irían aumentando de años, y los 56 entre cuatro y seis irían aumentando de años. Es decir, es un problema de renovación de flotas puro y duro, sencillo, de primero de Economía. Que esto se lo ponen a todo el mundo para que tengan que aprender cómo se hace, cómo funciona el interés compuesto, así de sencillo.

Nos parece increíble que ustedes estén dotando recursos insuficientes, cuando además nos encontramos en una tesitura o en una coyuntura en la que podemos tener que asumir más competencias, más trabajo para Policía Foral y, por tanto, requerir no solo la renovación, sino nuevos vehículos. Ustedes con el planteamiento que tienen para la flota no se va a renovar. No es que se renueve, es que va a envejecer cada año más, porque la tasa de renovación es muy baja.

Quiero decir que el argumento es muy sólido. Otra cosa es que políticamente ustedes no lo quieran asumir, pero el argumento técnico de gestión, cuando hablamos, si hablamos de gestión, es incontestable, salvo que ustedes me demuestren lo contrario, pero me imagino que se limitarán a decir que no, sin ninguna otra explicación. Ojalá me sorprendan y me puedan dar algún argumento a favor de esos 550.000 euros que ha planteado el Gobierno, y que es, a todas luces, insuficiente para la renovación de la flota de Policía Foral.

Sigo insistiendo, a pesar de que a lo mejor no me he enterado, como me dijo alguna vez la señora Jurío, y esto estaba incluido —me dijo ya el año pasado— en el presupuesto en equipos informáticos. Sigo reclamándolo desde prácticamente el primer día que intervine en el Parlamento, que recuerdo que fue con una interpelación sobre Policía Foral, que presentó EH Bildu. Ya dije entonces que uno de los elementos que se puede incluir, y que es importante para la gestión, sobre todo de Tráfico, eran las famosas PDA que lleva todo el mundo, y no seguir haciendo las sanciones con papel y bolígrafo, y seguir informándose a través de la radio. Que no, que ya hay tecnología que lo permite, desde entonces, estamos hablando de hace unos cuantos años, y seguimos. Este año, por lo menos, no tengo constancia de que se hayan comprado las PDA. Igual me sorprenden, y es verdad que las han comprado y las tienen en algún cajón y están esperando a estrenarlas cuando tengamos la transferencia de Tráfico.

Lo que se les olvida a ustedes es que ya tenemos competencia en Tráfico, que hay gente que está en la carretera velando por la seguridad de los navarros en este momento. Ustedes se están comportando como si eso no ocurriera. Todo va a ocurrir, parece ser que el momento cero va a ser cuando tengamos la transferencia de Tráfico, y no es así. Ya hay agentes en la carretera.

También he incorporado una pequeña partida para empezar a dotar a la Policía Foral de una imagen corporativa modernizada y elementos de distinción y de visualización, también modernizados, que lo están reclamando incluso los propios agentes. Ya que tenemos vehículos bastante antiguos, vamos a dotarles, por lo menos, de una apariencia, aunque solo sea apariencia de modernidad y de que están, de alguna manera, que transmiten la idea de una Policía a la altura del siglo XXI y no de otra época.

También he presentado una enmienda que tampoco es mucho dinero. Yo creo que la podrían aprobar ustedes. Yo creo que es además de cajón, ustedes, que presumen tanto de proteger al trabajador y que el trabajador tiene que contar con todo tipo de elementos de protección, pues deberíamos empezar por dotar a las personas que dependen de nosotros mismos o de ustedes mismos, en este caso, el equipo de Gobierno.

Les estoy hablando en concreto de elementos de protección individual de los agentes. Para ser concretos, un casco. Estamos hablando de un casco por agente. Que puedan contar con equipos de protección individual de un casco cada agente, y no que cada vez que los cascos estén asignados a los vehículos policiales. Que cada vez que un agente cambie de turno, se tiene que poner el casco del anterior. Sí, les dan unas redecillas, por esas cuestiones de higiene, etcétera, pero eso está ocurriendo en Policía Foral hoy, y ustedes están que no se enteran de cosas tan elementales como estas. Eso sí, luego ustedes saldrán hablando de la necesidad de proteger al trabajador, de la prevención de riesgos, etcétera, pero cuando tienen competencias y tienen que asumir sus responsabilidades, son incapaces de tomar decisiones tan pequeñas y tan elementales como el dotar de un casco a un policía.

Por último, he vuelto a incluir la aplicación del Reglamento del Desarrollo de la Ley de Policías de Navarra. Es una partida que ha desaparecido. Yo no entiendo, bueno, sí que entiendo por qué. Salió la Presidenta y dijo que no iba a pagar, así de sencillo: «No voy a pagar porque incumplo la ley». Lo que se le olvidó decir es que, no pagando, también incumple la ley. Es decir, está incumpliendo la ley. Habrá que resolverlo de alguna manera. ¿A qué están esperando ustedes? Si no van a pagar díganme por qué no van a pagar y ármenlo jurídicamente. Lo que no puede ser es que, si nos respetamos un poco a nosotros mismos y a este Parlamento, al Parlamento Foral, que se supone que reside la soberanía de los navarros, si de ahí emana una ley habrá que cumplirla, y si no se puede cumplir habrá que explicar por qué no se cumple, y entonces habrá que modificar para que se pueda cumplir la ley. Eso es asumir la responsabilidad y resolver problemas, pero dar patadas hacia adelante y olvidarnos de una obligación que está establecida en una ley foral, no me parece que sea la forma más adecuada de gestionar. Sí que luego vendrá y nos dirá que es un problema sobrevenido, el Consejero, pero la cruda realidad es que lo estamos viendo desde el principio de la legislatura y se lo estamos reclamando desde el principio de la legislatura. No entiendo. Fíjese, en esta partida la doto de diez euros, que esto no supone tampoco un trastoque del presupuesto, simplemente contemplar esta partida para lo que pueda ocurrir más adelante o en este año. ¿O es que ustedes no piensan hacer nada en este sentido? Desde luego, no contemplándolo en los presupuestos es lo que demuestran.

Por nuestra parte, nada más. Simplemente decir que a la enmienda de Bildu votaremos en contra. Simplemente consideramos desproporcionado el incremento de una partida, aumentar la partida para subvención a las televisiones locales; cosa que no decimos que no, pero ya hay una partida importante contemplada, y aumentarla más nos parece excesivo. Si vemos la proporción que hay con la subvención que se realiza en la televisión autonómica, es absolutamente desproporcionado lo que se subvenciona a varias televisiones municipales, locales, con respecto a lo que sería de todo el acuerdo que hay con Navarra Televisión, que alcanza a toda Navarra.

Respecto a la última enmienda que han presentado ustedes sobre los contenidos, sobre la plataforma para los contenidos, votamos en contra. Porque es que no hace falta, de verdad que para nosotros no hace falta ningún estudio de viabilidad. Está claro desde nuestro punto de vista que no estamos a favor de un proyecto o del planteamiento, siquiera de un proyecto como el que ustedes están poniendo encima de la mesa, con respecto al agregador de contenidos audiovisuales para la Comunidad Foral de Navarra. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Suárez. Turno ahora para el portavoz de EH Bildu. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Tenemos una sola enmienda presentada en esta parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en relación con —ahora lo comentaba el señor Suárez para anunciar su voto en contra— a un incremento de 100.000 euros para la partida destinada a televisiones locales de Navarra y ayudas a la producción audiovisual.

Hablaba de que es una, la razón que daba es que era desproporcionado el planteamiento que hacemos. Desde luego, desproporcionada es la situación que se da en estos presupuestos. Ya ha dicho en la mañana, hay unas cosas que nos gustan más y otras que nos gustan menos. Esta es, precisamente, la partida a la que usted se ha referido del convenio con Navarra Televisión, pues es una de las que no nos gustan, por lo que afecta al tema de la pluralidad informativa, y otras cuestiones que ya en su momento también ya las manifestamos y que no las voy a repetir ahora. Pero, como digo, lo que tratamos es, en este caso, de recuperar el incremento que se realizó ya en esta partida en el año 2021 para promover la producción de los proyectos audiovisuales locales, y para que esta producción y proyectos audiovisuales dispongan de más recursos. Ese es el planteamiento.

En definitiva, se trata de que mejoren la calidad de esos productos de las televisiones locales que tienen importantes dificultades financieras por su ámbito, por el universo al que se dirigen, y porque probablemente no puedan tener lo que es el ámbito de una televisión para toda la Comunidad. Creemos que es necesaria esta financiación.

Decía el señor Suárez también, y me voy a referir al conjunto de sus enmiendas para anunciar que, aunque pudiéramos estar de acuerdo con alguna de forma puntual, tenemos, como usted bien lo ha recordado, y ya lo he dicho también esta mañana, tenemos un acuerdo presupuestario, y cuando no se produce una unanimidad a la hora de aceptar enmiendas que ustedes planteen, no se va a poder aceptar, digamos, el compromiso político es no votar a favor. Como no voy a expresar cuál sería la que nosotros plantearíamos, pero sí le voy a decir que usted se ha referido a una partida que esta mañana pretendían que fuera declarada ampliable de diez euros para la Policía Foral, para el desarrollo reglamentario. En ese sentido, tengo que decirle que esto depende, más allá de que haya o no haya partida de diez euros, lo importante es que haya voluntad política. Nosotros entendemos que en estos momentos lo que ha fallado durante todo este tiempo es la verdadera voluntad política de solucionar lo que fue en su momento un acuerdo que se plasmó en la Ley Foral de Policías de Navarra.

El desarrollo reglamentario entendemos que es posible, la dotación económica también, teniendo en cuenta la situación de flexibilidad en las reglas fiscales. Por lo tanto, nuestro grupo

parlamentario está abierto y sigue abierto a que el Gobierno busque una fórmula para esa financiación.

Si no hay voluntad política para ello, por mucho que haya una enmienda de diez euros, ya sabe lo que pasa aquí. Si no hay una mayoría suficiente para incorporar un resultado a esto, tampoco. Por lo tanto, votaremos en contra de sus enmiendas.

Hablaba usted al principio de su intervención, con carácter general, de lo que puede suponer dentro de un año. Ustedes con lo que proponen en su reforma fiscal, dentro de un año, la pérdida de recaudación ya sabe cuál es. Ya se la han calculado aproximadamente. Ustedes están proponiendo una pérdida de recaudación de más de 200 millones de euros. Con las enmiendas que ustedes han presentado que vamos a debatir el viernes, se está planteando una posible merma en la recaudación de 200 millones de euros.

Por lo tanto, el panorama que ustedes plantean y presentan para el año 2023 no es el que usted ha dicho, sino es más gris, que significaría que tuviéramos 200 millones de euros menos. El Gobierno ya planteó una reforma y confía que todo irá bien, que va a tener un coste de 56 millones de euros. Que lo hemos dicho en más de una ocasión. Si esa situación no se produce, si todas las incertidumbres y todos los nubarrones económicos que se plantean llegaran a consolidarse y se produjese esa situación, al final la alternativa es, o más deuda o recortes. Es posible que en esa tesitura nos podamos encontrar, pero, desde luego, nosotros hemos tenido nuestras dudas sobre el apoyo a esas modificaciones fiscales. Al final, por razones políticas que ya hemos explicado en más de una ocasión, hemos planteado el poder dar paso a esa modificación. Pero, en todo caso, a lo que usted plantea del desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Policías, voluntad política.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno de palabra ahora para la portavoz del Partido Socialista. Señora Jurío, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar defendiendo el proyecto de presupuestos, que, en el Departamento de Presidencia, excluyendo Igualdad y Juventud, que después defenderán mis compañeros, se ha presentado por el Gobierno. Efectivamente, es un proyecto expansivo. Es un proyecto que presenta en general un aumento de un 9 por ciento, en resumidas cuentas, respecto al año anterior. En lo que nos referimos a Policía y Bomberos, también tiene un incremento importante. Una parte se va a la formación de los policías. Otra parte va dirigida, de los policías y de los bomberos, otra parte también va dirigida a todo el desarrollo de los planes estratégicos que se han presentado durante esta legislatura por el Consejero de Presidencia, Función Pública e Interior, con lo que demuestra una clara apuesta de este Gobierno por funciones tan importantes en materia de políticas públicas, como son la seguridad, la emergencia y la protección civil, que son de las que nos acordamos cuando suceden situaciones tan graves como pueden ser unas inundaciones o en situaciones como las que hemos pasado estos últimos años, relativas a una emergencia sanitaria, como es la covid. Se demuestra la voluntad de este Gobierno en seguir apostando por ese tipo de políticas públicas.

Pero, al mismo tiempo, también hay inversiones que van destinadas a la función pública en general. Vemos que la mayor parte del presupuesto de ese departamento son gastos de

personal, porque es un gasto que consume buena parte del presupuesto. En esto estamos viendo que también hay influencia de los fondos europeos, en todo lo que se refiere a la agilización, a la modernización y a la digitalización de la Administración Pública, con la renovación, la digitalización y la agilización en todos los procedimientos administrativos, que al final van a redundar en un mejor servicio, más ágil para los ciudadanos.

En este departamento se renueva, igualmente, hay una apuesta importante por todo lo que se refiere a aquellas políticas de participación pública, de transparencia, de rendición de cuentas. Porque es un Gobierno que todos los índices internacionales están demostrando que realiza una inversión en transparencia y que tiene grandes índices de transparencia en la transmisión de la información, más allá de lo que se pueda decir en situaciones concretas.

Luego, también se ve que hay presupuesto destinado a la formación de todos nuestros funcionarios, y que, efectivamente, se canaliza a través del INAP, que se refiere a la función pública en general, pero también a través de la parte más específica referida a la Escuela de Seguridad, que es la formación de los cuerpos de la Policía Foral, y luego de la parte de Bomberos.

Hay inversiones en infraestructuras en esta materia, como son los estudios y los proyectos para la nueva sede de Policía Foral, que se siguen realizando, y también relativo a Bomberos, al parque de bomberos, que se va a realizar en Tafalla y que tiene presupuestado un gasto largo de los años. Este año tiene una asignación de gastos. Pero también en otros medios materiales se siguen realizando apuestas en la renovación de la flota de Bomberos y también de Policía Foral.

Podemos decir que hay partidas que se consolidan con respecto al presupuesto del año pasado, y otras incluso que aumentan, porque no solamente tenemos que tener en cuenta cómo van esas partidas, sino también lo que ha supuesto el gasto covid, que ahora ha disminuido en cierta manera, entonces tenemos que contar a través de ese aumento.

Con lo que quiero decir que no dejamos de demostrar en este departamento, la clara apuesta por el mantenimiento de servicios tan sensibles como la protección civil y las emergencias, las infraestructuras y el Gobierno Abierto, los sistemas de comunicación, la participación ciudadana y los procedimientos de transparencia, unidos a toda esa necesaria agilización de la Administración.

Más concretamente, ahora nosotros solo hemos presentado una enmienda que está presentada conjuntamente con el resto de grupos parlamentarios, y que se refiere, efectivamente, a la realización del plan de viabilidad de un agregador de contenidos audiovisuales, que no se refiere propiamente a la televisión pública y a la creación de una televisión pública para Navarra, sino a esas fases iniciales, en qué medida, y que es lo que creo que ya les expusieron también a ustedes por parte de Napar Televisión y por parte de Napar, y que se les fue contando, y que creo que además demostraron voluntad favorable, que fue crear, en qué medida podría ir implantándose un repositorio de todas aquellos contenidos audiovisuales que se han producido bajo pago y que podrían beneficiar al repositorio del que podría disponer la Comunidad Foral de Navarra. Se refiere precisamente a eso, a ver qué sentido tendría trabajar en esa medida.

Esto no implica ahora mismo una televisión pública, de la que el Consejero ya dijo que sería un trabajo que se realizaría a lo largo del tiempo, sino de qué manera la Comunidad Foral pueda hacerse la propietaria durante determinados años, porque todo depende de licencias, de determinados contenidos audiovisuales que se han ido produciendo por estas empresas y de los que podríamos ser titulares y difundir a través de los diferentes medios o proporcionar a que nos lo solicitasen. A eso se refiere esa partida, que se ha hecho efectivamente ampliable.

Luego ya voy a entrar en esa crítica que usted ha realizado, que este presupuesto es lo que es y que realmente no ha aumentado nada, porque, efectivamente, el aumento del presupuesto depende de la recaudación que tú realices a través de las diferentes medidas fiscales, de cómo se comporte la economía a lo largo del año. También ahora hay una importante inversión que viene de fondos europeos. Menos mal que tenemos una Europa que de nuevo, que o por una vez ahora mismo se ha presentado como una Europa solidaria para dar salida a la crisis económica generada por el covid, y a la que yo creo que todos tenemos que agradecer ese esfuerzo que está realizando, que efectivamente va a implicar esfuerzo también para todos los países que formamos parte de la Unión. También otra parte del crecimiento del presupuesto se debe a la deuda, pero no diga que no se debe a fondos propios. Claro que hay fondos propios. 160 millones vienen de fondos europeos, otra parte viene de la deuda, pero también otra parte viene de la recaudación, que además está expuesta a través de la memoria, y que ya hemos dicho que no era muy expansiva, sino que era bastante conservadora en cuanto a lo que teníamos y a las previsiones que se podían hacer.

Usted también ha dicho, me gustaría saber qué actitud adopta un partido como Navarra Suma, porque usted ha dicho que bienvenidos sean los fondos europeos, pero ojo, ojalá este Gobierno sea capaz de ejecutarlos, con lo que se está poniendo la venda antes de la herida. Porque ha dicho que si somos capaces de ejecutarlo, paliaremos en cierta medida los efectos de la crisis. Ahí me gustaría que me dijera usted qué actitud va a tomar un partido como el suyo, si efectivamente van a ayudar a la ejecución de esos fondos, que usted ha reconocido que van a paliar la crisis, o van a seguir poniendo palos en las ruedas con esa política de confrontación, de negación continua y de autoexclusión que van realizando. Porque no es una exclusión que los demás realicemos, es la autoexclusión que un partido como Navarra Suma genera por sí mismo, creo que en un claro tactismo político que está demostrando que no tiene ningún efecto.

En cuanto a la desmotivación que les producen los presupuestos, pues miren, a mí igual me produce desmotivación el discurso que ustedes van a llevar durante todo el debate en Comisión de estos presupuestos. Ustedes dicen que no por el rodillo que se va a pasar por estos grupos.

Recuerdo, yo llevo en el Parlamento desde el 2015, pero recuerdo a una parlamentaria de EH Bildu, mire que ustedes y nosotros hemos compartido durante muchos años acuerdos presupuestarios, acuerdos buenos para esta Comunidad. Acuerdos buenos, y usted y yo los hemos compartido. Una parlamentaria de la oposición me dijo que en todos los años que lleva de parlamentaria —y que eran unos cuantos, se lo puedo asegurar— nunca había visto más que una vez, y porque se les escapó, que se aprobase una enmienda suya. Entonces, no estén criticando a los demás lo que ustedes con nosotros también en muchas ocasiones, —que hay que reconocerlo— hemos llevado a cabo. Esa es una dinámica presupuestaria. Porque los presupuestos son los que son, porque llegas a acuerdos presupuestarios, y porque todo lo que

se salga de lo que acuerdas o de lo que puedas llegar a acordar, dinamita el presupuesto. Es que no hace otra cosa más que dinamitar el presupuesto.

A mí me parece muy triste la política que ustedes hacen, cuando utilizan a una banda terrorista que ha desaparecido en materia presupuestaria, en materia de números, cuando la introducen en todos los sitios. Es muy importante hablar de memoria, es importante hablar de terrorismo, es importante hablar de vulneraciones de derechos humanos, pero no vale siempre para todo momento, que ya se lo están diciendo a ustedes las víctimas.

Por otro lado, usted utiliza un discurso en donde todo su ataque viene al Partido Socialista, hacía el Partido Socialista, cuando yo creo que sus verdaderos enemigos y sus fobias están encaminadas hacia Bildu, con quienes no han dicho nada. Entonces, lo que me gustaría a mí es que me dijeran con quién quieren hablar ustedes, cuando no hacen más que una política de tierra quemada. Entonces nos encontramos con unos presupuestos que ya están acordados, que puede haber alguna cosa, que igual, yo no le voy a decir, se puede acordar, pero que hay un acuerdo que es público y que sabemos lo que hay.

En esta materia, en cuanto a Presidencia, lo único que les puedo decir es que, de lo que yo he deducido es que ustedes están totalmente conformes y les parece estupendo el presupuesto que está señalado para Presidencia. Porque cuando alguien quiere hacer política —y ya sé que la técnica legislativa en materia presupuestaria es complicada—, lo normal es que si tienes este techo de gasto, y es ese porque no hay otro ahora mismo, ustedes jueguen con ese techo de gasto y demuestren dónde quieren poner el dinero, en dónde lo quieren poner. Para ponerlo en un sitio hay que quitarlo de otro. Ustedes no lo están quitando de ningún sitio. Están únicamente dirigiéndolo hacia un saco roto que no demuestra para nada las políticas que ustedes quieren hacer con el dinero que tenemos. Para nada, en Presidencia. Con lo que más que criticar tanto al Gobierno, y que critiquen, bueno, pues voten en contra de los presupuestos, se abstengan o hagan lo que quieran, nos reconozcan que a ustedes realmente les gusta este presupuesto. Porque con lo que han hecho con las enmiendas que han presentado es como no hacer nada. No nos dicen dónde quieren dirigir sus políticas, porque para poner hay que quitar, y ustedes no quitan de ningún sitio.

Con lo que, entendiendo que voten en contra, me quedo con la cosa de que les gusta y que les parece adecuado hacia dónde está dirigido este presupuesto. Porque, además, no nos vamos a engañar, a este presupuesto, los únicos a esta Presidencia y a este primer proyecto, que es el que estamos debatiendo, los únicos que han presentado enmiendas han sido la señora Álvarez, en materia de accesibilidad —que aquí los caballos de batalla que tenemos ya lo sabemos cada uno, en cuanto a accesibilidad— y el señor Suárez, con respecto a toda la seguridad pública, emergencias y tal, con los únicos que entra es con la Policía Foral. Me parece bien, esas enmiendas se han presentado, las discutiremos, pero que está claro y no nos vamos a engañar.

Ahora voy a hablar sobre las enmiendas que han presentado y porque vamos a votar en contra de todas las que se han presentado por Navarra Suma.

En cuanto a la 34 y la 35, referida a la Ley de Accesibilidad, al Plan de Accesibilidad o a la realización de todo lo necesario para dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad, le voy a decir que le puede parecer poco lo que se ha presentado, e igual no se lo voy a discutir, pero menos

es nada. Pero es que en esta vida menos es nada. Después de once años donde no se ha dado cumplimiento para nada a cuestiones relativas a la accesibilidad universal, bienvenido sea, ya se inició un camino y se sigue cumpliendo. Ahora tenemos un plan operativo en desarrollo de la ley y estamos viendo que hay partidas presupuestarias destinadas a eso, pero más allá de la partida presupuestaria concreta, tenemos que tener en cuenta, y ya se ha explicado que es una materia transversal en todos los departamentos, y que más allá de tener un reflejo presupuestario en una partida concreta, se va ejecutando en todo lo que se realice.

En cuanto a barreras físicas se necesitan hacer muchas obras, pero es que se están realizando. Ve usted que tiene más de 700.000 euros de presupuesto en obras de edificios institucionales. Ahí se irán metiendo materias relativas a la accesibilidad. En la Oficina de Atención al Ciudadano de la plaza del Castillo, que se están realizando obras, hay más de 400.000 euros metidos, en donde se meterán también materias de accesibilidad. En la agilización y todas las medidas que se meten para modernización de procedimientos administrativos y que vienen respaldados con los fondos REACT, habrá dinero que se dedique a la accesibilidad universal. Con lo que les quiero decir que me parece bien que haya sido su caballo de batalla, pero es que es un caballo de batalla que por lo menos se está cumpliendo después de un montón de años de Gobiernos de la derecha que crearon la ley que no sirvió absolutamente para nada porque nunca se dotó, y que además cuenta con el beneplácito en su desarrollo de todas las entidades sociales que actúan en este mundo.

Luego, en cuanto a todas las enmiendas que ha presentado el señor Suárez en seguridad ciudadana, bueno, las licencias informáticas, mire, señor Suárez, yo entiendo que se puedan presentar enmiendas, pero es que licencias informáticas ya están calculadas las que se necesitan para el año que viene. Ya están calculadas. No se preocupe, que la Administración, que la Policía Foral no se va a quedar sin la licencia de Microsoft o se va a quedar sin una barrera o un cortavirus. No se preocupe, que no se va a quedar, ya están todas cuantificadas, porque vienen a contratos hechos a lo largo de los años. Entonces, están completamente presupuestadas. Lo que usted propone es nada, que se quede esa partida sin ejecutar, esa. Porque además no ha especificado para qué, bueno, en las distintas áreas, en las distintas áreas no se puede decir, que esto es un presupuesto. Esto se tiene que contratar y se tiene que prever lo que se va a contratar, y usted no ha concretado nada.

En cuanto a la materia de formación, me parece bien que le aumente, pero también tenemos que tener en cuenta que, en materia de seguridad ciudadana, la mayor parte de la formación que se destina para los funcionarios, como puede ser la Policía Foral, se imparte a través de la Escuela de Seguridad. Que si hubiera presentado ahí aumento de presupuestos, pues igual le hubiera dado la razón, pero que me lo presente alguien en seguridad ciudadana, el planteamiento de presupuesto en materia de formación de Policía Foral está establecido en la Escuela de Seguridad, que se podía mirar el presupuesto que tiene, igual ahí también le parece insuficiente, pero es el que hay, pero es el que debería haber enmendado en esta materia, porque ahí no tiene sentido.

En cuanto a utillaje y herramientas, llevamos al cabo de los años vista la ejecución presupuestaria que se va realizando en esa partida, y creemos que ya es suficiente. En cuanto a la enmienda que realiza con respecto a vehículos, cuánto les hubiera gustado tener a la Policía

Foral, hasta el 2015, algo de presupuesto para la renovación de la flota. Porque usted me hace una escala a lo largo de los años y ya ve la antigüedad que tiene, ya ve la antigüedad que tiene. ¿Desde cuándo no se había renovado la flota? ¿Por qué tenemos esa flota tan antigua de coches?

¿Sabe lo que es lo importante? Que año tras año se mantenga una estabilidad presupuestaria y cuantificada para hacer una renovación progresiva de flota. Porque igual su política es: «Hoy pongo un millón para estos presupuestos y vuelvo no a poner nada en los próximos diez años siguientes», que es lo que han venido haciendo UPN mientras ha estado en el Gobierno, a veces con nuestro consentimiento. Hemos visto que era mejor ese gasto sostenido en el tiempo, que es el que realmente nos interesa tener.

En cuanto a todo lo demás, pues la agilización de datos, las pérdidas, hay bastante dinero puesto en esta materia, contando me han salido 425.000 euros. Por lo tanto, está suficientemente presupuestada.

En cuanto a la nueva imagen corporativa de los vehículos, usted yo creo que debe saber que los vehículos se van rotulando conforme se van comprando. ¿Sabe si un vehículo viejo está para tirar? ¿Sabe cuánto cuesta rotular ese vehículo viejo? Porque los elementos de seguridad vienen por ley, esos los cumplen todos, pero ¿sabe cuánto cuesta rotular un vehículo, un vehículo que ya está para renovar? No se preocupe, que en la partida de vehículos también está establecida la rotulación, conforme a la Normativa legal, además. Eso igual no le gusta tanto.

Con respecto a la mejora de los servicios de protección individual, yo creo que están bastante protegidos nuestros agentes. Recuerdo un debate presupuestario donde UPN no quería ni comprarles las chaquetas para ir al monte en moto en invierno. Mejor es que tengan un casco que compartan entre dos, que se tengan que traer de casa el chubasquero para montarse en la moto. Aplíqueselo. Es que era lo que hacían. (MURMULLOS). Era lo que se hacía con UPN, que es que no tenían abrigos para el invierno para la Policía Foral, que no tenían abrigos. Pasaban el rodillo cuando se presentaba la petición de presupuestos. Por lo menos, ahora tienen casco, aunque sea compartido, (RISAS), que es lo que usted ha dicho, que tengan cascos, aunque sea con redecilla.

En cuanto a la ley, miren, en cuanto a la Ley de Policías, el Reglamento, el de desarrollo reglamentario, yo creo que se lo ha dicho el señor Araiz, usted ha puesto una partida de 10 euros. Imagínese que con esos 10 euros no hacemos nada, porque es que ustedes no han sabido utilizar la técnica parlamentaria, la técnica presupuestaria. Ustedes han presentado esos 10 euros, 10 euros hay, no hay más. Porque como ustedes no hayan hecho paralelamente un crédito ampliable, es que no sirve para nada en presupuesto esos 10 euros. ¿Sabe qué creo que es? Yo creo que usted lo hace, además, aposta. Porque pertenece a Navarra Suma y UPN aprobó la Ley de Policías, pero es que usted es del PP y el PP no aprobó la Ley de Policías, donde se establece esos incrementos retributivos. Entonces no sé si quiere engañarnos a nosotros o engañar a sus socios. Vaya a sus socios de coalición. Vaya y dígaselo. Usted no aprobó la ley. Le recomendaría que escuchara el discurso que hizo la señora Beltrán el día que se aprobó esta Ley de Policías.

Si por parte del Partido Socialista mostramos nuestras dudas para que se pudiera producir ese desarrollo reglamentario, la hipérbole de la señora Beltrán, entonces, dígame ahora si usted se creía ese cumplimiento, esa ley, si usted se la creía, cuando ni siquiera la apoyó. Efectivamente, tenemos una ley que hay que cumplir, pero si para cumplir una ley que tenemos, hay que incumplir otras, lo que no se puede presentar es una partida de 10 euros. Lo que no se puede presentar es una partida de 10 euros.

Habrá que hablar, habrá que intentar otros caminos. En el caso de que se consiga un desarrollo reglamentario, que no tengan ninguna duda que este Gobierno lo está intentando, tendrá su plasmación en los presupuestos. Por eso vamos a votar que no a todas las partidas que han presentado ustedes a las enmiendas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Continúa en el turno de intervenciones la portavoz de Geroa Bai. Señora Regúlez, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on, eskerrik asko, presidenta andrea. Voy a hacer una intervención general de todo el departamento, y luego en el turno de réplica, en esta primera intervención y única intervención, me posicionaré con respecto al resto de enmiendas.

En cuanto al proyecto de presupuestos para este departamento, que tenemos esta tarde aquí a debate, creemos que está bien dotado. Todas las direcciones generales han aumentado con respecto al ejercicio anterior. Tenemos claro que todo presupuesto es siempre mejorable, pero creo que no se nos debe olvidar y que debemos recordar todas las veces que haga falta que las necesidades que una sociedad tiene en cualquiera de sus ámbitos son infinitas, pero tristemente queda claro que los recursos de los que disponemos son finitos.

Tenemos un presupuesto en el que se han mantenido y se han subido partidas que apuestan a favor de los servicios públicos en todas aquellas competencias que están dentro de este departamento. Viendo los presupuestos presentados, sí hemos visto en las posibilidades que tenemos la necesidad de crear o ampliar algunas partidas, como por ejemplo en el Departamento de Presidencia, con la *in voce* número 8, presentada con el resto de grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el plan de viabilidad para un agregador de contenidos audiovisuales de la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que es necesario desarrollar este plan de viabilidad y ver si es posible o no este agregador de contenidos.

El resto de enmiendas que hemos presentado solos o conjuntamente con otros grupos están en el ámbito de la igualdad, con el objetivo de fomentar el asociacionismo y la iniciativa de la sociedad civil. Tenemos una enmienda en solitario, la enmienda 49, convenio con COMFIN para el fomento de la participación de mujeres. Es importante la labor que se realiza por COMFIN, en los últimos años, a lo largo de toda Navarra. Creemos necesario que, para el fomento de la participación de las mujeres, que con esta enmienda se iba a ampliar esas actividades.

Junto con otros grupos, en diferentes combinaciones parlamentarias, hemos presentado una enmienda para el convenio con la Fundación IPES para el servicio al Centro de Documentación y Biblioteca de Mujeres. Hemos presentado también una enmienda, la 53, para crear un convenio con la Universidad Pública de Navarra para la creación de la cátedra sobre feminismo. Creemos que con esta enmienda se posibilita la creación de esta cátedra para investigación en

perspectiva de género y promover la formación en igualdad. Creemos desde Geroa Bai en el gran trabajo investigador que se realiza desde la Universidad Pública de Navarra, y en este ámbito, sobre todo en investigación, como hemos podido comprobar, mujer y pandemia, o trabajadoras del hogar, por poner un ejemplo.

Hemos presentado también una enmienda 59, que es sustituida por la *in voce* 11, convenio con acción contra la trata, mujeres supervivientes del proceso personal y la transformación social. Creemos que es necesario mantener este convenio con la acción contra la trata, por la necesidad de continuar trabajando con las mujeres supervivientes de la prostitución. Es conocido, reconocido el buen trabajo que han mostrado y hacer como mediadoras y acercándose a la sociedad, en general, a su realidad cultural y vital de estas mujeres y sus procesos de vida tan complicado.

Hemos también presentado enmienda para el convenio con Kattalingorri para la prestación del servicio al colectivo LGTBI, para la ampliación del servicio a Estella y Tafalla, y también la ampliación y afianzamiento del asesoramiento jurídico que se les presta en la defensa de los derechos de las personas LGTBI.

También con la enmienda para un convenio con la Asociación de Mujeres Periodistas de Navarra. Creemos que solo con la visibilización del papel de las mujeres en la sociedad podemos avanzar en igualdad de los derechos entre mujeres y hombres. En este caso creemos que es necesario y conveniente, en un ámbito como es el periodismo, impulsar la acción de la asociación e impulsarlo a través de un estudio sobre la situación de las mujeres en el sector del periodismo.

Lo mismo en la enmienda para el programa Mujer FESTA-Los del Bronce para la misma razón de visibilizar la mujer en la esfera pública y, sobre todo, también en los ámbitos públicos de fiestas patronales creemos que es importante. Por ello, aquí están recogidas cuáles son las enmiendas que desde mi grupo hemos presentado solas o conjuntamente, y me reservo el posicionamiento para el posterior turno de réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Turno ahora para la portavoz de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas, señora Letrada y medios de comunicación que nos están siguiendo, y personal de la Cámara, cómo no.

Por centrar, a ver, el anteproyecto de presupuestos para este departamento para este 2020, alcanza prácticamente los 337 millones de euros, y esto supone un aumento de 17,65 respecto al anteproyecto del 2021. Creo que es sustancial el incremento y hay que ponerlo en valor. De ellos, más de 55 millones son para los capítulos 2 al 7, que aumentan ese techo cerca de un 12,53 por ciento con respecto al anteproyecto del 2021.

En cuanto a Policía Foral, Bomberos y Protección Civil, este presupuesto aumenta un 4,58 por ciento y un 3,8 por ciento, respectivamente. Yo creo que es muestra del compromiso del Gobierno de Navarra para seguir reforzando aquello que el resto de portavoces han dicho. Hay que atender la seguridad, hay que atender las emergencias. En eso también se contempla la construcción de la nueva comisaría central y, además, ese nuevo parque de bomberos y

bomberas para Tafalla. Además, se establecen incrementos para dotar presupuestariamente a la incorporación de 57 nuevos policías forales y 37 plazas de bomberos, bomberas, convocadas en 2021.

Eso sí, señor Suárez Benito, seguiremos insistiendo, la Ley de Policías necesita de su desarrollo reglamentario, y seguiremos trabajando para que ese desarrollo reglamentario sea por fin una realidad, con su consiguiente dotación presupuestaria.

Ahora me voy a centrar, como Podemos Ahal Dugu, en otros aspectos, comenzando por la gestión de los datos, de lo concreto, que decía usted que el año pasado le comentábamos, señor Suárez Benito.

Bueno, en cuanto a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, hemos cumplido en lo que llevamos de legislatura, un 60 por ciento de los acuerdos que firmamos en el programa de legislatura, en aquel verano de 2019, y más de un 30 por ciento están en desarrollo. Es decir, más de un 90 por ciento de los compromisos están cumplidos o en proceso de cumplimiento, y aún nos queda año y medio de legislatura.

Ejemplos de compromisos cumplidos, para ir a lo concreto, como bien se ha dicho, se ha aprobado el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, que es, sin duda, el hito de legislatura y de más allá de la legislatura, y esta aprobación supone por fin el cumplimiento del mandato legal, después de más de once años de incumplimientos. Por fin tenemos ese plan operativo.

También se ha dado la aprobación del primer Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra 2020-2023, que recoge veinticinco compromisos en torno a cinco ejes estratégicos. Aquí queda más que evidente el compromiso del Gobierno de Navarra con la transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Un ejemplo es el que se está realizando para una nueva herramienta de publicación de datos abiertos que facilitará la labor de transparencia para los pequeños municipios y en una nueva herramienta para fomentar, facilitar y canalizar la participación ciudadana que tanto nos demandan.

Hay que facilitar a las entidades locales, sobre todo a las más pequeñas, esas herramientas para que se pueda llevar a cabo aquello que legislamos. Además, desde Podemos Ahal Dugu queremos destacar el importante avance que estamos llevando a cabo en materia de participación infantil y juvenil. Tenemos una ley que se tiene que desarrollar, y cómo no, todos los compromisos adquiridos para la defensa e impulso de nuestro autogobierno, porque esta legislatura está siendo clave para avanzar en la actualización de nuestros derechos históricos.

Tenemos que seguir trabajando todavía en coordinación con el Estado, mediante esa Junta de Cooperación, en la función de la competencia y el tráfico, que está anunciada, pero tiene que ser una realidad. Competencia de tráfico y seguridad vial, así como para hacer efectivo el traspaso del Ingreso Mínimo Vital.

Tenemos por delante el compromiso con el que arrancamos la legislatura: reducir la temporalidad en la Administración, siendo conscientes de que se trata de un problema, un grave problema que se arrastra desde hace años, derivado de políticas de austeridad que Podemos ni

Unidas Podemos puso en práctica, creo que fueron Gobiernos de derechas los que acudieron a esa austeridad, y de una tasa de reposición que de forma insistente hemos reclamado que sea suprimida. Se ha dado un paso importante en el seno de la Cámara Baja, en el Congreso de los Diputadas y Diputados, que va a ser una hoja de ruta para nuestra Comunidad.

Hay que recordar también que nos queda pendiente la elaboración del decreto foral para regular el teletrabajo. Una necesidad que la covid-19 ha puesto encima de la mesa. Para ello se van a gestionar fondos europeos —bienvenidos sean los fondos europeos— para la gestión del teletrabajo, que permita además la modernización de los equipos que tenemos, además de capacitación del personal.

Por lo tanto, las enmiendas que se presentan creo que van a incidir y a consolidar todas estas políticas que ya llevamos a cabo durante estos, prácticamente tres presupuestos. La única enmienda que hemos aprobado viene como consecuencia, viene derivada del acuerdo de legislatura, que era incidir en un agregador de contenidos audiovisuales de la Comunidad Foral de Navarra que, insisto, es un repositorio de contenidos audiovisuales centralizado y de uso público. Por tanto, yo creo que está bien tener en un solo repositorio toda la documentación de la Comunidad Foral de Navarra para que sea de uso público. Con esto, señora Presidenta, hasta la siguiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Aznárez Igarza. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on. Muy buenas tardes, señorías. Voy a comenzar por contestar, en cierta forma, intento brevemente al señor Suárez, al portavoz de Navarra Suma, que hacía referencia a que tenemos un presupuesto más expansivo. Efectivamente, usted lo ha dicho, un presupuesto más expansivo, con un aumento importante del techo de gasto de 260 millones, de los cuales usted mismo ha dicho que 160 millones provienen de los fondos europeos. Menos mal, yo creo que esos son bienvenidos. El problema lo seguimos teniendo en esa deuda que va a aumentar en 200 millones más. Esto es una crítica que hace Izquierda-Ezkerra desde el primer momento, haciendo referencia a la necesidad de una reforma fiscal.

Usted viene aquí —y me lo va a permitir— con enmiendas por valor de 260 millones de euros, mientras, ya se lo ha recordado el señor Araiz, su propuesta fiscal, que debatiremos junto con la propuesta de Izquierda-Ezkerra, supone una disminución de ingresos de 200 millones de euros o más. Me dirá usted cómo lo va a hacer.

Mire, las nuestras no saldrán, pero no se nos podrá tachar de incoherentes si contáramos con 250, 200, 150 millones de euros más para estos presupuestos, seguro que podríamos hasta incluso votar a favor de algunas de sus enmiendas, pero en este momento es imposible, aparte de por el acuerdo presupuestario, es que son enmiendas de esas que piden peras al olmo. Por lo tanto, lo que no puede ser, no puede ser y es imposible.

Centrándome en este departamento, aparte de las enmiendas que hemos presentado, bien en solitario, bien con otros grupos, que evidentemente vamos a apoyar, yo suscribo que no solamente apoyaré todas las enmiendas que han presentado el resto de los grupos, sino que las

firmaría ahora mismo que las suscribo, que, en algún otro departamento, como todo el mundo, alguna nos tenemos que tragar, esto es así, pero en este caso suscribo absolutamente todas, el cien por cien.

Yo quiero resaltar el aumento del 23 por ciento al desarrollo de la Ley de Accesibilidad Universal, con el inicio del desarrollo de ese plan operativo. Efectivamente que no es suficiente. Claro que no es suficiente, pero mucho más de lo que había. Por fin la Ley de Accesibilidad Universal se va a desarrollar en cuestiones concretas, porque está dotada de un presupuesto inicial. Digo que no es suficiente. (MURMULLOS).

En cuanto a la igualdad, sí que quiero resaltar en este presupuesto, el esfuerzo presupuestario en el Instituto Navarro para la Igualdad, con ese 48,84 por ciento de aumento presupuestario, y también la parte importante correspondiente al INAI y, en particular, a todo lo que tiene que ver con las políticas contra la violencia de género. ¿Insuficiente? Claro que insuficiente, pero no llega para todo. Como no llega para todo, es verdad que nosotros hemos asumido la responsabilidad de llegar a un acuerdo con otros y con otros, con diferentes, para que estos presupuestos avancen, precisamente en lo social y, en este caso en concreto, con lo que tiene que ver con las políticas de igualdad, en particular. Bueno, sin contar ese 2 por ciento de la subida salarial a los funcionarios y a las funcionarias, que a mí me parece poco, pero en comparación con la subida que va a tener el sector privado, en fin, en general nos daremos con un canto en los dientes, porque al menos ahí se cumple con lo acordado.

Ya termino haciendo referencia a las enmiendas que presentamos, como decía, en solitario o con otros grupos. Un bloque, 46, 52 y 56 están relacionadas con el desarrollo de las mujeres y las políticas dedicadas a la mujer y a la igualdad. El convenio con IPES para ese servicio de documentación y biblioteca, que lleva años arrastrando deficiencias, una deficiencia presupuestaria importante. Esa creación de una cátedra de feminismo en la UPNA, que es algo que venimos reivindicando desde hace años, que permitirá —espero que permita, porque no vale solo con crearlas, sino que hace falta también dotarla de un contenido concreto— lo que entendemos y creemos que tiene que suponer la promoción de la igualdad en la unidad de políticas de igualdad de la universidad, pero desde un punto de vista transversal. O sea, tendría que afectar a todas las facultades, a todas las escuelas, a todo el profesorado y, en particular, a todo el alumnado. La 56, que hace referencia a la Asociación de Mujeres Periodistas de Navarra, que están haciendo un gran trabajo.

La enmienda 76, hemos destinado 50.000 euros al Consejo de la Juventud. Nos parecía que era absolutamente necesaria, y nos parece, porque la tarea de este Consejo de la Juventud es una tarea esencial, no solamente en el fomento del asociacionismo juvenil, sino sobre todo en el fomento de la participación de las personas jóvenes en nuestra Comunidad. Es una institución que debe ser dinámica y más activa, porque, en definitiva, le corresponde el liderazgo, un liderazgo que ha de ser autónomo en las políticas con y para la juventud. Esto es todo lo que tenía que decir por ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón, turno de réplica. Señor Suárez, tiene la palabra.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidenta. Algunas puntualizaciones, por decirlo de alguna manera, al señor Araiz y también a la señora De Simón. Entiendo que a la izquierda le cuesta entender cómo se crea la riqueza en un sistema de libertad de mercado. Entiendo que les cuesta entenderlo. Siguen todavía con una serie de prejuicios heredados del marxismo que no acaban de superar.

Todo el mundo sabe que la fiscalidad influye directamente en la actividad. Eso es claro. Un tipo de fiscalidad más alto retrotrae la actividad económica. Por tanto, se puede generar más riqueza. O sea, se genera menos riqueza con tipos fiscales más altos. Es decir, la base imponible sobre la que vamos a aplicar el tipo impositivo disminuye. Si enfocamos siempre la política fiscal en el tipo y nos olvidamos de la riqueza, de crear riqueza para disminuir el tipo y, sin embargo, que sea mayor la recaudación, como puede ocurrir, como ocurre, pues estamos mirándolo con orejeras, señor Araiz. Estamos mirándolo con orejeras. No vamos a entrar en discusiones de economía, no vamos a entrar en esas discusiones, pero esto es una realidad. Es probablemente la mayor diferencia que existe entre la izquierda y nosotros.

Nosotros pensamos que, generando actividad, promoviendo actividad, se genera más recaudación con menos tipos impositivos. Esta es la idea fundamental. Esta es la idea fundamental y ustedes no acaban o no lo quieren entender así, por lo que sea, pero se puede, que ya le aseguro que se puede, probablemente no es a corto plazo, y requiere un plazo más largo, de ahí tenemos un problema por intereses partidistas. Pues sí, esa es la desgracia, que no se enfoca con un plazo temporal lo suficientemente largo para de verdad prever los problemas que nos van a surgir dentro de uno o dos, tres años, y estar preparados para entonces, en la medida de lo posible, que es lo que no estamos haciendo.

Nos llamarán agoreros los del Partido Socialista y nos dirán que ponemos palos en las ruedas, pero ellos veían brotes verdes en el año 2010 y en el año 2011. Son los que están gestionando esta crisis, los que veían brotes verdes en el año 2010 y 2011. Encima nos reprochan que entonces el presupuesto era como era. Claro, ¿cómo iba a ser? ¿Cómo iba a ser, después de aquellos tres años en que dejaron el país al borde de la quiebra? ¿O es que no fue así? ¿O es que no estábamos a punto del rescate? Es que ya vale, hombre, un poco de seriedad con estos temas, que estamos jugando y estamos hablando del pan de cada día de mucha gente, y aquí se toma con mucha alegría, a gastar, como si el dinero no fuese de nadie, que decía algún socialista de renombre. No, esto es serio, y no solamente es este año, es los que vienen, y en eso hay que pensar.

Luego, sí, vendrán recortes, pues igual sí. Al paso que vamos es lo que nos vamos a encontrar. Porque la ejecución de los fondos europeos no es algo de lo que podamos presumir como país, y el Partido Socialista mucho menos. Cuando pedimos transparencia no estamos poniendo palos en las ruedas, señora Jurío. Estamos queriendo saber dónde va a gastarse ese dinero, que no vaya a chiringuitos. Que no se malgaste, que no se dilapide como se hizo con el plan E. ¿O es que no lo hicieron ustedes entonces? ¿O es que es algo que no nos debiera preocupar, qué hacen ustedes con ese dinero? Si fueron incapaces de afrontar la crisis del 2008, ¿cómo quieren que confiemos en ustedes ahora? Si se está demostrando que son incapaces. Ojalá me equivoque por el bien de todos. Ojalá me equivoque. Porque simplemente estoy haciendo una

llamada de atención para que se tomen las cosas más en serio. No se ría, señor Aguirre, no se ría, que hay mucha gente que no le hace ni puñetera gracia. Ni puñetera gracia, se lo aseguro.

Me ha hablado también, señora Jurío, de otra cosa que me ha preocupado. Fobias, yo no tengo fobias ni enemigos, señora Jurío. Señora Jurío, ni fobias ni enemigos. Puedo tener rivales políticos, pero ni fobias ni enemigos. Se lo digo, porque yo sé que le molesta que hablemos de ciertas cosas. Ya sabe usted de qué cosas le molesta que hablemos, pero sí le voy a decir que yo tengo las ideas claras, algunas, otras no, pero sí que tengo principios, fíjese, éticos, ni siquiera políticos, ni siquiera ideológicos, que sí que los tengo muy claros y que no los cambio, aunque cuesten votos. Yo sé que usted sí. El Partido Socialista sí ha cambiado ciertas cosas. Ha cambiado ciertos principios que decía tener, ciertos principios éticos, no por voto siquiera, sí por votos, de alguna manera, por estar en el Gobierno de Navarra y por estar en el Gobierno de España. Es así de triste, se lo tengo que recordar por pura obligación moral conmigo mismo, por lo que pienso, por ser coherente conmigo mismo, no por otra cosa, porque no tengo ni fobias ni enemigos.

En cuanto a la autoexclusión, estamos excluidos desde el primer día en que ustedes accedieron al Gobierno de Navarra con la abstención de Bildu. Desde ese momento, Navarra Suma estaba ya excluido. Es lo que se está demostrando cada día que pasa, cada mes que pasa. El intento que hacen ustedes de negociar o de llegar a acuerdos con nosotros, fíjese, señora Jurío, no son sinceros, y se lo digo así de claro.

Ustedes necesitan dar la apariencia de que son capaces de negociar con distintos, con diferentes. Con distintos y diferentes, pero hasta cierto punto. Porque con nosotros no, solamente con los que le parece a usted que se puede llegar a acuerdos o que se puede negociar, con los demás no.

Me hablaba usted de los vehículos. Los vehículos que vienen por ahí, la seguridad de los vehículos, algunos aspectos se deben dotar a los vehículos de seguridad. Le voy a poner un ejemplo. ¿Se acuerda de la ventanilla que se rompió de un botellazo de un vehículo de Policía Foral? Bueno, se suele poner en las ventanillas un elemento que les da mayor protección. No vienen por ley y no los tienen todos. Ya le pongo otro ejemplo donde puede gastar dinero para proteger a los policías forales.

Cuando habla de gasto sostenido, sí, gasto sostenido para los vehículos, pero suficiente para renovar la flota y para afrontar lo que va a venir. Porque ustedes no quieren más que: «Sí, ya tenemos transferencias. Mire qué bien», pero luego no son capaces de dotar a quien tiene que cumplir con esas responsabilidades, de los medios necesarios. Es lo que se van a encontrar.

Cuando me dice que si nosotros aprobamos, que si no aprobamos la ley o nos abstuvimos, mire usted, yo no sé qué concepto tiene usted de la democracia. Cuando una ley se aprueba, nos guste o no nos guste hay que cumplirla, la hayamos votado o no la hayamos votado. Que estemos a favor o en contra de una ley, no quiere decir que estemos a favor o en contra de una idea determinada que esté en esa ley, como hacen ustedes. Es así de sencillo. Yo puedo votar en contra de una ley y luego exigir que se cumpla. Es que, si nos respetamos un poco, así tiene que ser. No sé por qué me lo reprocha. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Suárez. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Muy brevemente. No nos vamos a poner de acuerdo, señor Suárez, pero ustedes tienen, todo lo que nos ha contado está fundamentado en lo que denomina la curva de Laffer. Ya sabe que científicamente, y desde el punto de vista de los economistas, es un planteamiento muy cuestionado, porque no ha obtenido resultados prácticos y se sustenta en una especie de falacia económica. Por lo tanto, como le digo, es muy discutida. De hecho, los resultados prácticos de lo que usted ha planteado ha tenido escasas relevancias prácticas y ejemplos muy concretos no existen. Son muy escasos los que existen y con resultados, finalmente, muy insatisfactorios para el planteamiento teórico que subyace detrás de ese planteamiento. Por lo demás, ya hemos manifestado nuestra postura, pero tendremos oportunidad de hablar, si quiere, el próximo viernes de este tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. No sé cuál es la…, sí sé cuál es la diferencia entre las políticas de izquierdas y las políticas económicas de derechas. Todo se basa en el concepto de progresividad, en lo que impones, a quién le pones los impuestos. No se preocupe, que los socialistas y todos sabemos que es necesario generar riqueza para distribuirla. Distribuirla hacia quien más lo necesita o, en mayor medida, hacia quien lo necesita, y qué medidas fiscales se deben imponer a las empresas, que también tienen que cooperar en sostener el gasto y la protección de los servicios públicos y de los más necesitados, y eso es lo que nos diferencia a la izquierda y la derecha. Ahí existe un abismo que no sé si algún día podremos llegar a superar.

En cuanto a que nos hable a nosotros de falta de confianza, de que no sabemos gastar el dinero. Bueno, no sé ni lo que nos ha dicho, pero, de todas formas, me gustaría que eso se lo hiciera ver el único partido que en España ha sido condenado por corrupción, y lo que viene, que menudo juicio tenemos encima. Cada cual tendremos lo nuestro, pero ustedes hoy por hoy son, el PP es el único partido político condenado por corrupción. Sí, no diga que no, señor Pérez-Nievas, que es que ahí está la sentencia y quien la quiera leer, que la lea. Todo lo demás es intentar echar el manto para que a ver si lo que yo miento crea una verdad, y nunca una mentira generará una verdad.

También podemos decir que al Partido Socialista en la casa de la palabra no le molesta hablar de nada. Yo creo que, además, aquí es donde se tiene que discutir de todo. Ahora, usted sí que puede entender que me moleste que se utilicen determinadas cosas que además son mentira para atacar al Partido Socialista, con una falta total y absoluta de ética, de ética política, y muchas veces de dignidad, también política, pero discutir, podemos discutir de todo. Podemos discutir de la consideración que podemos tener de cada una de las cosas. Lo que no nos gusta es que se mienta. Se mienta a cuenta del Partido Socialista o utilizando al Partido Socialista para llevarle a un camino en el que está muy claro que está, y que además no tiene ningún problema, ningún tipo de problema.

El único problema que tienen ustedes es que al final hemos hecho lo que durante muchos años habíamos amagado y que por diversas cuestiones no nos habían dejado hacer o intentar hacer unas políticas progresistas y de izquierda en Navarra. Lo que a ustedes les molesta es que no hagamos política con ustedes o que ustedes hoy no estén en el Gobierno de Navarra. Eso es lo que duele de verdad.

Con respecto al resto de las enmiendas, poco más. No digan que nosotros, que el Partido Socialista no quiere cumplir una ley. En concreto, la Ley de Policía. Sí que queremos cumplir la ley, porque también entendemos que las leyes están para cumplirlas, pero lo que no acepto es que me lo diga un partido, que cada vez que el Partido Socialista en el Gobierno de España va a aprobar una ley, dice antes y después de aprobarse que no la va a cumplir, y que además genera insumisos en las autonomías al cumplimiento de esa ley, en las autonomías donde gobierna. Que mire que es difícil que el PP ejerza la insumisión. Pues la ejerce, a las leyes aprobadas por el Gobierno de España y por el Partido Socialista. Así que no me venga aquí de incumplimiento, el Partido Socialista cumple y lo intenta siempre. No genera la insumisión del Partido Popular en las comunidades donde gobierna, ante las leyes del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señora Regúlez, turno de réplica.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: En cuanto a nuestro posicionamiento con respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios: de acuerdo y apoyaremos todas las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno; rechazaremos y no apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Nos gustaría hacer un breve repaso a las mismas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno de Navarra, que van desde las ayudas a la producción audiovisual, las subvenciones de las entidades locales para el impulso y apoyo LGTBI, el convenio en este ámbito con el Ayuntamiento de Burlada —experiencia que puede ser ejemplo para otros Ayuntamientos—, o promover la igualdad en la comunidad gitana del reconocimiento a la mujer gitana, hasta programas de fomento del arte joven, la solidaridad de movilidad juvenil, el Navarra Music Gaztea, Consejo de la Juventud, o la creación de una asesoría de bienestar emocional para jóvenes, o de una red de información juvenil, o equiparamiento, por ejemplo, para las escuelas de tiempo libre, son enmiendas con las que compartimos su filosofía y objetivos y, por tanto, las apoyaremos con la convicción de que mejoran los presupuestos de una manera realista y mejoran ámbitos concretos, como son el audiovisual, la mujer o Igualdad o el de Juventud.

En cuanto a las enmiendas de Navarra Suma, en cuanto a las de Presidencia, creemos que la mayoría ya están mejor dotadas, y dotadas con realismo, dentro del presupuesto, y la ampliación de algunos importes, como ha dicho el señor Suárez, son insignificantes. Como insignificantes que son no mejoran las partidas a las que se hacen referencia. En cuanto, por ejemplo, a la del Reglamento de la Ley Foral de Policía, ya se ha explicado que esta enmienda no tiene ningún sentido cuando no va acompañada de una aprobación de ampliación de crédito, por ejemplo.

En el resto, tanto en Igualdad y en Juventud, y muchas de ellas son iguales a las ya presentadas por el resto de grupos, incluido el nuestro, pero siendo siempre mucho más realista, y como es lógico, votaremos a estas y no a las de Navarra Suma. Del resto, señalar que también, siendo realistas por parte nuestra, creemos que ya están suficientemente dotadas inicialmente en el presupuesto que debatimos, y por eso no las apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Señor Suárez Benito, comentaba usted que alguna enmienda de las que hemos presentado iba a fomentar o a consolidar chiringuitos. Ustedes también tienen enmiendas que van dirigidas a asociaciones, colectivos y yo no las considero chiringuitos, para nada. Son asociaciones, plataformas, colectivos, organizaciones que hacen una labor interesante y además necesaria en la sociedad, porque el Gobierno no llega a ellas.

No sé si en esa fotografía de chiringuito entraría un chiringuito que crearon ustedes en Madrid, en esa oficina de español. Yo en eso sí que veo un gran chiringuito, un gran dedazo para poder darle un puesto de trabajo a un exdiputado y un exdiputado también en las Cortes Valencianas. Por lo tanto, si los chiringuitos son enmiendas que se les pueden destinar a diferentes organizaciones en Navarra, qué será aquello de los chiringuitos que ustedes promocionan, de una manera, además, de una exaltación política increíble, y además sin sonrojarse.

Por lo tanto, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por Navarra Suma, tal y como llevamos haciendo durante ya tres presupuestos, porque es un acuerdo presupuestario. Esta mañana decía la señora Unzu Garate, que tenemos un acuerdo de Gobierno en minoría, un Gobierno de minoría, pero un acuerdo, por supuesto, es mayoritario. Este es el ejemplo ya por tercer año consecutivo, y eso yo creo que es de aplaudir. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Señora De Simón, no tenía enmienda presentada, con lo cual, no tiene derecho a réplica. Salvo error, en este programa yo no he encontrado ninguna enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, firmada por Izquierda-Ezkerra, con lo cual, no tendría derecho a réplica. (MURMULLOS). Estamos debatiendo, señora De Simón. (MURMULLOS). Aclarado entonces, estamos debatiendo los programas que abarcan hasta la enmienda número 44.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, que pensé que estábamos haciendo todo el departamento a la vez. Perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Pasamos entonces a votar las enmiendas presentadas a este grupo de programas. (MURMULLOS). Sí, votamos ahora todas las enmiendas de estos programas y pasamos al siguiente debate, como hemos dicho al principio, el de igualdad.

Sí. Empezamos votando la enmienda número 34, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda 34.

Enmienda número 35 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 35.

Enmienda número 36 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 36.

Número 37 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 37.

Enmienda número 38 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 38.

Enmienda número 39 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 39.

Enmienda número 40, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 40.

Enmienda número 41, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 41.

Enmienda número 42 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 42.

Enmienda número 43, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 43.

Enmienda número 44 de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 44.

Finalmente, enmienda *in voce* número 8, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y EH Bildu y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 8.

Pasamos entonces ahora a debatir y votar las enmiendas que corresponden al Programa 080, que es el que corresponde al Instituto Navarro para la Igualdad. La enmienda, en primer lugar, es una de Navarra Suma, la enmienda número 45, con lo cual, ese grupo, su portavoz, en este caso es la señora Olave. Señora Olave, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidenta. Voy a comenzar exponiendo las enmiendas que mi formación propone para el presupuesto del Instituto Navarro para la Igualdad, y después continuaré con otras reflexiones sobre el documento. Nuestra primera enmienda es una partida de 20.000 euros que pretende por tercer año consecutivo que se pueda ejecutar la Ley Foral de Accesibilidad Universal, aprobada por unanimidad la pasada legislatura.

Han mostrado muy poco interés en cumplirla, mientras se encargan estudios e informes sobre mujer y discapacidad, violencia de género y discapacidad, y no disponen del diagnóstico que se necesita para que los servicios del Gobierno de Navarra de competencia del INAI sean accesibles.

Hemos presentado además enmiendas nominativas para COMFIN, por un importe de 10.000 euros para coordinación, aumento de recursos técnicos y de comunicación, para Modisna, por 15.000 euros, para la puesta en marcha del proyecto del Teléfono del Abrazo y otras acciones para la igualdad de género y discapacidad.

Otra enmienda para acción contra la trata, Las Poderosas, que amplía el importe del convenio de 2021 y garantiza la continuidad de la atención que prestan. Otra enmienda para Kattalingune, para Kattalingorri, para la implantación de un nuevo recurso y la consolidación de los servicios jurídicos que ofrecen. Son enmiendas nominativas, principalmente, porque el grado de ejecución del presupuesto del INAI a noviembre de 2021 es de una media del 55 por ciento, excepto en el caso de las partidas de gasto de personal o de partidas nominativas, lo que habla bien de quienes han estado prestando esos servicios, pero no del Gobierno de Navarra ni del

INAI, que ha sido incapaz de ejecutar el resto. Por eso presentamos enmiendas nominativas, porque parece que son las únicas que se ejecutan eficazmente en este programa. Las conocen y varias las comparten, pero las votarán en contra.

Analizando también el acuerdo de compromisos del Gobierno de Navarra y EH Bildu, se recogen ocho partidas del Departamento de Presidencia para el Instituto Navarro para la Igualdad, por un total de 300.000 euros. Sin embargo, el efecto real de esas ocho partidas, de esos 300.000 euros en el presupuesto, es un incremento de 49.700 euros respecto del de 2021. Esto indica que el Gobierno habría propuesto inicialmente un decremento por la diferencia, un recorte en las ocho partidas. Recorte que, sin duda, como decía, han sido incapaces de alcanzar grados de ejecución aceptables en el ejercicio 2021. Han tomado como referencia para su propuesta este año, y a partir de ahí, y con el acuerdo con Bildu, lo que han hecho es mantener la financiación de 2021 para 2022. Esto indica que EH Bildu, con ese acuerdo de 300.000 euros, es lo único que ha hecho, devolver la financiación de 2021, que probablemente tampoco alcanzarán a ejecutar. En las partidas de personal, aquí sí que 2022 supone un incremento con respecto a 2021. Aquí sí.

Por ponerles un ejemplo de lo que les digo, en el presupuesto 2021, en el programa de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, el único bloque de partidas que a fecha de noviembre de 2021 alcanza un grado de ejecución del 75 por ciento es el de personal del Instituto Navarro para la Igualdad. Del resto de partidas no alcanza una media de ejecución del 50 por ciento.

Los dos, Gobierno y Bildu han maquillado con estas ocho partidas, el recorte. Recortan y reponen, nada más. Ustedes sabrán, señorías del PSN, qué es lo que han negociado con Bildu, pero, desde luego, esto no. Esto no, ustedes sabrán qué es. Estas ocho partidas no modifican nada: 49.700 euros respecto de 2021. Eso es todo.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos, voy a explicarles nuestro posicionamiento. Vamos a votar a favor de la enmienda 46, convenio IPES, Biblioteca de Mujeres.

Vamos a votar a favor de la número 50, que ya no tenemos muy claro, señora Aznárez, con su enmienda *in voce*, si es que lo que hacen es abandonar la bandera de las políticas LGTBI y la sustituyen por otra. Sustituir una enmienda que tenía como denominación: «Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI», y la han sustituido, la han dejado por el camino y la sustituyen por la enmienda *in voce*. Votaremos a favor de la enmienda, pero está claro que dejan ustedes las partidas y las banderas por el camino con mucha alegría. Sí, mire, tiene aquí la enmienda *in voce,* que dice sustituye a la enmienda 50.

La enmienda 51 la aprobaremos, convenio Ayuntamiento de Burlada para la consolidación del área de LGTBI. Votaremos a favor de la enmienda 53, convenio UPNA, cátedra de feminismo.

Votaremos a favor de la enmienda 54, convenio Calí, igualdad mujeres y hombres en la comunidad gitana. Por cierto, señora Aznárez, igualdad mujeres y hombres, no hombres y mujeres. Un detallito, pero haría bien en corregirlo. 56, convenio con la Asociación de Mujeres Periodistas de Navarra, la votaremos igualmente a favor.

En la enmienda 59 sí que creo que sería conveniente aclarar alguna cuestión. Es la enmienda de acción contra la trata. Creo que, por una cuestión puramente pragmática, ya que veo que ha habido un error, vamos a llamarle error, en la interpretación de la petición, y cada uno hemos presentado una enmienda con el mismo objetivo, pero con diferente redacción. Por lo tanto, y aunque Navarra Suma ha presentado también esa misma enmienda, votaremos a favor de la que presentan, además de la nuestra, para evitar posibles errores de interpretación.

Nos abstendremos en la enmienda 52, que ya ha sido propuesta por Navarra Suma, y en la 57 peña El Bronce, que nos genera muchas dudas, dada la existencia de un programa en el INAI que lleva años cubriendo lo que esta enmienda propone, por lo que no vemos cuál es realmente el interés de esta enmienda.

Nos abstendremos también en las enmiendas 48 y 49, con contenidos que están propuestos por Navarra Suma en la enmienda número 47, y creo que con esto he pasado ya a informarles de nuestro posicionamiento en cada una de sus enmiendas, y con respecto de la concepción general del presupuesto del INAI. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Olave. Señora Regúlez, entiendo que no va a intervenir. En ese caso, señora Perales, portavoz de EH Bildu, tiene la palabra.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi. Bueno, pues sí, señora Olave, a nosotras también nos hubiera gustado que la de Igualdad hubiera tenido mucho más protagonismo, desde luego, y que hubiera adquirido más relevancia en este presupuesto. No hay duda, porque, evidentemente, la situación es grav, y tenemos que reforzar políticas públicas para evitar retrocesos en igualdad y continuar avanzando.

Bueno, para nosotras, para EH Bildu el impulso de las políticas igualitarias, creemos que son más necesarias que nunca, y sí quisiera recordar esa aportación que hizo EH Bildu en el anteproyecto, porque sí, la verdad es que nos preocupa, y no es baladí el recorte o la presentación del anteproyecto con esas pocas o con gran parte de enmiendas, o de propuestas o de programas que no se habían afianzado del año pasado. Entonces, eso demuestra que realmente no es muy coherente el apoyo o el compromiso en Igualdad que dice tener el Gobierno de Navarra, con luego lo que presentó.

Mire, señora Olave, no son nuestros presupuestos y usted hoy ha intentado aquí mandar un mensaje erróneo de, o intentar mandar un mensaje extraño de cuál ha sido el verdadero sentido de esto. Se lo voy a decir yo muy claro cuál ha sido el verdadero sentido de esto. Es que, efectivamente, el Gobierno de Navarra no tiene una apuesta muy clara en este sentido, y para nosotras sí, y nuestro objetivo desde el principio y cuando íbamos a hacer propuestas, nuestra primera intención era haber enriquecido estos presupuestos de Igualdad, porque creemos que se deben hacer y estamos diciendo además que se necesitan más políticas públicas en este sentido, o, desde luego, más actuaciones de las políticas públicas que hay, pero, efectivamente, como en algunas de las partidas públicas o de las partidas que se presentaron había reducción, por lo menos lo que sí que EH Bildu quiso blindar es que no hubiera ningún tipo de recorte y que, como bien se justifica en ese anteproyecto, fue equiparar, desde luego, esas partidas, y algunas también mejorar.

Dicho esto de paso, he de decir que sí, que efectivamente hoy lo que traemos aquí son enmiendas compartidas que, también hay que decirlo, siguen mejorando este presupuesto y eso también es bueno.

Señora Olave, esto es como el amor, las cosas se demuestran con hechos y hoy usted ha tenido un discurso bastante suave, pero creo que su partido, su coalición, se lo ha puesto un poco difícil, porque, desde luego, hoy una vez más evidencia aquí el poco compromiso que tiene su partido en Igualdad.

Porque, o sea, no puedo entender cómo se ha dejado, si dice que usted defiende la igualdad, que es feminista, cómo se ha dejado presentar solo dos, tres enmiendas tristes en todo ese presupuesto y en todo ese conjunto que han presentado hoy aquí. Demuestra, una vez más, que para ustedes la igualdad no es ningún tipo de prioridad, es algo secundario. Lo vuelven a dejar claro, y en ese sentido se lo agradezco.

Se lo agradezco, pero creo que su discurso de hoy se ha tenido que ir a mandar un mensaje, no sé, a intentar buscar como pequeñas ideas absurdas después de esta negociación. No, aquí hay algo muy simple, que los partidos que hemos llegado a un acuerdo queríamos mejorar Igualdad, algo que Navarra Suma, desde luego, no lo ha hecho, porque así lo ha demostrado.

En este sentido, tampoco voy a ponerme a destacar todas o a hablar de todas las enmiendas, porque ya se han comentado previamente aquí. Tengo que decir que para nosotras es cierto que la sensibilidad es muy importante y la visibilización de estas cuestiones, y hoy sí que quiero poner en valor todo ese trabajo que hacen en numerosas asociaciones en Navarra, muchas de ellas, y también quiero decirlo, sin ningún tipo de financiación. Quiero recordar y agradecer la labor de tantas asociaciones feministas que están trabajando día a día sin ningún tipo de financiación pública.

Es cierto que hay otras también que hacen una gran labor, y sí que necesitan, o desde luego nos han pedido financiación pública. Nosotras, desde luego, como bien se ha dicho aquí, las queremos apoyar, como bien pueda ser ese IPES, también Acción contra la Trata, y las que se han mencionado, todas, también COMFIN, desde luego, y la cátedra, por ejemplo, que se ha comentado aquí, nos parece bastante importante.

Con lo cual, he de decir que vamos a aprobar todas, porque nos parece que el acuerdo que hemos llegado entre todos los partidos sí que mejora y, desde luego, también impulsa esa labor de estas asociaciones.

Eso, por un lado, y también destacar las políticas LGTBI+, para nosotras también son fundamentales. Como digo, aquí, más que el compromiso teórico, aquí hay que demostrar qué compromiso tiene cada cual con acciones concretas, y lo hicimos también en el anteproyecto. Para nosotras las políticas LGTBI+ también tienen que tener su importancia. Nos estamos encontrando con retrocesos, y nos encontramos que tenemos un servicio que, desde luego, en estos momentos no llega a dar las respuestas que se debieran hacer.

Debemos avanzar y, desde luego, para poder avanzar con el servicio que tenemos, que es Kattalingorri, lo que tenemos que hacer es poner más recursos. A esto también hemos llegado a un acuerdo, nosotros también en el anteproyecto lo hicimos, con lo cual, hay que decir que

aquí Navarra Suma tampoco aporta nada, porque lo que propone es justamente lo que proponemos el resto de partidos, con lo cual, bueno, decir que votaremos también a favor de esas enmiendas compartidas entre los grupos en este sentido.

En el resto, que no he mencionado, pero que son del resto de partidos, pues también. Este es nuestro acuerdo, y creemos también que esta área mejorará considerablemente cosas esas partidas, aunque, repito, nos hubiera gustado que hubiéramos sido más ambiciosos en este ámbito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Señora Aznárez Igarza, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bien, muchas gracias. Bueno, yo creo que la apuesta del Gobierno de Navarra por las políticas de igualdad es clara y, además, tiene un compromiso muy firme, y así lo demuestran los presupuestos. Es cierto que, al tener que llegar a acuerdos con formaciones que no firmaron el acuerdo de legislatura, hay que dejar muchas cosas fuera para que se puedan implementar vía acuerdo o vía enmienda, para tener yo creo que una visión global de cinco grupos que estamos apostando por que salgan esos presupuestos, y para que seamos esa barrera democrática con la que contenemos a la derecha y a la ultraderecha.

Por lo tanto, también es un ejercicio de generosidad el dejar cuestiones que nos apetecen muchísimo, y más las que venimos del movimiento feminista, pero en aras del acuerdo, todo es generosidad, todo es encuentro y todo es capacidad de cuidar de este Gobierno de coalición.

Decía la señora Olave que no entendía muy bien por qué sustituimos una enmienda por otra, y estamos dejando la bandera LGTBI+ por no sé dónde, y olvidada en alguna esquina, en los márgenes, y no es así. Si bien en los presupuestos, en las enmiendas, hay partidas dirigidas a todas políticas LGTBI, de igualdad social LGTBI, una, siguiendo con lo que iniciamos el año pasado en Burlada, que creo que fue un convenio interesante, que ha sido respaldado, que ha tenido una buena respuesta, pero que ese convenio merece tener en el tiempo una permanencia para ver resultados, porque un convenio que se firma para cinco o seis meses, los resultados no son visibles, y a tan corto plazo yo creo que necesita seguir consolidándose. Esa es una apuesta con los temas de igualdad social LGTBI, y además en los municipios, descentralizada del Gobierno de Navarra.

También en la visita que hicimos a la Kattalingune se vio necesario el impulso, porque el tema jurídico era bastante raquítico, y no se llegaba, porque las individualidades y las necesidades de cada persona son distintas, y una persona jurídica a media jornada es muy raquítica para desarrollar bien todas las apuestas en asesoría jurídica. Por lo tanto, también se incrementan con esa enmienda que proponemos para Kattalingorri también 45.000 euros, y luego, además, para darle continuidad y darle, yo creo que el respaldo necesario a esa figura jurídica.

La enmienda número 50 la sustituimos por la *in voce* número 31, como nos lo apuntaba la señora letrada, porque hay una parte sustancial y central también para Podemos Ahal Dugu, y yo creo que para el resto de partidos y del Gobierno de Navarra, que es todo el tema de los cuidados. Hemos hablado durante este año de pandemia que los cuidados han sido esenciales, que los cuidados tienen que ser parte central de las políticas públicas. Por eso, lo que hemos hecho es

sustituir esa enmienda que lleva políticas LGTBI para entidades locales, por una enmienda para que sigamos trabajando y trazando ese pacto navarro por los cuidados.

Tenemos en este proyecto que empezaron por las localidades, en Pamplona empezó por el segundo ensanche, ha ido a más. Tenemos como cien ayuntamientos trabajando por los pactos locales por el cuidado. Había que darle un marco general, un marco de territorio, un marco de comunidad, y por eso queremos impulsar con esos 50.000 euros ese tan necesario pacto navarro por los cuidados, pasando de los pactos locales por la conciliación, dejando eso ya, que está bastante fuera de toda política pública, a ese pacto por los cuidados en Navarra y atender así las solicitudes que también nos vienen derivadas de las entidades locales, y es justamente apoyarlas.

Además, también tenemos todo el tema de impulso, acompañamiento de diferentes asociaciones, que además varias de ellas han venido a sesión parlamentaria, a Comisión, a explicarnos los proyectos que ya fueron subvencionados el pasado año. Yo creo que esa rendición de cuentas ha dado también ocasión a que, por ejemplo, el proyecto de ACT, Acción por la Trata y Las Poderosas, pues tengan nuevamente una partida presupuestaria, si bien se ha aumentado, porque las necesidades del proyecto así lo requerían, ahí también hemos apostado por ese magnífico proyecto que están llevando a cabo.

Además, tenemos Mujeres de Bronce, el tema de igualdad en las peñas. Si bien hay una partida, es cierto, hay un programa específico en el INAI sobre fiestas en igualdad, fiestas sin violencias, pero yo creo que las Mujeres de Bronce también han sido bastante pionera en llevar la igualdad a las peñas, y no nos parecía una partida extremadamente excesiva como para poder apoyarla entre todos los grupos, y también ha sido una apuesta.

Luego, cómo no, conocimiento, cátedra, conocimiento y feminismo, conocimiento e igualdad, también llevar a las universidades y a los estudios superiores todo lo que tiene que ver con el feminismo, la formación en feminismo y la formación en igualdad.

Fíjese, le voy a agradecer, señora Olave Ballarena, que haya presentado usted tantas enmiendas a igualdad social LGTBI, cuando votaban en contra de las leyes. Yo creo que es un ejercicio de incoherencia total, pero le agradezco que año tras año las vayan presentando, porque, al final, yo creo que les gustan esas leyes, si no, no enmendarían con enmiendas año tras año, para mejorar el presupuesto en lo relativo a igualdad. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, Aznárez andrea. Turno de palabra, ahora sí, para Marisa de Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ahora sí. Gracias, señora Presidente. Bueno, nos encontramos aquí con el Instituto Navarro por la Igualdad, con un presupuesto que ha aumentado el 12 por ciento respecto a los presupuestos anteriores. Seguramente no, seguramente, que no es el aumento que todos y todas desearíamos, pero, como ya saben ustedes, la disponibilidad de los fondos es finita, y en todo caso, yo creo que con esta cuestión, en fin, yo creo que desde el Instituto Navarro por la Igualdad se puede hacer muchas cosas a favor de las mujeres, a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no todas, ni siquiera las más importantes, ni siquiera las más importantes.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta también otras partidas presupuestarias que aparecen en el presupuesto, otras carencias y otras necesidades que no podemos abordar desde este Parlamento, con todo lo que tiene que ver en particular con el acceso al empleo, y al empleo de calidad, como saben ustedes. Los datos con relación a la calidad del empleo de las mujeres, en Navarra en particular, son demoledores. Las mujeres tienen, y digo tienen porque yo no tengo un trabajo precario, pero vamos a decir tenemos trabajos mucho más precarios, trabajos temporales, y cobramos o cobran menos salario por realizar el mismo trabajo.

Por lo tanto, tampoco vamos a mover con estos presupuestos, vamos a modificar cuestiones que son esenciales. Sí que vamos a paliar algunas otras, y sí que vamos a abordar cuestiones tan importantes como todo lo que es el fomento de la igualdad en las políticas más transversales, el respeto a la diferencia, el respeto a la identidad y, sobre todo, el apoyo a las mujeres, hijos e hijas que reciben, que son víctimas de violencia.

Quería resaltar que Navarra Suma ha presentado enmiendas por valor de 116.000 euros. El problema que tienen es que carecen de financiación para las mismas. De hecho, yo votaría a todas que sí, pero no puedo votar que sí, no porque tenga un acuerdo presupuestario, que también, sino porque no tienen la financiación para poder llevarlas adelante. Si bien es cierto que hemos coincidido en muchas de las enmiendas, la realidad es esta. Ustedes son veinte, el resto somos treinta, y hemos presentado enmiendas que van a ser aprobadas por valor de 336.000 euros. Esto va a mejorar el presupuesto de este programa.

En todo caso, y ya contestando en general, ya que antes no lo he podido hacer, muy brevemente, al señor Suárez y a Navarra Suma en general, ese es su problema, y el problema, es su problema. Nosotros tendremos otro, de no poder intervenir todo lo que quisiéramos en los presupuestos, pero es que su modelo económico es totalmente opuesto al modelo económico de Izquierda-Ezkerra. Son modelos opuestos, yo creo que quien se equivoca es usted. Yo creo que quienes se equivocan son ustedes, porque aún no han explicado cómo van a financiar sus enmiendas con un aumento de gasto de 260 millones de euros y una reducción de ingresos de más de 200 millones. Entonces, mientras no me expliquen esto, que es una cuestión, ya sé que no solo aritmética, lo demás, francamente, no me vale. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista. Señora Medina, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, pues yo he de decir, señora Olave, que resulta increible e incomprensible que Navarra Suma, en su caso Unión del Pueblo Navarro, se atreva a criticar estos presupuestos, después del legado que dejaron ustedes en políticas de Igualdad.

Me he tomado la molestia de mirar los últimos presupuestos aprobados por su Gobierno, los del 2015, y ¿sabe cuál era el dinero presupuestado para políticas de Igualdad? ¿Quiere que se lo diga yo? ¿Lo sabe? Millón y medio de euros. Vergüenza me daría a mí. 7 millones son los que dedica este Gobierno solo en el Instituto Navarro de la Igualdad. Es que estos son unos presupuestos feministas. Lo son y demuestran, una vez más, el compromiso del Gobierno de Navarra, no solamente con la igualdad, sino también con las mujeres, y son una gran oportunidad.

Sí que quiero resaltar y quiero hacer un llamamiento a esta Comisión, a todos los portavoces y a todas las portavoces de Igualdad, en superar esa visión reduccionista de la igualdad, de que solamente el presupuesto se refiere a lo que dice la señora Aznárez que no, no me refiero precisamente a usted, pero he oído en esta Comisión demasiados discursos muy reduccionistas en cuanto al presupuesto de Igualdad solamente destinado al INAI. El presupuesto, si hacemos esa visión, además, déjenme decirles que nos haremos trampas al solitario y nos tiraremos tierra sobre nuestro propio tejado, porque años llevamos reclamando esa transversalidad y reclamando esa perspectiva feminista en todo el presupuesto, con lo cual, si la ceñimos solo a las políticas de Igualdad, al presupuesto destinado en el INAI, como digo, tiraremos tierra sobre nuestro propio tejado.

Estos presupuestos sí que consolidan la transversalidad de las políticas públicas de Igualdad y los avances ya iniciados en años anteriores, como por ejemplo las unidades de igualdad, la apuesta por la coeducación, la corresponsabilidad en materia de conciliación con el avance hacia la gratuidad de cero a tres años, con la apuesta por los centros de día, la consolidación de las prestaciones para la contratación de cuidadores. Avanza también con programas para mujeres específicos en el empleo, como son los de víctimas de violencia de género, programas integrales para mujeres. Incorpora también, además de los que ya había, diferentes programas en Desarrollo Rural para la participación de las mujeres en este ámbito, o para estudios y asistencia técnica en esos programas.

Es decir, esa perspectiva de género, esa transversalidad de igualdad, está consolidada en todos los departamentos, y lo hace con presupuesto, con presupuesto, pero, como digo, además consolida al INAI, con 7 millones de euros, como máximo responsable de las políticas de Igualdad en Navarra, como un órgano que impulsa las políticas públicas de Igualdad y que asesora al resto de departamentos. Su presupuesto se incrementa un 48,87 por ciento respecto al 2021, y lo hace apostando por un proyecto de gran calado desde nuestro punto de vista, que es el centro de crisis de atención veinticuatro horas a la violencia sexual.

Un centro que, además, viene recogido en la Ley 14/2015, y que, hasta el día de hoy, seis años más tarde, nadie había desarrollado. Es importante señalar —y a mí me parece que es importante hacerlo— la apuesta de estos presupuestos por la erradicación de las violencias contra las mujeres y la atención a las víctimas de cualquier manifestación de estas violencias. De hecho, es el programa que más crece en el INAI, con un 24 por ciento de incremento.

Se apuesta por el refuerzo del plan de acción de la ley foral en programas de prevención, sensibilización, y por el refuerzo de los servicios de atención, como digo, a todas las víctimas, con el centro de veinticuatro horas para la violencia sexual, con el refuerzo del centro de acogida para mujeres en situación de trata o prostitución.

Además, también se refuerzan los equipos integrales, se consolidan las políticas de igualdad en el ámbito local y los convenios con IPES, con COMFIN, con la UPNA, convenios que para nosotros son fundamentales para avanzar en igualdad en diferentes ámbitos de la sociedad.

Por supuesto, se hace también una apuesta, algo que siempre hemos hablado en este Parlamento, y que también es importante señalar, con políticas de Igualdad a nivel

interseccional, para avanzar también en esa interseccionalidad y en esa doble discriminación que sufren muchas mujeres.

Con relación a los derechos del colectivo LGTBI+, no solamente se consolida el compromiso del Gobierno con estas políticas, sino que, además, también se incrementa, con un impulso en las políticas en el ámbito local y, sobre todo, en reforzar y extender el servicio de Kattalingune, que conforme va conociéndose, sin duda va creciendo su demanda.

Antes de pasar a explicar las enmiendas sí que quiero reconocer el esfuerzo del Instituto Navarro de Igualdad y de la Dirección General de Presupuestos en la realización del informe del impacto de género de estos presupuestos, algo que se viene haciendo desde 2017, si no me equivoco, y que cada vez va cogiendo mayor fuerza y busca ser lo más útil posible. Queda mucho por avanzar en este ámbito, el reto es complicadísimo, pero afortunadamente va cobrando cada vez más relevancia, y se demuestra con el compromiso del Gobierno en este reto.

Hemos pasado, yo recuerdo los primeros presupuestos, de una frase tipo, literal no me acuerdo, pero probablemente las señoras y los señores de UPN se acordarán más, tipo: «este presupuesto no tiene impacto de género», me parece que era una frase tipo, a un verdadero informe de género, y para nosotros es imprescindible tener este informe de género, porque eso nos da datos de hacia dónde orientar las políticas públicas en Igualdad.

Pasando a las enmiendas, diré que la 48, que es la enmienda de 5.000 euros a COMFIN, trata de reforzar el trabajo técnico que se hace desde la coordinadora para fomentar ese asociacionismo. Participamos en las enmiendas 52, 53, 56, 57, que es la *in voce* 10, y la 59, que es la *in voce* 11, y me voy a centrar, porque ya se han explicado, sobre todo, en dos que para nosotros son... Bueno, una ya viene del año anterior, y otra para nosotros es importante, que es el convenio de la Asociación con Mujeres Periodistas de Navarra. Es una asociación nueva. Creemos que es necesario el impulso, sobre todo, para que hagan ese estudio de diagnóstico, para conocer la realidad en Navarra de las mujeres periodistas.

La enmienda *in voce* que sustituye a la 59, la enmienda *in voce* 11, que es el convenio de Acción contra la Trata. Desde luego, ha sido todo un éxito el programa desarrollado durante este año. Lo hemos podido comprobar en primera mano. Creo que merece la pena seguir apostando por la recuperación de las mujeres que han sido explotadas sexualmente y, desde luego, además, el trabajo que realizan desde Acción contra la Trata cabe y está totalmente relacionado y entroncado con la apuesta que desde el Partido Socialista hacemos por la abolición de la prostitución. Por lo tanto, creo que, sobre todo, por los resultados, y también porque comparte el espíritu de nuestro posicionamiento, merece la pena seguir apostando, desde luego, por este... Bueno, más que merece la pena, para nosotros es una razón de justicia social.

Votaremos a favor de las 49, 50, 51 y 54, que no hemos firmado, pero que las apoyaremos. Votaremos en contra de las enmiendas de Navarra Suma, y es que le han dicho que con estas enmiendas usted demuestra una vez más, señora Olave, el poco interés que tiene, aunque intenta disimularlo, no le voy a decir que no, pero, desde luego, mal disimula usted.

Mire, el año pasado presentó usted tres enmiendas a políticas de Igualdad al INAI, este año seis. Bueno, algo, el doble, algo más tenemos. Yo dije: bueno, igual este año nos va a sorprender,

pero es que luego, cuando leí las motivaciones, pues dije: es que se ha limitado a escribir una mínima frase. No sé si es porque se ha limitado usted a hacer las enmiendas con algunas de las peticiones de algunas asociaciones que han venido a este Parlamento, pero es que, o no se las cree, o no las comparte, porque es que las motivaciones son tan escasas, que déjeme decirle que es difícil de comprender. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Medina. Turno ahora de réplica. Lo inicia la señora Olave. Cuando quiera tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias. Bien, señora Aznárez no se sorprenda de que presentemos enmiendas porque en una ley hubiera partes que no nos gustaban, y que intentamos negociar, y que intentamos mejorar. No hay nada que tenga tanta incoherencia histórica y política como ver la hoz y el martillo junto a la bandera del arco iris. Tengo poco más que decirle, de verdad. Con esto, creo que he terminado de contestarle.

Señora Medina, en 2015 no hubo presupuesto. Claro, era un presupuesto prorrogado del 2012, y al frente de ese presupuesto estaba el Partido Socialista de Navarra, con la señora Torres al frente. (RISAS). ¿Ve? Y sin gritar. (RISAS). Lo de los informes de impacto de género, pues igual, porque la formación la hizo Unión del Pueblo Navarro. Así, con tranquilidad.

Bueno, señora Perales, usted me habla de amor, pero yo no busco que usted me quiera, yo lo que quiero es estar en el lado correcto. El que busca que usted le quiera es el PSN. Ellos sí buscan que usted los quiera, y da igual de qué lado sea, a poder ser del lado de los sillones, eso sí, pero, por lo demás, les da lo mismo. Miren han hecho ya ustedes los aspavientos, EH Bildu y PSN han pretendido el discurso de que han pactado fondos en materia de igualdad, violencia de género y políticas LGTBI, pero en realidad solo ha servido para mantener lo que había en el 2021. Ni siquiera fue ejecutado. Ustedes, señorías del PSN, sabrán qué es lo que han negociado con Bildu, pero esto no es, y usted, señora Perales, a pesar de todas sus reivindicaciones, sabrá con qué poquito se conforma después en materia de igualdad.

Miren, esta es la situación de las ocho partidas de su acuerdo. Actuaciones en materia de transversalidad de género. Dice Bildu que pide 20.000 euros. Bien, el grado de ejecución en octubre en el INAI de esa partida era del 16,36 por cien. ¿Saben en cuánto se ha incrementado con esa petición de sus 20.000 euros? En el presupuesto de 2022 se incrementa 1.000 euros la partida.

Vamos a la siguiente. Actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Dice Bildu que 50.000. El grado de ejecución de la partida a octubre de 2021 era del 44 por ciento. ¿Sabe qué es lo que han conseguido para esa partida? Nada, no cambia.

Desarrollo de las políticas de Igualdad interseccionales. Dice Bildu que 50.000. Resulta que se ha ejecutado un 14,75 por ciento de esa partida en octubre de 2021. ¿Saben cuánto se incrementa en 2022? 300 euros.

Ley de Igualdad Social Personas LGTBI contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género. Dice Bildu que 30.000. El grado de ejecución de esa partida en octubre era del 62,52 por cien. Se ha incrementado en 15.000 euros en 2022.

El convenio con Kattalingorri para la prestación del servicio de atención al colectivo LGTBI. 25.000 dice Bildu. El grado de ejecución en octubre es cien por cien. Por fin una nominativa y un servicio que se ejecuta al cien por cien. ¿Su incremento real? 3.000 euros.

Programa de Prevención y Sensibilización de Violencia de Género. Este es el más vergonzoso de todos, y les ha parecido estupendo. Miren, el grado de ejecución de esta partida en octubre era del 5,03 por cien. Bildu pedía para esta partida 35.000 euros. ¿Sabe cuánto se incrementa en el 2022? 400 euros.

Señora Perales, déjese de discursos, que se ha conformado con esto, se han conformado con esto. Señorías del PSN, señorías de Geroa Bai y Podemos, ahora también señorías de Bildu, a 1 de enero de 2021 tenían un presupuesto a su entera satisfacción, pero hasta el mes de junio no tenían ni el programa de plan de acción de la Ley Foral contra la Violencia hacia las Mujeres, el plan que recogen las acciones para llevar a cabo. Fabuloso. Un año más no han dado cumplimiento a la Ley de Accesibilidad. Formidable. Tampoco han cumplido este año con la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se acaba el año, y siguen sin el plan estratégico obligatorio para ejecutarla. ¿Cómo van a acertar así con el presupuesto?

En mayo de 2020, el Consejero Remírez afirmó que el Ejecutivo Foral había reclamado al Estado la transferencia de fondos a Navarra en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Mayo de 2020, no he oído a Bildu reclamar nada. Nosotros creemos que, dada la característica extraordinaria de los fondos, Navarra tiene derecho al acceso a los mismos. No he oído ni a Bildu ni a Geroa, ni a ninguno de los otros grupos parlamentarios reclamar esto al Gobierno de Navarra.

¿Lo ha conseguido con el Partido Socialista presidiendo los dos Ejecutivos? No. ¿Tiene ya Navarra consignación en los fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género? No. Lo que sí tienen, señorías del PSN, es un documento firmado con EH Bildu. Eso sí, en ese se recogen ocho partidas. Ninguna es nueva, pero no las hubieran aprobado nunca si las hubiera presentado Navarra Suma. Da igual de cuál se trataba, no les importa el qué, les importa el quién, porque ahí van los sillones. Ahí van los sillones, en el quién.

Señorías del Partido Socialista de Navarra, exijan lo que le corresponde a Navarra en el reparto de fondos extraordinarios del pacto de Estado. En lugar de condicionar esas partidas a las exigencias de Bildu, ejecuten sus propios presupuestos en un grado que no sea vergonzante y que cuestione su gestión.

¿EH Bildu es garantía para ustedes a la hora de abordar la lucha contra la violencia de género, la igualdad y políticas LGTBI? Menudo papelón tiene hoy Bildu con la defensa de enmiendas para el presupuesto del INAI, después de la dimisión de un concejal de Pamplona por agresión a la autoridad, a dos mujeres. Menudo papelón tiene, señora Perales. Ni hay bandera que justifique la agresividad y la violencia política de su compañero, ni hay compañero que pueda ser justificado cuando actúa con esa violencia, ni hay igualdad de ningún tipo que pueda defenderse con esos mimbres.

Lo tremendo, señorías del Partido Socialista que van a votar a favor de las enmiendas de EH Bildu, es que, votando sus enmiendas y aceptando sus condiciones, ignoran también una

sentencia que dice lo que ocurrió en el Ayuntamiento de Pamplona. Vaya papelón que tienen hoy todos ustedes. Da igual que recurran a las mismas descalificaciones de siempre, y a su «todos contra Navarra Suma».

Nos acusan de autoexcluirnos. Ustedes lo que pasa es que no saben la diferencia entre la dignidad de no prestarse a cualquier pacto, y no saben distinguirla de la autoexclusión. Atacan a Navarra Suma para esconder que defienden a un socio que ni rechaza ni condena los hechos sentenciados la pasada semana, ni otros muchos. Aceptan lo ocurrido y lo normalizan, con un acuerdo que les deja completamente desacreditados. No hay explicación ni excusa, ni enmienda, ni discurso que aguante ese descrédito. Es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Olave. Señora Perales, tiene la palabra.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Bueno, señora Olave, el papelón es suyo y se lo he dicho antes. Fíjese por dónde se ha ido, usted no ha hablado aquí de igualdad. No, ¿dónde se ha ido usted? Porque usted, su partido, la derecha, ni la derecha española ni la navarra defienden la igualdad. Ustedes no tienen discurso propio de igualdad, y lo ha demostrado hoy con lo poco que ha presentado, o sea, nada.

Usted sí que tiene papelón aquí. Como representante, usted, que lleva, además, o como garante de la igualdad, se supone que debiera trabajar ese ámbito, siempre se va por los cerros de Úbeda, se va a sacar otros temas, porque no tiene ni debate igualitario ni debate feminista, porque no tiene ninguna base. Entonces, como no lo tiene, tiene que venir a atacar por otros temas.

Yo no voy a entrar ahora en otros temas, yo le quiero y le emplazo a que usted hable aquí de lo que es el tema de la igualdad y del feminismo. Pero usted no quiere hablar ni de igualdad ni de feminismo, y últimamente de lo único que habla es de EH Bildu y de cualquier otra cosa que afecte a Bildu, pero no de lo que hace Bildu en igualdad y en feminismo.

Yo le interpelo y le pido que hable de esto, y vamos a hablar de este tema más. Vamos a hablar mucho más durante estos dos años en el Pleno, le haré propuestas y usted verá, veremos si usted las defiende o no. No las va a defender, como no ha defendido... (MURMULLOS). No, ni las mías ni las de nadie, porque usted no tiene proyecto feminista, ese es el tema. Eso es lo que hoy le ha hecho a usted, para salir de alguna manera, crear un discurso que, como no lo tiene en este ámbito, se tiene que dedicar a traer otros ámbitos, otros temas. Yo no voy a entrar en otros temas, señora Olave, voy a entrar en este y usted aquí, en este tema de igualdad y feminismo, cero patatero, hay que decirle. Cero patatero.

Eso es lo que a usted hoy le debiera generar vergüenza, su poca propuesta en este ámbito, su poca propuesta, porque se supone que usted debiera trabajar por los derechos de las mujeres aquí, pero no trabaja por los derechos de las mujeres, ni trae ninguna propuesta de los derechos de las mujeres, ni aquí ni durante todo el año. Ninguna propuesta propositiva, ninguna, porque no tienen programa, y como no tienen programa, pues esa es la cuestión.

Señora Olave, que yo ya sé lo que traigo, ya sé lo que defiendo. He traído propuestas y, desde luego, hacemos aportaciones económicas. ¿Sabe cuál es el objetivo principal de EH Bildu, y más

en este ámbito? Que Navarra Suma se quede fuera y que sea irrelevante político, porque, desde luego, todas las mujeres navarras vamos a ganar. Desde luego, vamos a ganar en derechos cuando ustedes en este ámbito sean irrelevantes. Ese, para mí, es el mayor éxito de la aprobación de estos presupuestos sin ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Señora Aznárez Igarza, su turno.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Bueno, señora Perales Hurtado, otro éxito, fíjese, nos ha comentado la señora Olave Ballarena que va a apoyar alguna de las enmiendas que hemos presentado. Por lo tanto, también es un éxito, que sea irrelevante, pero, a la vez, de alguna manera, quiera apostar en Navarra Suma por unas enmiendas. Porque, al final, lo que están aprobando hoy, y en lo que se están definiendo hoy, es que han visto que en este presupuesto se contempla esa subida general del 7 por ciento para desarrollar actuaciones que se impulsan desde el INAI, que incluyen actuaciones de transversalidad de la igualdad.

Por cierto, transversalidad de igualdad también la enmienda *in voce* número 32, que presenta Podemos Ahal Dugu, con empoderar y promover la igualdad también con las mujeres gitanas, que no había comentado antes, pero también es transversalidad de la igualdad, formación a profesionales, programas y acciones de empoderamiento de las mujeres desde una mirada interseccional, de desarrollo de una estrategia para colocar los cuidados en el centro de las políticas de Gobierno, de investigaciones, de colaboración con la UPNA, de prevención de las ciberviolencias, de campañas de sensibilización, mejora del recurso de atención a mujeres víctimas y supervivientes de las violencias, así como atención y prevención en materia LGTBI.

También van a apoyar los recursos de atención a mujeres víctimas y supervivientes, tanto los de acogida, con una subida del 38 por ciento, como las de atención integral, con un 15 por ciento, un 40 por ciento más que hace cuatro años, que ven mejorada su situación. También un 36,5 por ciento más en los recursos de atención a mujeres en prostitución, trata y mutilación.

En definitiva, lo que van a apoyar hoy con algunas de sus enmiendas va a ser ese 26 por ciento más en recursos de atención a las mujeres en situaciones de violencia en Navarra, sin contar el centro de crisis veinticuatro horas de atención y prevención de la violencia sexual. 1.306.000 euros que, si los sumamos, en total el presupuesto del INAI para el 2022 será un 40 por ciento más que en 2021.

Además, otra medida que nos parece además necesaria y de impulso de mujeres periodistas que se asocian por primera vez en Navarra en una asociación, que comparecieron en Comisión y que nos dejaron una encomienda, una petición que no supone mucho dinero, porque, bueno, es hacer un estudio que ellas mismas nos lo pedían. Por lo tanto, creo que esa enmienda también, que ha venido firmada por todos los grupos, también va a empoderar a un sector, como es el sector del periodismo, bastante invisibilizado para las mujeres, y que necesitan un sostén, además, ahora mismo, de impulso, y creo que ese estudio que se va a poder realizar vía enmienda va a ser necesario.

Por lo tanto, bueno, si no les gusta el presupuesto que desde el INAI se ofrece, el presupuesto que desde esta Comisión va a salir reforzado, pues, bueno, ya sabemos dónde transita Navarra

Suma, ya sabemos que si Navarra Suma tiene opción de elegir, elegiría la ultraderecha, que justamente atentará contra todo esto que estamos hoy acordando.

Yo diría a las mujeres, a las jóvenes y a las niñas navarras que cuidado, que piensen bien cuando una deja el voto en la urna, porque, si dejamos en manos de Navarra Suma el próximo Gobierno de Navarra, estas políticas que durante años hemos trabajado y reivindicado e impulsado el movimiento feminista, van a quedar justamente en el baúl de los recuerdos. Así que bienvenidos los apoyos de todos los grupos a estos presupuestos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Señora De Simón, no va a intervenir en la réplica. En ese caso, turno de la señora Medina, Partido Socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Mire, señora Olave, yo prefiero gritar, que se note que además soy de la Ribera, a ser irrespetuosa. (RISAS). Prefiero gritar a ser irrespetuosa. Desde luego, prefiero salir de este Parlamento con fama de gritona que con maleducada.

Se lo voy a decir muy bajito: en el 2015 fueron unos presupuestos de prórroga, pero es que en esos presupuestos redujeron ustedes 700.000 euros, que ya veníamos del 2012 con unos presupuestos que el movimiento feminista ya calificó de bajos, y es verdad, veníamos con unos presupuestos bajos, pero es que ustedes, en el 2015, los redujeron 700.000 euros, con lo cual, lecciones, al Partido Socialista, las justitas. Porque aquí, en este Parlamento, del 2012 al 2015, que no estábamos ya nosotros en el Gobierno, tuvieron, día sí y día también, que vinieron a tirarle el plan de coeducación el movimiento feminista, porque no cumplía ni los mínimos, que era el lenguaje. Vinieron a quejarse con un montón de informes sombra que les dejaban las políticas de Igualdad que hacía UPN, raquíticas, nulas, cero, con lo cual, lecciones, las justitas, las justitas.

No tenga tanta prisa por el presupuesto del pacto de Estado, porque el Gobierno de Navarra lo está negociando, algo que ustedes no hicieron cuando tenían posibilidades de influir con el Gobierno de Rajoy, que no solamente no influyeron para que ese dinero viniera a Navarra, sino que, además, no se molestaron ni en que la partida estuviera en los presupuestos del 2018, que en los presupuestos del 2018, si tenía financiación el pacto de Estado, del Estado, en la partida, en los presupuestos, me dice mi compañero, es verdad, los presupuestos del 2018 en el Estado, si tuvieron presupuesto el pacto de Estado, fue por una enmienda del Partido Socialista, porque el Gobierno que ustedes apoyaban de Mariano Rajoy lo dejó en cero, en cero patatero.

Así que no se equivoque, señora Olave, no sé si me escucha o no me quiere escuchar, porque usted viene aquí, hace su *speech*, saca el comodín de Bildu, y todo es Bildu, pero no se equivoque usted, no se equivoque, ni usted ni su grupo. El Partido Socialista no necesita a nadie para garantizar las políticas de Igualdad, porque el legado del Partido Socialista en políticas de Igualdad, no lo digo yo, está en el BOE, está en el BOE. Así que, lecciones, ustedes, ninguna, y ningún partido va a venir a garantizar las políticas de Igualdad, porque el Partido Socialista lo lleva en su ADN, y no necesita ninguno, ninguno, ninguno.

Poco más tengo que decir, señora Presidenta, señalar de nuevo que estos presupuestos creemos que son unos presupuestos feministas y, desde luego, la transversalidad en ellos está garantizada, y no solamente la transversalidad, sino también la ejecución de esas políticas que,

sin duda, nos van a servir para avanzar hacia una sociedad mucho más igualitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Medina. Bien, pues, debatidas las enmiendas de este programa del Instituto Navarro para la Igualdad, pasamos a votar cada una de ellas.

Empezamos votando la enmienda número 45, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 45.

Enmienda número 46, de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 46.

Enmienda número 47, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 47.

Enmienda número 48, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 48.

Enmienda número 49, de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 49.

Enmienda *in voce* número 31 de Podemos Ahal Dugu, que sustituye a la número 50. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la *in voce* número 31.

Enmienda número 51 de Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la número 51.

Enmienda número 52, de Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 52.

Enmienda número 53, de Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 53.

Enmienda *in voce* número 32 de Podemos Ahal Dugu, que sustituye a la número 54. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Aprobada por unanimidad la *in voce* número 32.

Enmienda número 55, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 55.

Enmienda número 56, de Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor, se aprueba por unanimidad la enmienda número 56.

Enmienda *in voce* número 10 de Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, que sustituye a la número 57. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 10.

Enmienda número 58, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 58.

Enmienda *in voce* número 11, de Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu, que sustituye a la número 59 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 11.

Enmienda número 60, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 60.

Finalmente, enmienda número 61, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 61.

Pasamos finalmente a debatir las enmiendas presentadas al programa de Promoción de Actividades para la Juventud. Hacemos un receso de un minuto para el cambio de portavoces, pero eso.

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 42 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la Comisión. (MURMULLOS). Señorías, señorías, reanudamos la Comisión, y pasamos ahora al debate de las enmiendas presentadas al Programa de Promoción de Actividades para la Juventud.

La primera enmienda es una presentada por Navarra Suma, de manera que su portavoz, que va a ser el señor Ansa, entiendo, tiene la palabra cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, realizaré un análisis de lo que son los presupuestos, en este caso del Instituto Navarro de la Juventud, y explicaré también las enmiendas que hemos presentado desde Navarra Suma, y en el segundo turno el posicionamiento de nuestros votos respecto a las enmiendas que han presentado el resto de los grupos.

Bueno, pues tercer año de legislatura, y una vez más los presupuestos del Instituto Navarro de la Juventud traen más de los mismos, unos presupuestos que no aportan soluciones a los verdaderos problemas que tienen los jóvenes navarros, como son el paro, con una tasa que ronda el 20 por ciento, y la vivienda, con la tasa de emancipación juvenil más baja de toda España, un 14,4 por ciento, por debajo de la media española, que se sitúa en un 15,8.

Unos presupuestos que demuestran que hay mucha palabrería cuando desde el Gobierno se afirma que las políticas juveniles son prioritarias y transversales, y que los jóvenes están en el centro de su acción, porque todas esas afirmaciones deben demostrarse con hechos, y los hechos son los números que voy a repasar a continuación.

Miren, suponiendo que, visto lo visto, será así, que hoy se aprobarán las trece enmiendas que se han presentado, por un valor total de 305.000 euros, el presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud rondará los 3 millones de euros. Si lo comparamos con el presupuesto total del Gobierno de Navarra, tomando como referencia a los 4.767 millones de euros de gasto no

financiero, el presupuesto que se destina para el Instituto Navarro de la Juventud supone el 0,064 por ciento del total. Esa es la importancia que le dan a este organismo en sus presupuestos.

Si entramos dentro de las tres áreas del Instituto Navarro de la Juventud, yendo a la de la promoción de actividades para la juventud, que es donde se encuentran los programas con las acciones para los jóvenes, el total no llega a los 2 millones de euros, lo que hace un 0,04 por ciento sobre el presupuesto total del Gobierno de Navarra.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del año 2021, varias de las partidas se han quedado con una ejecución muy baja. Si hacemos una comparativa, tiene más de 1.200 millones en el presupuesto respecto al que había en 2015, pero el presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud no llega siquiera, como he dicho, al 1 por ciento del total del presupuesto. Esas son sus prioridades. En definitiva, unos presupuestos pobres, insuficientes y poco ambiciosos para afrontar los problemas reales de los jóvenes navarros.

Desde nuestro grupo hemos presentado diez enmiendas, con una cuantía total de 420.000 euros. Tienen el objetivo de reforzar aquellos programas que nos resultan más importantes en estos momentos, teniendo en cuenta los problemas y las necesidades de los jóvenes, y teniendo en cuenta también ese amplio abanico de la edad, que va de los catorce a los treinta años, y que las necesidades y las demandas son muy diversas.

La primera sería, en cuanto a la Ley de Accesibilidad Universal, pues 20.000 euros. Ya se ha comentado esa ley que ustedes llevan incumpliendo desde que se aprobó la pasada legislatura, y que su apuesta para 2022 por la accesibilidad universal para los jóvenes es de cero euros.

En cuanto a reformas para centros propios, proponemos para el albergue juvenil de Lekaroz una partida de 100.000 euros. Mire, en el pasado mes de julio visitamos esa instalación, y pudimos comprobar las numerosas necesidades que tiene, y así nos lo trasladaron. Por eso proponíamos esta enmienda, para poder realizar diferentes actuaciones en 2022, porque la partida ustedes la han dotado con 20 euros, que, como comprenderán, el albergue Lekaroz se seguirá cayendo a pedazos.

En cuanto al programa de emprendimiento joven, proponíamos 16.000 euros, porque creemos importante fomentar el emprendimiento entre los jóvenes, porque no basta con otorgar un premio al emprendimiento, como se hace hasta ahora, y se pueden hacer cursos para iniciar a los jóvenes en el emprendimiento laboral, ya que años atrás se hicieron con una gran demanda por parte de los jóvenes, y el Instituto Navarro de la Juventud tiene competencias para hacerlo.

Acciones transversales, proponíamos 18.000 euros para el fomento de acciones en diferentes ámbitos de la vida los jóvenes, como puede ser la salud, la participación, la cultura, el empleo, el ciberacoso. Ese es el objetivo de esta partida, por lo que proponíamos su aumento, porque venimos de una etapa en la que no se han podido realizar muchas de estas acciones debido a la pandemia, y creemos necesario incrementarla.

En cuanto a la ENAJ, la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes que, como saben, se dedica a lo que es la educación no formal, proponíamos 15.000 euros, porque es una parte muy importante de la juventud navarra. Las escuelas de tiempo libre realizan una grandísima labor

organizando diferentes cursos por diferentes localidades de Navarra, y creíamos también necesario reforzar esta partida tras las dificultades que han sufrido durante la pandemia, que les han impedido realizar varios de estos cursos.

En cuanto al Observatorio joven, proponíamos un incremento de 16.000 euros, ya que es una de las herramientas más potentes con las que cuenta el Instituto Navarro de la Juventud para poder estudiar y analizar la realidad de la juventud navarra. Además de encargarse de realizar el Plan Foral de Juventud, ha realizado estudios sobre la salud mental y el bienestar de los jóvenes navarros, el asociacionismo juvenil, la emancipación o la juventud en el mundo rural. Creemos que su papel es muy importante para conocer cuál es la situación real y la preocupación de nuestros jóvenes en todos los aspectos de su vida, y poder orientar las políticas juveniles a esas demandas reales que tienen los jóvenes, y no hacer siempre lo mismo sin escucharles.

Ligado a eso, la partida de participación juvenil. Proponíamos un incremento de 20.000 euros. Una de las frases más manidas es la de fomentar la participación de los jóvenes, y las nuevas formas de participación de la juventud y de su implicación en la vida pública, y una de las acciones que se ha realizado, se ha desarrollado en diferentes localidades de Navarra, y nosotros creemos que es interesante ampliarla a más localidades y, de verdad, hacer un esfuerzo por esa participación juvenil y, por eso, proponemos el aumento de su dotación, porque es muy fácil decirlo de palabra, pero, como digo, luego los hechos son importantes, ahí están las entidades locales, y se puede reforzar mucho más esa partida.

En cuanto a la subvención de programas de juventud y entidades locales, proponíamos un aumento de 70.000 euros. Esta convocatoria, en ella se financia a las entidades locales en tres aspectos: la realización de diagnósticos y planes de juventud, el personal técnico municipal de juventud y los programas de actividades. En 2021 se han beneficiado cuarenta entidades locales de Navarra, y vemos necesario ampliarla para tratar de llegar a más entidades locales, por supuesto, y que sigan reforzando tanto el personal de juventud como las acciones que se destinan a los jóvenes.

Subvención de programas de asociaciones juveniles. Proponíamos un incremento y su ampliación hasta los 250.000 euros, dado que la que la dotación actual no llega ni siquiera a la tercera parte de lo que recibían las asociaciones juveniles hace poco más de diez años.

En 2021 han sido veintiocho las asociaciones juveniles que se han beneficiado de dicha convocatoria, y no cabe duda de que todas ellas realizan una gran labor, un gran trabajo con los jóvenes, y se merecen recibir una dotación económica mayor para sus actividades, teniendo en cuenta que también durante la pandemia se vieron muy perjudicadas, y sus actividades se redujeron mucho.

Por último lugar, Consejo de la Juventud de Navarra. Nosotros hemos presentado una enmienda de 78.000 euros. Este Gobierno tiene, desde que inició la legislatura, el afán de reducir al Consejo la Juventud a la mínima expresión, siendo este el máximo órgano de representación de las entidades juveniles y de la juventud navarra, y también, como hemos hablado, fomentar esa participación de los jóvenes. Para 2022, el Gobierno les volvió a comunicar que se reducía su partida económica a un 50 por ciento, y a fecha de hoy, por ejemplo, sigue sin estar listo ese nuevo decreto foral, que llevan más de un año realizando para regularizar su situación jurídica.

Nuestra enmienda tiene el objetivo de que tenga la financiación suficiente para poder desarrollar las importantes labores que le encomienda la Ley Foral de Juventud. Una vez más, me temo, o así será, que saldrá adelante la enmienda de Izquierda-Ezkerra de 50.000 euros, para que, por lo menos tengan una salvación entre el planteamiento tan difícil que les hacía el Gobierno.

Como resumen, bueno, pues un año más ya sabemos que todas nuestras enmiendas, independientemente de su contenido o de la cantidad, serán rechazadas por ese acuerdo político que existe entre los socios del pentapartito, pero no por ello vamos a dejar de realizar nuestra labor. Como hemos dicho, todos los programas que nosotros hemos planteado en estas diez enmiendas, ninguno se propone, exceptuando la partida al Consejo de la Juventud de Navarra, ningún otro grupo ha propuesto mejoras en ninguna de esas partidas.

Por lo tanto, hay argumentos que se desmontarán, y, sobre todo, el argumento que se desmontará será ese mantra falso que escuchamos mil veces, lo de que lo importante es el para qué y no el con quién, porque ya sabemos que para el PSN sí es importante el con quién, es para su socio Bildu, y a estas alturas no es novedad, pero que luego no nos cuenten lo de que lo importante es el para qué, porque yo creo que las enmiendas que he explicado nuestras son bastante razonables, y no pretenden hacer ningún agujero, ni nada de eso.

En mi turno de réplica, como digo, explicaré el sentido de nuestro voto a sus enmiendas. Nada más por ahora, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Ansa. Señora Perales, su turno de intervención.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Voy a hacer una exposición un poco general de este programa y decir en este ámbito, en el tema de la juventud, recordar que hace poco hemos aprobado un plan, un plan de juventud, y que nosotras fuimos críticas con este plan, sí que planteamos cambios y medidas que no se nos tuvieron en cuenta, la verdad.

Sí que creemos que perdimos una oportunidad para hacer cambios un poco más transformadores y, desde luego, cambios que respondieran a las necesidades específicas de la juventud en estos momentos, que, con todo el tema de la pandemia, sabemos que han salido problemas y necesidades graves y urgentes a las que había que responder.

También comentamos que se tenía que tener en cuenta el plan de rescate, que la mayoría de las juventudes de los partidos presentaron un documento muy elaborado, con propuestas muy concretas, y la verdad que no se nos tuvo en cuenta, y sí que nos hubiera gustado que en este plan se hubieran recogido ese tipo de planteamientos.

Entonces, en este caso, en estos momentos no hemos hecho aportaciones significativas, porque tenemos un plan que no responde a las expectativas, desde luego, que tenemos desde EH Bildu, a responder a esas necesidades que hay actualmente.

Sí que vemos, y lo tenemos que reconocer es que las propuestas que hoy se traen, y que ha propuesto especialmente el Partido Socialista, mejoran y son, por lo menos, medidas muy

concretas, que algunas nos parecen además bastante interesantes y he de decir que las vamos a votar a favor.

En relación con las de Navarra Suma, debo decir que por lo menos se agradece el trabajo que ha desarrollado el señor Ansa, que desde luego más que la señora Olave se lo ha trabajado, y en su ámbito se ve que por lo menos tiene intereses específicos que los ha demostrado hoy aquí. Desde luego, hay que reconocer el trabajo que ha hecho.

También decirles que en algunas de las cuestiones podemos estar de acuerdo, sin duda, pero sabe que tenemos aquí un compromiso, y también el tema de empleo, también creo que tiene que saberlo, o se lo podemos recordar también que estamos con modelos totalmente opuestos, modelos económicos totalmente opuestos, los que defienden ustedes y los que defendemos nosotras, y, desde luego creemos, además, que si ustedes tuvieran incidencia en estos presupuestos, la juventud no se vería beneficiada. Eso lo tenemos muy claro y, desde luego, en el ámbito de empleo, especialmente, porque con sus propuestas neoliberales, desde luego, sí que íbamos a ir a un aumento de precariedad laboral, y desde luego, de peores condiciones, que iban a afectar especialmente a las personas más vulnerables, en este caso a los y las jóvenes, con lo cual, decir que aunque algunas nos pueden parecer interesantes, vamos a votar en contra de todas ellas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Primeramente, realizaré una intervención de defensa de las enmiendas y del presupuesto de Juventud, realizadas por el Partido Socialista, y en una segunda intervención haré una evaluación del resto de las enmiendas de los grupos.

Bueno, el presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud para este año 2022 se incrementa en casi un 5 por ciento en relación con el presupuesto del año pasado. Se consolidan las líneas estratégicas marcadas desde el inicio de esta legislatura, acordadas en el programa de Gobierno y, por lo tanto, el Instituto Navarro de la Juventud está preparado para afrontar el año 2022, considerado por la Unión Europea como Año de la Juventud.

La Unión Europea con esta propuesta lo que intenta es ofrecer a los y las jóvenes más y mejores oportunidades de futuro. Se pretende con este año fortalecer a la juventud europea, apoyar a la generación que más se ha sacrificado durante esta pandemia, ofreciendo nuevas esperanzas y fortalezas, y mostrándoles confianza en el futuro, promoviendo oportunidades para apoyar su desarrollo personal, social, y también profesional.

Todo esto será posible o al menos irá acompañado de la aplicación de los fondos Next Generation EU a la hora de proporcionar empleos de calidad y oportunidades en la formación, en el ocio y en el tiempo libre, entre otras.

Navarra está muy bien posicionada para afrontar la llegada de estos fondos. Por eso es más necesario que nunca este presupuesto, un presupuesto expansivo, que cumple con los requisitos para poder afrontar el Año de la Juventud con éxito.

Desde el Partido Socialista hemos tenido en cuenta en todo momento los objetivos propuestos por la Unión Europea, así como también lo acordado por los grupos de Gobierno para realizar nuestras enmiendas, que únicamente lo que hacen es reforzar el proyecto de presupuestos.

Enmiendas, algunas de ellas presentadas compartidas con Podemos, compartiendo así los dos grupos una visión de dotar a la juventud de herramientas necesarias para afrontar el día a día en su proceso vital. Una serie de enmiendas que no solo van encaminadas a reforzar el presupuesto, sino que también van destinadas a retomar programas necesarios en la juventud.

Con las enmiendas 77, 79 y con la 83 se pretende la reactivación de la Red de Información Juvenil, porque entendemos que la información juvenil ha sido y seguirá siendo el primer paso para la participación y el desarrollo integral de la juventud de nuestra Comunidad. Es momento para redefinir los canales institucionales de acceso a la información juvenil, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y los retos que estas plantean en la juventud. Era necesario reactivar esta red, poner los recursos necesarios para incentivar y mantener las oficinas y puntos de información juvenil de las entidades locales que, junto con la reorganización que ya está llevando a cabo el Instituto Navarro de la Juventud desde hace unas semanas, conseguiremos instalar de nuevo esta red principal y primordial.

De la misma forma, hemos convenido presentar la enmienda número 81, en la que se dota una partida presupuestaria para la adquisición de equipamientos de las escuelas de tiempo libre, con el objetivo de mejorar los medios de los que disponen para consolidar una oferta formativa que llevan a cabo. Los socialistas entendemos la educación no formal como parte principal de los procesos de aprendizaje y de sociabilización, y su contribución a la cohesión y a la inclusión social.

En cuanto a la enmienda número 78, pretendemos la creación de una asesoría de bienestar emocional para jóvenes, con lo cual, de esta forma damos cumplimiento a una resolución aprobada en esta Cámara en el pasado mes en el debate del estado de la Comunidad. Hay que reconocer que las dificultades emocionales en los jóvenes son un problema que se ha visto incrementado y también agravado como consecuencia de la situación sanitaria generada, y por eso nos ha parecido oportuno instaurar este servicio, que ya está implementado en otras comunidades autónomas, en otras comunidades vecinas y con muy buena acogida por parte de la juventud.

Por otra parte, y ya únicamente desde nuestro grupo, hemos presentado una serie de enmiendas con el objetivo de facilitar la participación de la juventud en nuestra Comunidad.

La enmienda número 71 es la misma presentada en el debate de los presupuestos de año 2021. El programa tuvo o ha tenido una gran acogida por parte de la juventud, un programa que lo que ha hecho ha sido acercar el mundo de la producción musical a la juventud a través de talleres, de charlas, de encuentros y de conciertos, y como ha funcionado bien, nos ha parecido oportuno volver a dotarla de presupuesto para que pueda volverse a repartir este ejercicio 2022.

De la misma forma también las enmienda 80 y 82, que únicamente pretenden dotar las asociaciones juveniles de una cantidad económica para que puedan realizar su programa de ocio y tiempo libre.

Nuestro objetivo como grupo no es otro que la juventud tenga un futuro próspero. No nos podemos rendir como sociedad ante las previsiones de que nuestros jóvenes puedan vivir peor que nosotros y que nosotras. Por eso desde el grupo socialista no vamos a cejar en el empeño de trabajar en pro de un presente y de un futuro mejor para la juventud. Por nuestra parte, en este primer turno de intervención, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Mena. Turno ahora de palabra para Podemos Ahal Dugo. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. En cuanto a políticas públicas de Juventud, en 2022 el propio instituto se consolida presupuestariamente. A destacar el próximo año el desarrollo de las acciones previstas en ese III Plan de Juventud 2021-2023, que mediante una perspectiva de trabajo transversal implica reunir acciones concretas, aunque las ejecuten otros departamentos. De ahí que decimos que, si bien no aparecen en el propio instituto las partidas presupuestarias referentes de Juventud, es porque otros departamentos también destinan recursos para las políticas de Juventud.

El INAJ prevé en el presupuesto para este año, para el año que viene, consolidar 330.000 euros para subvenciones a entidades locales para programas de Juventud, apoyo para la contratación de personal técnico de Juventud, realización de estudios y planes de Juventud y desarrollo de actividades para la población joven, así como destinar 193.000 euros para la convocatoria de subvenciones para asociaciones juveniles en programas de ocio educativo y comunitario, y actividades del tiempo libre.

Por otro lado, el presupuesto de 2022 mantendrá la apuesta por el apoyo y fomento de la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra, a través de, entre otros, el programa de presupuestos participativos, con 30.000 euros que lleva la partida; la educación no formal, con unos 60.000 euros que también aparecen en presupuestos, apostando por el trabajo en los ámbitos de la igualdad, de la participación y la sostenibilidad, y del ocio educativo, con los campos de voluntariado y actividades de verano, con 125.000 euros, así como el programa Carné Joven Europeo, con descuentos y ventajas de acceso para actividades culturales y de ocio.

Del mismo modo, en cuanto a reformas de la red de albergues juveniles, se destaca la inversión de 40.000 euros para adecuar la balsa que abastece de agua al refugio juvenil de Guetadar, dañada tristemente por las inundaciones en 2019. Por lo tanto, llega una partida presupuestaria expresamente para dotaciones y para recuperar los daños causados, en este caso, por una riada.

De las enmiendas presentadas, me gustaría destacar dos, las encaminadas. Por un lado, a reactivar la Red Navarra de Información Juvenil, que suman en total 125.000 euros, dirigidas en su mayoría a subvencionar el equipamiento de las entidades locales, ya que la información juvenil ha sido y seguirá siendo el primer paso para la participación y el desarrollo integral de ese sector de la población, y veíamos que era necesario dar los pasos para reactivar la Red Navarra de Información Juvenil, que en la actualidad se encuentra prácticamente sin actividad. En este nuevo impulso será necesario, además de personal cualificado, inversión presupuestaria para incentivar la coordinación entre el iNAJ y las oficinas y puntos de información, lo que sin duda favorecerá la creación de una verdadera red de servicios de Juventud.

Por otra parte, también destacar, como decía, otra partida, que es la asesoría de bienestar emocional para jóvenes, con una dotación de 30.000 euros vía enmienda con el Partido Socialista de Navarra, porque hemos visto que las dificultades emocionales de la juventud son un problema que se ha visto incrementado como consecuencia de la situación sanitaria generada por la pandemia de la covid-19, y que incide directamente sobre la calidad de vida, de bienestar y de desarrollo personal.

Por ello considerábamos adecuado poner todo un servicio de carácter gratuito en marcha, que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes, y que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional, y recuperar la confianza en sí mismas, en sí mismos, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Por lo demás, las demás enmiendas van dirigidas también, las que van apoyadas también por el Partido Socialista de Navarra, que tenemos que agradecerle también su impulso por el acuerdo, las dirigidas al arte joven, solidaridad, consumo y otros no, con ese recuperar otro tipo de convocatorias dedicadas a la creatividad juvenil, como el programa Arte y Hospitales, o el de residencias artísticas, cuya financiación ha sido absorbida por encuentros, y así esos programas de encuentros también pueden salir de Pamplona, pueden dirigirse a otros municipios, y así crear también toda una red de arte.

Además, tenemos también, con el tema de arte, con premios, concursos y certámenes, la enmienda 73. Es una cantidad que va dedicada a premios que fomenten el arte joven. Ya sé que el término, el verbo «fomentar» no le gusta mucho al señor Ansa Echegaray, pero, bueno, vamos a fomentar el arte joven para dar más entidad al propio programa.

También la información juvenil, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista de Navarra, y además tenemos todo lo relativo a las subvenciones que hemos comentado a la Red de Información Juvenil, que creemos que es necesaria para todo tipo de asociaciones, y comentar también al señor Ansa Echegaray, que ha dicho que prácticamente está la ejecución del presupuesto, poco se ha ejecutado el presupuesto.

Hay que decir que la parte que menos se ha ejecutado del presupuesto, justamente ha sido la de asociaciones, que, claro, vista la pandemia con la que estamos intentando sobrevivir, las asociaciones poco han podido hacer aquellos programas o proyectos que habían solicitado vía convocatoria de subvención. Por lo tanto, no han podido ejecutar muchas de las actuaciones que tenían previstas. Por eso la inejecución en esa partida es que es de cajón, es lógica.

Por lo tanto, apoyaremos todas las enmiendas presentadas por todos los demás grupos, excepto Navarra Suma, que, bueno, sumando, sumando, sumando todas las enmiendas que presentan ascienden a 262 millones de euros y van muchas al fondo de contingencia, que el fondo de contingencia es también finito. O sea, 20 millones, para 262 millones que ustedes prevén, no sé cómo lo haríamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Muy brevemente, para dar por defendida la enmienda número 76, que ya lo hice en mi primera intervención, que suponen 50.000 euros destinados al Consejo de la Juventud, y sí mencionar que vamos a votar a favor de todas las enmiendas del resto de los cuatro grupos del acuerdo presupuestario y, desde luego, además en este caso es que las hago todas mías. Como ya se han defendido antes, no me voy a entretener nada más.

Sí quiero decirle al señor Ansa que cualesquiera de sus enmiendas las votaríamos a favor sin ninguna duda, pero no tienen ustedes financiación para ellas. Por lo tanto, esto es lo que hay, aquí hay un acuerdo presupuestario a cinco, lo cual me permite votar aquellas enmiendas que han sido financiadas. Por lo demás, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora de Simón. Señora Regúlez, en su primera intervención ya se ha posicionado. Entonces iniciamos el turno de réplica. Tiene la palabra el señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, antes de explicar el sentido del voto, algunas consideraciones que se han hecho. Me decía la señora Perales en cuanto al modelo de empleo, el modelo económico, que tenemos diferentes, es obvio, pero hablaba de que con nosotros aumentaría la precariedad laboral, pero yo le quiero recordar que, en España, con un Gobierno de coalición de PSOE y Podemos, apoyado por ustedes, España es el país europeo con la mayor tasa de paro juvenil de toda Europa, y es un Gobierno que cuenta con su apoyo tanto para los presupuestos de 2021 como para 2022.

Es más, ustedes hablan de esa precariedad laboral y de lo mal que está el mercado laboral juvenil, pero sigue sin derogarse esa reforma laboral que tanto denigran ustedes, etcétera, y han pasado ya tres años y medio, con lo cual, que me hablen ustedes de precariedad laboral, viendo lo que hay en el Gobierno en España, apoyado por ustedes, apoyado por ustedes en presupuestos, bueno, primero miren ustedes el modelo que están generando en los jóvenes, esa precariedad laboral a la cabeza de Europa en paro juvenil. Luego, si quiere, cuando nosotros volvamos a gobernar, que lo haremos, entonces ya compararemos cómo lo dejan ustedes.

La señora Aznárez, que comentaba un poco las políticas públicas de Juventud, y hablaba de ese tercer plan foral, que ya hablamos. Miren de ese plan foral que nos presentaron, hablaban que para el año 2021, que estaba dotado de unos 53 millones, de esa previsión que había, de esos 53 millones, 23 millones y medio van destinados para la renta garantizada en los jóvenes. Yo creo que es un drama que haya tantos jóvenes en Navarra que reciban esta prestación. Es decir, que esa partida se vaya incrementando no es algo para estar orgulloso, sino que es un drama que yo creo que a ustedes, como Gobierno, les debería hacer reflexionar profundamente qué es lo que están haciendo ustedes con la juventud, porque, de 53 millones, 23 millones y medio son de renta garantizada. Tendremos oportunidad de valorar la ejecución de este plan cuando termine el año 2021 y venga el Director de Juventud o el Consejero Remírez a contarnos cómo se ha ejecutado este plan, pero yo les invito a hacer esa reflexión. Es un dato serio, y ustedes, como Gobierno, deberían reflexionar qué está pasando con los jóvenes.

No le he entendido muy bien lo que me ha dicho de la convocatoria de asociaciones juveniles, porque yo la tengo aquí, y los 183.000 euros están repartidos para las asociaciones juveniles, o

sea, no se ha quedado sin ejecutar. Señora Aznárez, yo no hablaba precisamente de esta partida, porque aquí tengo el reparto que me dio el señor Remírez, están los 183.000 euros. Yo hablaba de otras partidas que, si quiere, ya le comentaré después.

Hablaba la señora De Simón de que nuestras enmiendas, que no tienen financiación. Bueno, pues muchas de sus enmiendas, estamos viendo, tiran de la misma partida que la nuestra, que es del fondo de contingencia. Ustedes lo están haciendo, las que están aprobando ustedes, la mayoría son del fondo de contingencia. Por lo tanto, que no tengan financiación nuestras enmiendas, pues bueno, yo creo que tienen que buscar otra excusa, porque tiramos del mismo fondo que están tirando ustedes, en los que están incluidos en el presupuesto muchas de ellas, y en estas enmiendas parciales.

Bien, entrando ya en esas enmiendas que ustedes han comentado, mire, aquí también quiero hacer una reflexión, y quiero mostrar un poco mi sorpresa. Por la ausencia de enmiendas por parte uno de los socios del Gobierno, en este caso Geroa Bai, que tampoco haya firmado ninguna, junto con sus otros dos socios de Gobierno.

A mí me llama la atención. No sé si es por conformidad con el presupuesto presentado o porque no les preocupa de verdad. Quiero recordar que, por ejemplo, lo que decía la señora Barcos en el debate el estado de la Comunidad, que pedía a la Presidenta, a la señora Chivite, con mayor contundencia y consistencia, una estrategia salarial en torno a la juventud, si no acometemos la circunstancia salarial, ya no la brecha que estamos mirando y que está afectando a tantos sectores de la población, sino especialmente a la que afecta a la juventud.

Estos presupuestos no tienen, vamos, esta estrategia salarial que pedía la señora Barcos no se ve por ningún lado. Yo no sé si por este motivo no se ha presentado ninguna enmienda. La verdad es que Geroa Bai tampoco las he presentado, pero me llama mucho la atención que eso que se pedía por parte de uno de los socios de Gobierno, en los presupuestos para los jóvenes no se refleja en nada.

En cuanto a las enmiendas, bueno, vamos a votar a favor de la enmienda número 76, de Izquierda-Ezkerra, ya lo he comentado, los 50.000 euros al Consejo de la Juventud, para que puedan seguir desarrollando las labores que le encomienda la Ley Foral de Juventud.

Votaremos abstención a las enmiendas número 67, 68, 73, 77, 79, 81 y 83, porque en todas ellas, pese a estar de acuerdo con modificar la cuantía de las partidas, creemos que los incrementos propuestos son insuficientes, se podía haber hecho un esfuerzo mayor, y ese es el motivo de nuestro voto.

Caso aparte me merecen dos enmiendas, y las voy a explicar, como son las enmiendas número 80, convenio con la Asociación Juvenil Eguaras de Tudela, 10.000 euros; y la 82, convenio con la Asociación Juvenil Ajuci de Cintruénigo, 5.000 euros.

Bueno, pues, habiendo aquí una convocatoria de programas para asociaciones juveniles, no compartimos que a determinadas asociaciones juveniles, a criterio de un partido político, en este caso el Partido Socialista, se les financie a la carta vía partida nominativa, y que el resto de asociaciones juveniles tengan que presentarse a la convocatoria si quieren obtener financiación.

A mí me gustaría, si se puede saber, y también al resto de las asociaciones juveniles, cuál es el criterio para firmar dos convenios con dos asociaciones juveniles concretas, y por qué a otras asociaciones juveniles de Pamplona, de Estella, de Tafalla, de Alsasua, de la localidad que ustedes quieran, no se les firma un convenio a la carta, y tienen que ir a la convocatoria.

Le voy a poner por ejemplo el caso de Tudela, aparte de la Asociación Juvenil Eguaras existe la Asociación Juvenil Quetzal. La primera tiene 143 miembros, la segunda tiene 134. El Ayuntamiento de Tudela subvenciona las dos. Entonces, ¿por qué a la Asociación Juvenil Eguaras el Gobierno de Navarra le va a dar 10.000 euros, y a la Asociación Quetzal no le va a dar nada?

Nosotros creemos o pensamos que es una enorme discriminación entre asociaciones juveniles, porque todas ellas están haciendo un gran trabajo, y eso no es justo, y ustedes con esto están abriendo un grave precedente con la creación de partidas nominativas para determinadas asociaciones juveniles. No sabemos por qué. Lo habíamos visto en otros departamentos otros años y ahora, de repente, llega Juventud y aquí partidas a la carta, y el resto que vayan a la convocatoria a buscarse la vida.

Para nosotros, es un burdo intento de rascar votos entre la gente joven, que no compartimos. A cada cual lo que está haciendo y la explicación que les dará al resto de asociaciones juveniles a las que no se les financia a la carta. Nosotros creemos que esos 15.000 euros deberían ir a la convocatoria de subvenciones para programas de asociaciones juveniles, que es donde se presentan todas. Ustedes han decidido que, a dos asociaciones, por el criterio que a ustedes les dé la gana, les van a dar 15.000 euros, porque a ustedes les da la gana. Es decir, premian a dos asociaciones, no sé con qué criterio, si es que trabajan más que las demás, no sé quién decide eso, pero ustedes premian a dos y al resto, que vayan a la convocatoria a buscarse la vida.

Nosotros, como no queremos que cale ese falso mensaje de que luego nos posicionamos en contra de estas asociaciones, del trabajo, tal, pues nos vamos a abstener, pero, vamos, nos parece de una injusticia y de una discriminación tremenda que, a dos asociaciones, a criterio del Partido Socialista, se les vaya a dar un dinero, como digo, a la carta.

Votaremos en contra de las enmiendas número 71, porque creemos que es prioritario para nosotros reforzar el programa Encuentros Arte Joven, que tiene una modalidad de música que se pueden realizar muchos de los contenidos planteados en este programa.

Votaremos también en contra de la Asesoría de Bienestar Emocional para Jóvenes, porque han anunciado ustedes a bombo y platillo la de psicólogos que van a poner en los centros de salud. Por tanto, creemos que es ahí donde hay que hacer esa asesoría, de una manera mucho más próxima y accesible que lo que se plantea aquí, y nos oponemos a una duplicidad de recursos, y apostamos por un uso eficiente de los mismos.

En cuanto a la enmienda *in voce* número 33, de EH Bildu y Podemos, de 25.000 euros, que se llama Subvención a Entidades Locales para el Fomento de Actividades Juveniles, no vemos necesaria la creación de esa nueva partida, porque, como he dicho antes, existe la convocatoria de Subvenciones a Programas de Juventud a las Entidades Locales, y nos parecería más lógico destinar esos 25.000 euros a esa convocatoria, que es ahí donde se están financiando los programas que realizan las entidades locales. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Señora Perales, turno de réplica.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari andrea. Voy a ser breve, simplemente, porque se me ha olvidado hablar de nuestra enmienda *in voce* que presentamos en este programa.

He de decir también, y justificar cuál ha sido el cambio también, porque sí que nos parecía importante el tema de la vivienda, es uno de los problemas, junto con el empleo, de los más importantes y de los que más preocupa a la juventud, nos parecía importante tener un diagnóstico sobre esas necesidades para poder implementar políticas específicas.

Sí que desde el departamento se nos ha dicho que se está haciendo ese estudio. Por eso hemos hecho el cambio y, bueno, por aclararle, señora Ansa, es una enmienda que presentamos solo desde EH Bildu, no compartida con Podemos, y sí que nos ha parecido, entiendo, porque también ha generado esa duda que nos plantea, que puede ser que ya había una partida para las subvenciones a programas. Sí que es cierto que, a veces, el tema de programas, la palabra en sí genera un poco de rechazo, para Ayuntamientos grandes puede suponer algo más fácil de desarrollar, pero sí que queríamos incentivar otro tipo de actividades juveniles, igual en pequeños pueblos que no tengan que estar enmarcadas en un programa, con lo cual nos parecía que fueran actividades concretas para ellos. También reconocemos que no es una partida muy grande, pero sí que queremos ver cómo funciona, y especialmente para esas entidades locales, que lo tienen más complicado el llevar programas más completos. Sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Turno del Partido Socialista. Señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en este segundo turno de palabra argumentaré por qué vamos a votar en contra de las enmiendas de Navarra Suma, porque, revisando estas enmiendas, comprobamos una vez más que no miran al futuro, que siguen ancladas en el pasado sin ver las nuevas realidades de la juventud, sin ofrecer oportunidades a una juventud que anhela un presente y un futuro próspero.

Comprobamos cómo las enmiendas para el presupuesto 2022 son idénticas o similares a las del año 2021. Unas enmiendas donde su objetivo precisamente no es sumar, pese a que lo lleven en el nombre. Concretamente la enmienda número 63 es, cuanto menos, curiosa, porque la dejadez en inversiones en los centros propios no es de esta legislatura, ni de la anterior, ni de incluso la anterior de la anterior, es de no invertir en el mantenimiento durante años y años, en no dotar el presupuesto necesario a ese mantenimiento de las instalaciones, que también ocurría en Deporte, porque su objetivo era construir sin mantener, y nos encontramos en esta situación, tanto en Deporte y Juventud, y casualidad que era el mismo departamento en los años en los que ustedes gobernaban.

Siguen anclados en proponer programas de emprendimiento, de empleo juvenil, porque en realidad lo que no aceptan es que este Gobierno ha sacado adelante el plan de empleo aprobado en junio del año 2021, y en este plan de empleo ya establece medidas concretas en esta línea, concretamente en el objetivo 3.3, que va dirigido específicamente al colectivo joven, contemplando cuatro objetivos específicos y veintisiete medidas que llevan asociadas un presupuesto de 28,5 millones de euros para toda la vigencia del plan.

Como he dicho, entre ellas hay, concretamente, una que habla expresamente de impulsar el emprendimiento juvenil. La transversalidad y la importancia que se le está dando a este Instituto de la Juventud en esta legislatura implica que el director del Instituto Navarro de la Juventud haya participado en este plan, así como en otros planes donde también se ha tenido en cuenta la perspectiva joven.

Hablaba el señor Ansa de precariedad laboral. Se lo he dicho ya en alguna ocasión, cuando ustedes gobernaban, tenían alrededor de un 40 por ciento de desempleo juvenil. Hoy estamos en apenas un 20 por ciento. Estamos preocupados y no somos complacientes, pero la realidad es la que es.

En cuanto a las asociaciones juveniles... (MURMULLOS). ¿Puedo seguir o no? Vale, gracias. En cuanto a las asociaciones que decía el señor Ansa, en todos los departamentos se realizan estas enmiendas, incluso también por parte de su grupo. Es verdad que en Juventud no las habíamos conocido, pero no es cierto que en otros departamentos se realizan, y se realizan como se realizan, y tenemos ejemplos, Cultura, que es lo que más cercano tengo, incluso Deporte.

En conclusión, señorías, su papel en estos presupuestos sigue siendo el de paliar aquellos recortes que tuvieron que hacer en el año 2013, y casualidad que todas las partidas a las que ahora les implementan presupuesto son las que en 2013 dejaban sin ejecutar, tanto que hoy le hemos escuchado «dejábamos sin ejecutar».

Ejecutaban apenas 1 millón de euros, y ahora únicamente en enmiendas, proponen casi medio millón. La realidad es que eran ustedes los que no ejecutaban el presupuesto durante los años, y concretamente en el año 2015, el Instituto Navarro de la Juventud se quedó en el mínimo de ejecución, apenas 1 millón de euros, que es una cantidad irrisoria con las necesidades que tenía la juventud en aquel momento.

El presupuesto ha tenido una visión expansiva desde el año 2016 hasta este año 2021, y lo que está presupuestado para el año 2022, que contará con alrededor de 3 millones de euros, más del doble de cómo se quedó en el año 2015, y se ve claramente la diferencia de gestión de una crisis a otra, y quién gobernaba en una crisis, y quién gobierna en la que estamos atravesando ahora mismo.

Por lo tanto, como he dicho en mi primera intervención, el Instituto Navarro de la Juventud está preparado para afrontar el año 2022, año considerado por la Unión Europea de la Juventud, en buenas formas, con lo cual, votaremos en contra de todas las enmiendas de Navarra Suma. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Mena. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Hablaba el señor Ansa Echegaray sobre la garantía juvenil. Me voy a ir a la anterior experiencia sobre garantía juvenil, porque España fue uno de los primeros países de la Unión Europea en desarrollar su plan de garantía juvenil en diciembre de 2013.

Por comparar una solución a la crisis u otra, por su elevada tasa de paro entre los jóvenes, de hecho, la Comisión Europea destinó a Madrid 2,33 millones de euros para combatir durante

2014 hasta 2020 al desempleo juvenil. Además, España recibió unos 900 millones más, que estaban a la espera de aprobación del Parlamento Europeo, y de confirmarse, la dotación del programa incrementaría hasta los 3.260 millones.

Ahora bien, en una evaluación llevada a cabo por la Comisión, en octubre de 2016, a los veinte países beneficiarios del programa, España figura en el grupo de los que peor lo han gestionado. Yo solamente espero que en esta ocasión esa mala gestión se revierta, y podamos gestionar bien esos fondos que vienen para esa garantía juvenil que tanto necesitan. Yo creo que justamente el sector de la sociedad que más ha sufrido la anterior crisis, que arrastra la anterior crisis, y que ahora nuevamente le ha caído de lleno esta pandemia.

Por lo tanto, esperemos que, de aquellos graves errores cometidos por los Gobiernos del Partido Popular, no se den con partidos progresistas. Eta honekin bukatu dut.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Bien, pues pasamos entonces a la votación de todas las enmiendas debatidas en este programa.

Empezamos votando la enmienda número 62, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 62. (Murmullos). 6 a favor, ocho en contra. En cualquier caso, no se aprueba la enmienda número 62.

Pasamos a votar la enmienda *in voce* número 33, presentada por EH Bildu, que sustituye a la 450. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 33.

Enmienda número 63, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 63.

Enmienda número 64, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 64.

Enmienda número 65, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 65.

Enmienda número 66, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 66.

Enmienda número 67, del Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 67.

Enmienda número 68, presentada por Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 68.

Enmienda número 69, presentada por Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 69.

Enmienda número 70, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 70.

Enmienda número 71, presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 71.

Enmienda número 72, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 72.

Enmienda número 73, del Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 73.

Enmienda número 74, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 74.

Enmienda número 75, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 8 votos en contra. No se aprueba la enmienda número 75.

Enmienda número 76, presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 14 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 76.

Enmienda número 77, presentada por el Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 77.

Enmienda número 78, presentada por el Partido Socialista y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 78.

Enmienda número 79, del Partido Socialista y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 79.

Enmienda número 80, presentada del Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 80.

Enmienda número 81, del Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 81.

Enmienda número 82, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 82.

Finalmente, votamos la enmienda número 83, presentada por el Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 83.

Con la votación de esta enmienda hemos acabado el debate de enmiendas del Departamento de Presidencia. Hacemos un receso de cinco minutos para cambiar de departamento y de portavoces.

(Se suspende la sesión a las 20 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 21 horas y 13 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la Comisión de Economía y Hacienda. Pasamos a debatir las enmiendas presentadas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Los y las portavoces han acordado hacer un solo debate de todo el departamento. Es decir, un turno de intervención de cada uno de los grupos, y después un turno de réplica aquellos que consideren conveniente y oportuno. La opción hay que darla siempre.

El orden de intervenciones será según están las enmiendas en lo que es el proyecto de ley del departamento. Bien, en el turno de réplica podrán intervenir aquellos grupos que intervengan ahora en la defensa de sus enmiendas.

En el orden que digo, la primera enmienda, antes les recordaré que se han presentado 24 enmiendas en el plazo ordinario y siete *in voce* que tienen ya todos y todas las portavoces, como decía, la primera enmienda es una *in voce*, presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai, de manera que tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Partido Socialista. Señora Biurrun, cuando quiera.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todas sus señorías, a la compañera también Elena, que nos sigue *on-line* y que tiene su mérito también el seguir estando *on-line*. Intentaré no extenderme mucho, que creo que todos ustedes lo agradecerán. Estamos, y continuamos estando en este ejercicio presupuestario todavía, en una fase todavía de salida de la pandemia. Estamos en la fase de reconstruir y de sentar las bases para la transformación que queremos de nuestro modelo productivo hacia un modelo mucho más sostenible que permita a las nuevas generaciones afrontar los grandes retos que van a tener en el futuro.

Estos son los objetivos de estos presupuestos que hoy debatimos. El transformar el actual modelo productivo y propiciar un crecimiento sólido, basado en la innovación, en la transición ecológica, en la transformación digital, garantizando siempre la cohesión social y territorial.

Las cifras a lo largo de todo el día ya se han tenido oportunidad de decir y de debatir. Yo quería resaltar dos. Por un lado, el gasto por habitante, el cual asciende a los 7.977,22 euros, lo que supone 600 euros más por persona que el año 2021, fundamentalmente dirigido a sanidad y educación. Destacar también que crecen todos los departamentos, destacando el crecimiento del departamento, cuyas enmiendas ahora mismo vamos a debatir el Departamento de Ordenación del Territorio, Paisaje, Vivienda y Proyectos Estratégicos, que se incrementa en un 27,38 por ciento más, superando con creces los 80 millones.

Los objetivos que han definido estas líneas presupuestarias, y que como Partido Socialista compartimos, son dar una respuesta al derecho que tiene la ciudadanía de acceder a una

vivienda digna a precios asequibles, el de impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida.

En definitiva, debemos fomentar el desarrollo territorial y urbano bajo los parámetros de sostenibilidad en sus tres vertientes: sostenibilidad social, económica y medioambiental. Sobre la base de estos objetivos es como se han configurado las principales partidas que contiene este proyecto de presupuestos en este departamento, dirigidas, fundamentalmente, a la promoción de la vivienda pública, preferentemente en régimen de alquiler, con el objetivo de poder contar con un importante parque público de alquiler que facilite el acceso a una vivienda digna a precios asequibles, especialmente a las y los jóvenes navarros y otros colectivos que tienen especiales dificultades.

Hay que destacar también el reforzamiento de los programas Emanzipa y David, dentro de lo que es el alquiler libre, que van a seguir ofreciendo cobertura a las personas demandantes de empleo, y que se van a reducir, como es en el caso del Emanzipa, los requisitos de acceso. Todo ello junto con otra serie de medidas que ya vienen sostenidas en el tiempo, como seguir trabajando por ampliar esa bolsa de alquiler, la elaboración del registro de las viviendas desocupadas y la futura proposición de ley de vivienda, que pretende, sobre todo, blindar lo que son las viviendas públicas.

Otras partidas importantes que queremos destacar son las dirigidas a apoyar la rehabilitación protegida para garantizar la accesibilidad y eficiencia energética de los edificios, con el objetivo de reducir esas emisiones de CO_2 para hacer los hogares más confortables, también más saludables, así como edificios más eficientes, lo que supone también reducir los costes de los suministros de las personas que en ellos habitan y, por tanto, también reducir las tasas de pobreza energética que sufren los colectivos más vulnerables.

Tenemos un gran reto por delante este curso, que es movilizar todos esos fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que va a ser uno de los objetivos claves, y en la medida, además, de que ejecutemos estos fondos, nos va a permitir poder acceder también a un mayor número de fondos. De ahí alguna de las enmiendas que se plantean y que apoyaremos, respecto a reforzar el personal que ofrece sus servicios en el Departamento de Vivienda.

Queremos destacar también que las intervenciones que se plantean están encaminadas a regenerar edificios y entornos, con una apuesta clara por la ciudad construida, para que estos sean más sostenibles, inclusivos, adaptados a las necesidades de la ciudadanía que habita esos edificios y esos entornos, que no podemos olvidar que es plural y diversa y que debe participar activamente en la redefinición de las ciudades y pueblos que queremos.

Destacamos también que todas estas intervenciones van a contribuir a impulsar y reactivar económicamente el sector y a contribuir al sostenimiento de la creación de empleo. Hay que recordar que es un sector que está en pleno proceso de transformación hacia una mayor industrialización y digitalización. En este sentido, también destacar el Centro Nacional para la Industrialización y la Robótica de la Construcción.

En cuanto a la Dirección General de Ordenación del Territorio, destacar dos de las partidas que contiene el proyecto de presupuestos. Una nueva partida para la revisión del PSIS de

Etxabakoitz, y, por otro lado, también la continuación de los trabajos de la Estrategia Territorial de Navarra, que van a suponer poder afrontar los retos territoriales claves que tenemos en el futuro, como es el reto demográfico, la cohesión social y territorial, el crecimiento urbano disperso, el cambio climático, entre otros.

Queríamos poner también en valor que este proyecto de presupuestos es el resultado de un consenso alcanzado entre grupos políticos muy diferentes, con posiciones antagónicas en muchos temas, que hemos sabido priorizar los intereses de los navarros y las navarras, en un momento que, repito, consideramos excepcional y crucial, en el que la ciudadanía nos está exigiendo diálogo y acuerdos.

Por tanto, son una oportunidad para dar respuesta a las necesidades de presente y de futuro, poniendo en el centro las políticas a las personas y sin dejar a nadie atrás. Aprovecharé para hacer defensa de la enmienda 242 que presentamos como grupo socialista. Un estudio sobre el hacinamiento residencial en Navarra para conocer su dimensión, consecuencias y posibles propuestas de intervención que promuevan su eliminación. Es un fenómeno cuya existencia conocemos, que el confinamiento le ha dado una mayor visibilidad. Son múltiples las denuncias que sobre esta situación nos han trasladado las entidades que trabajan en el tercer sector. Somos conscientes de las personas que se ven afectadas. Precios abusivos por una habitación, imposibilidad de poder empadronarse y, por tanto, no acceder al sistema de protección social en nuestra Comunidad. Menores de familias monoparentales que comparten una habitación, con las repercusiones que ello tiene para su desarrollo. Problemas de convivencia, tanto en la propia vivienda como con el resto de vecinos. Es un fenómeno complejo, tanto por las causas sociales que lo originan, por un lado, como por las diferentes Administraciones implicadas en paliar dicha situación. Por ello planteábamos un estudio para conocer en la medida de lo posible la dimensión del problema en Navarra y las posibles medidas a adoptar en nuestro trabajo diario. Nuestro planteamiento es que se haga desde el departamento y el Observatorio de la Realidad Social, con una participación activa de las entidades del tercer sector.

En cuanto al posicionamiento en las enmiendas —y ya voy terminando—, votaremos no a las enmiendas presentadas por Navarra Suma, muchas ya presentadas en el proyecto de presupuestos de 2021. Por tanto, en muchas de las explicaciones correspondientes a las mismas me reitero en lo dicho ya en el pasado ejercicio presupuestario. Votaremos que sí al resto de enmiendas presentadas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Biurrun. Primero quiero saludar a la señora Llorente, ya que antes no lo he hecho, le pido disculpas por haberla olvidado en el primer momento. Ahora turno de palabra para el portavoz de Geroa Bai. Señor Azcona, tiene la palabra, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. Voy a intentar ser también breve. Vemos los presupuestos de este departamento, como ya ha explicado mi compañera del Partido Socialista, y vemos que hay tres objetivos claros. El primero es dar respuesta al derecho de la vivienda al conjunto de la ciudadanía de Navarra. El segundo es la rehabilitación y la regeneración de la ciudad ya construida. El tercero de los marcos, vamos a decirlo así, es el desarrollo territorial y el urbanismo sostenible. Además, lo enmarca todo en dos marcos estratégicos. Primero, el Plan de Navarra de Vivienda 2018-2028 y la Agenda 2030, la de los objetivos de desarrollo sostenible.

Compartiendo este camino que tiene el presupuesto de este departamento, como Geroa Bai lo que hemos hecho, hemos intentado en las enmiendas que presentamos, tanto en solitario como compartidas con algunos de los grupos que están dentro del acuerdo presupuestario, es insistir en esas líneas, en esos objetivos, en ese marco estratégico que compartimos con el departamento y que ya he explicado los puntos que tiene.

Básicamente, además, lo hemos hecho con dos visiones. Una apuesta importante en la enmienda presupuestaria más importante que como grupo parlamentario vamos a hacer de aportación a estos presupuestos, que es la del reto demográfico, y la otra, que es también la del reto territorial. Porque el conjunto de las enmiendas que hemos presentado a este presupuesto, se distribuyen en el conjunto del territorio, y todas ellas tienen como denominador común que pretenden desarrollar proyectos de desarrollo sostenible y que tienen visión de futuro en ese sentido.

Esa es la apuesta que vamos a hacer a través de diferentes municipios: Zúñiga, Baztan, Artajona, Ochagavía, Garralda, Abaurrea Alta, Igantzi. Muchos de ellos, como digo, con distribución territorial y que refuerzan lo que pretende el departamento, el desarrollo territorial sostenible, la distribución en el conjunto del territorio de los esfuerzos presupuestarios y la apuesta por abordar el reto demográfico. Ahí es donde hemos hecho una apuesta importante, una enmienda que propone 240.000 euros para una convocatoria que va dirigida a los pueblos, ayuntamientos, municipios y Concejos más pequeños, que son la mayoría, que tienen menos de 250 habitantes, y que se pretende a través de estos 240.000 euros, intentar llegar de forma pionera y de forma como proyecto piloto a varios proyectos que buscan tener varias cuestiones. La primera, que haya un impulso, por supuesto, por parte del Gobierno, una colaboración con los entes territoriales. El Gobierno tiene como instrumento para la implementación del desarrollo sostenible a lo que es Lursarea, la Agencia Navarra para el Territorio y la Sostenibilidad. Con ello, trabajar con el propio territorio, con los agentes territoriales y, cómo no, con las entidades locales, da igual que sean municipios y que sean Concejos. Estamos hablando de pueblos. Con ello, buscar el desarrollo sostenible. Proyectos que asienten a personas en el territorio y generen riqueza en estos pueblos, que son los más pequeños de Navarra y que a la par son los más cuantitativos, porque estamos hablando prácticamente de 400 pueblos, entre Concejos y municipios, que podrían presentar proyectos que estén incardinados en esta situación.

Creemos que es una apuesta novedosa. Creemos que es una apuesta necesaria y que tendría que marcar el camino para abordar el reto demográfico. Porque el reto demográfico es una dimensión, es una cuestión fundamental para mantener la cohesión social y territorial de Navarra. Es uno de los ejes pendientes y prioritarios de las reformas que tenemos que acometer. Es además una idea compleja el reto demográfico, porque no solo estamos hablando de despoblación, sino también hablamos de envejecimiento, hablamos de masculinización, hablamos de dispersión territorial. Hablamos también de migraciones, de las políticas de retorno, de la caída de la fecundidad, de la natalidad.

Por tanto, estamos hablando de un fenómeno muy amplio, no solo es la despoblación, sino ese sería, básicamente, una de las consecuencias. El reto exige también, además, dar respuestas nuevas desde la acción política, y eso es lo que pretendemos con esta convocatoria. Esa es la apuesta de Geroa Bai, reforzar los ejes estratégicos. Lo hacemos de forma territorial y sostenible.

Desde luego, nuestro posicionamiento es votar en contra de las propuestas presentadas en este caso por Navarra Suma. Creo, si no me equivoco, que estamos hablando de 33.215.000 euros en enmiendas que ha presentado solo en este departamento, Navarra Suma. Dos muy significativas. Una de 15 millones para la adquisición de suelo y la otra de 15 millones para ayudas a rehabilitación, pero en sí, como digo, 33.215.000 euros solo en este departamento en enmiendas.

Es insostenible desde el punto de vista presupuestario, pero es que, además, lo hace bajo dos premisas Navarra Suma. Una obviar que existe o que hay unas ayudas que van a venir de Europa, como si no existieran por parte de Europa para reforzar políticas que ayuden a salir de la situación que nos encontramos, y que además lo hace también proponiendo, creo, y me sumo un poco a los datos que se han dado esta mañana en Comisión, creo que se ha dicho que se propone en el conjunto del presupuesto 260 millones más de gasto y, en principio, las reformas fiscales por 200 millones menos de ingresos. Por tanto, algo que es bastante insostenible. Por nuestra parte, esta es la posición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Azcona. Turno ahora de EH Bildu. Señor Ramírez, tiene la palabra, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias. Mucho ánimo, señora Presidenta, también a la Letrada que la acompaña, señorías. Gabon, buenas noches a todos y a todas. Estamos ante un departamento que tiene su especificidad en cuanto a la capacidad de incisión que tiene en el objeto que se marcan. Es decir, si hablamos de la educación, es evidentemente, la mano pública, tiene sus instrumentos propios, también en sanidad, también en tantos y tantos departamentos.

Sin embargo, estamos en un departamento en el que no es objetivo fundamental y prioritario el poner al servicio de la ciudadanía vivienda de propiedad pública, sino es en la actual situación ésta en la que estamos, cómo podemos garantizar el derecho a la vivienda. En ese sentido, es muy importante la apuesta presupuestaria que se haga, pero evidentemente quizás sea más la apuesta legal que se haga y la modificación legal, y esa proposición de ley que se anuncia una y otra vez, pero es que no termina de llegar. Esto es una reflexión que ya hicimos nosotros, alguna iniciativa en este sentido, porque los alquileres con esta situación no se van a resolver.

El índice ISA, con este presupuesto no lo vamos a implementar, incluso, en materia tributaria, las implicaciones que tenga ese índice no se han previsto. Por lo tanto, es urgente y es algo que es innegable, que por nuestra parte lo tenemos que poner encima de la mesa cuando hablamos de presupuesto en materia de vivienda. Es que es urgente el abordar ese debate legal, que realmente sí va a coadyuvar a que la ciudadanía pueda acceder al derecho a la vivienda.

Cuando hablamos de ordenación del territorio, efectivamente, estamos ante unas competencias muy compartidas. En ese sentido, conocido es el esfuerzo de Euskal Herria Bildu en materia de posibilitar una mejora en la financiación de los entes locales, y ahí está nuestro acuerdo con el Gobierno para posibilitar que tantos y tantos mayores recursos puedan ir destinados a posibilitar y fomentar ese desarrollo que pueda, de alguna forma, articular una inversión en la tendencia en materia de ordenación del territorio y que afronte los problemas. Lo mismo hablamos cuando hablamos de paisaje, efectivamente, con vinculaciones directas con lo que es el medio ambiente, y con todas aquellas infraestructuras que afectan en el paisaje.

Si hablamos, por supuesto, de proyectos estratégicos, aquí todos y todas somos conscientes de que estamos hablando algo que tiene una dimensión muy profunda e interdepartamental. Por lo tanto, esa es una cuestión que nosotros, al abordar presupuestariamente este departamento, tenemos que significar. Es que debe ir acompañado de muchas otras medidas para que realmente los recursos públicos aquí definidos sean eficaces y eficientes y se puedan lograr los objetivos.

Dicho esto, evidentemente, nosotros hemos intentado mejorar determinados ámbitos. Esa es nuestra vocación. Es decir, que nuestra actividad institucional mejore problemas, resuelva problemas o coadyuve a que sean resueltos. En este sentido, simplemente, y por mor de la brevedad, voy a referirme a dos enmiendas. Una la de Josenea, es decir, para nosotros es muy importante que existan unos modelos verificables, palpables, que realmente, a través de la experiencia se pueda interiorizar a la ciudadanía, a los escolares, pero el conjunto de la sociedad, la importancia de la economía circular y cómo llevarlo a cabo. Porque luego encontramos demasiadas asimetrías en lo que es la economía general y la economía ideal que todos y todas compartimos, que tiene que tener modelos y tienen que tener componentes pedagógicos. En este sentido, creemos que es una enmienda que puede ser muy importante para el futuro de Navarra.

Terminaré con Ripagaina. Más allá de cuál era el debate sobre cuál debe ser la financiación, es decir, la ubicación municipal, en la que todo el complejo de más de 17.000 personas se ubique, lo fundamental es que tengan unos servicios adecuados. Para ello hemos presentado como Euskal Herria Bildu Nafarroa, esta enmienda, de tal forma que sea el departamento el que, en los primeros seis meses de este año elabore ya un mapa y un estudio absolutamente determinado, en el que se vean y se definan cuáles son las infraestructuras, las dotaciones que tiene que tener todo este grupo poblacional, que va a ser un ente con personalidad propia, pero sobre todo tiene que ser un ente con una calidad social de servicios, que tiene que responder a todas las demandas.

En este sentido, la dinámica habitual presupuestaria. Votaremos a favor de todas las enmiendas de los grupos parlamentarios del Gobierno, hechas individualmente o en grupo, y votaremos en contra de las enmiendas de Navarra Suma, en este departamento también. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ramírez. Turno de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas noches a todos, también voy a ser muy breve. Además, creo que los datos están ahí y todos los conocemos. Es un presupuesto general para la política de vivienda, que crece un 27,8. Eso no lo hemos conocido hasta ahora, por lo menos, desde que está Podemos en política.

Un presupuesto que se orienta al alquiler, a la rehabilitación, a la ciudad consolidada, como bien han explicado las personas que me han precedido. Aquí quiero compartir con el portavoz de Euskal Herria Bildu, que gran parte del trabajo que hay que hacer en relación con el derecho a la vivienda no lo vamos a solucionar construyendo, sino que lo vamos a solucionar reconsiderándolo legalmente y poniéndole límites al mar, en el sentido de determinando muy bien que la vivienda tiene que cumplir una función social y avanzando en ese censo de vivienda

vacía, avanzando en la penalización de los precios abusivos, etcétera. Es importantísimo el ámbito legal. Es cierto que estamos bastante estancados en este ámbito, y yo creo que tenemos que darle un impulso, desde luego, antes de que acabe la legislatura.

Como decimos, un impulso con un 27,8 por ciento más de financiación de partida, que, en principio, lo que viene a hacer es poner en valor no las viviendas que se hacen como churros, sino viviendas con calidad, tanto en sus propios materiales como en el precio, como en su ubicación, y también en esa contribución que tienen que hacer a una ciudad consolidada. Porque, como hemos dicho muchas veces, una ciudad consolidada, un pueblo consolidado, las ciudades de Navarra son muchísimo más ecológicas que todas las grandes extensiones que planteaba siempre Navarra Suma. Por ejemplo, tenemos los salesianos, con esa creación de 400 viviendas de lujo, llevándose un instituto céntrico del centro de la ciudad a la periferia, con todos los transportes, traslados que eso significa, y también con esas 400 viviendas de lujo en un barrio que, desde luego, no favorece la cohesión social de una ciudad. Yo suelo recordar algunos datos. Por ejemplo, en Pamplona, la distancia entre barrios se mide en dos años de esperanza de vida. Se mide en un mayor grado de obesidad o en mayor grado de enfermedad mental, acumulado, evidentemente, en la periferia.

El trabajo es a largo plazo. Eso está claro. Este incremento presupuestario va a colaborar en ese cambio de modelo. Compartiendo con Geroa Bai, la importancia de la despoblación y del crecimiento sostenible, nosotros no queremos olvidarnos del derecho a la vivienda, que es una de las funciones que hemos cumplido en esta Cámara. En ese sentido, vamos a traer aquí una proposición de ley que, por lo menos, cambie el rumbo de algunas de las cuestiones que ya hemos visto, como esos precios abusivos a la vivienda.

Vamos a votar a favor y a apoyar todas las enmiendas que se han planteado por los grupos con los que tenemos responsabilidad con la política pública de Navarra. En ese sentido, vamos a apoyar el Plan de Movilidad Urbana para Baztan, el convenio para la construcción de alquiler social en Larraun, el estudio sobre hacinamiento residencial en Navarra, que, más allá de los datos que nos quiera dar, al final lo que tenemos aquí es un problema de priorización. Nosotros lo vemos así. Si queremos priorizar el derecho a la vivienda, tendremos que empezar por priorizar las familias que más mermado tienen ese derecho, y ese es un cambio de perspectiva que tendremos que ir dando. Ese espacio para el desarrollo territorial de Igantzi, proyectos piloto que den servicio y que fijen población para pueblos de menos de 250 habitantes. Una enmienda que compartimos aquí, y es la que ya también ha explicado el portavoz de Euskal Herria Bildu, ese parque de la economía circular y desarrollo territorial sostenible, Borda Blanca, gestionada por Josenea, y que, de alguna manera, pretende dar visibilidad al trabajo que están haciendo. Un trabajo en el que es evidente que, más allá de las cuestiones económicas y ecológicas, lo que plantea también es un modelo de empleo social que nos parece muy adecuado y que integra, de alguna manera, toda la perspectiva de sostenibilidad social. En ese sentido, participamos de esta enmienda y, además, con mucho convencimiento.

No relataré todas las enmiendas que vamos a apoyar. Nos parecen adecuadas en su conjunto. En este sentido, también dejarlo claro. Las enmiendas de Navarra Suma, con ese importe de 33,2 millones, pues están contra una partida de 20. Eso para empezar, ya si lo cogemos así, pero es que, además, como hemos dicho, las medidas fiscales y la falta de recaudación que plantean no

se sostienen. Por lo tanto, no están financiadas, como bien suele decir la compañera Marisa de Simón, son brindis al sol. Incluso, sería peligroso aprobarlas para las cuentas de Navarra.

Nada más que decir en este sentido. Creo que está todo explicado. Votaremos en contra de las enmiendas de Navarra Suma, por eso, porque son un brindis al sol.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Buil. Turno ahora del portavoz de Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas noches. Efectivamente, creo que vamos a ver las enmiendas de ese departamento importante en cuanto a sus fines, por eso nos han puesto en *prime time*, yo creo. Bromas aparte, vamos a centrarnos en lo que realmente es.

Nos dicen que es un presupuesto, lo que proponemos es insostenible. Lo que es insostenible es la situación de la vivienda en Navarra. La demanda inatendida de vivienda en Navarra. El agravamiento del problema de vivienda en Navarra y conocer cómo a final de legislatura, este problema va a ser peor. Se va a agravar. Eso es lo que es insostenible. Por eso, nosotros cuando hablamos de planes de choque, que no solo hablamos nosotros, ¿le suena? Es una reclamación, no solo nuestra, no solo también del sector, no solo también del Defensor del Pueblo, que tras examinar cientos de quejas de personas que demandan vivienda y que el Gobierno es incapaz de atender, lo ha reclamado. Por eso proponemos un plan de choque. Por eso proponemos esa enmienda para la adquisición de suelo. Porque es importante, porque se ha resuelto así en otras épocas y se ha dado solución a situaciones de demanda de vivienda, donde miles de personas están sin poder acceder a una vivienda asequible, a precio asequible, en alquiler, en compra. Ese plazo cada vez se les aleja más. Se les fomenta la desesperanza.

Por eso proponemos este plan de choque para adquirir suelo para vivienda asequible. Por supuesto, proponemos el plan del TAV de Etxabakoitz. Acelerarlo, impulsarlo. Se trata de un plan que ya está aprobado. Tan que está aprobado, que, gracias a eso, ADIF va a poder ejecutar los tramos de vía, incluso la estación, tal y como anunciaron ustedes mismos, puesto que puede acceder a esos terrenos, sin necesidad de llevar a cabo expedientes expropiatorios ni abonar nada por ello, pues tiene reconocidos unos derechos urbanísticos, precisamente por donde va a pasar el trazado del tren. Además, nos consta que los propietarios se han ofrecido la puesta a disposición de las parcelas necesarias, y queda en manos, en este caso, del consorcio, el tomar la decisión oportuna, pero también del Gobierno y de Ordenación del Territorio.

El único inconveniente de este plan es que lo tienen ustedes parado, pero es que además este plan prevé la construcción de al menos 7.000 viviendas protegidas. Las tienen ustedes paradas. Este plan, señor portavoz de Podemos, se hace en la ciudad consolidada. Este plan no se hace en un ribazo, no nos vamos fuera de la capital. Cuando hablamos de barrios, la ciudad de Pamplona que, por cierto, es una de las que tiene los barrios más cohesionados, sin tanta distancia social, pues sabe cuál es uno de los barrios, no uno de los barrios, ¿sabe usted cuál es el principal barrio de Pamplona, el más alejado socialmente del resto? El barrio de Etxabakoitz. Precisamente, el que están ustedes obstaculizando su modernización, condenándolo a tener ese trazado, ese bucle ferroviario atravesándolo, y al que ustedes se resisten a modernizar y a que haya vivienda, en este caso, vivienda protegida, también vivienda libre, y que realmente se parezca más al resto de barrios modernizados de la ciudad. Eso es lo que ustedes están

bloqueando, cuando impiden el desarrollo del plan de Etxabakoitz. Por eso estas dos cuestiones nos parecen fundamentales.

Ahora vamos a decir dónde queremos poner otra vez el énfasis. Nos decían en rehabilitación. Pero claro, vamos a disponer de unos fondos extraordinarios para la rehabilitación. No, no lo obviamos, son ustedes los que lo obvian. Me voy a explicar. Proponemos en esta enmienda un incremento de la partida de ayudas a la rehabilitación entre otras cosas precisamente para la mejora de envolventes térmicas, para la mejora de eficiencia energética, porque precisamente como llegan fondos europeos, ustedes se van a ahorrar parte del esfuerzo que viene dedicando el Gobierno de Navarra a la rehabilitación, y para eso no son los fondos europeos. Los fondos europeos no son para que las Administraciones ahorren, sino para adicionar, para reforzar, para complementar.

No son para que ese gasto que hacía la Administración Foral, o que hace la Administración Foral, en apoyo a envolventes térmicas, a rehabilitación, de repente vaya destinado a otros sitios, que bien porque nos vienen unos fondos europeos y además van a ser mayores. No, precisamente para que no se ahorre, porque entonces eso es trampear la finalidad de las ayudas europeas. Las ayudas europeas son para adicionar esfuerzos, no para que las Administraciones se descuenten esos esfuerzos.

Junto a ello proponemos que, a la vista de que va a haber un incremento de las actuaciones de rehabilitación, proponemos que se ayude a los verdaderos gestores de estas ayudas, que son las oficinas de rehabilitación de los diferentes ayuntamientos. Porque como va a haber más trabajo, se les tiene que apoyar a estas oficinas. No sea que una vez más las ayudas no se ejecuten en su totalidad, pero solo por falta de capacidad administrativa. Apoyémosle.

Nos vamos a abstener en otras que pretenden, unas enmiendas *in voce* que pretenden contratar personal, debido a estos problemas administrativos y de carga de trabajo, puesto que nosotros las soluciones que planteamos es esta y la agilización administrativa. Cuando abordemos de verdad una agilización administrativa, que es clave para hacer efectiva la dinamización, no solo la dinamización del sector, sino también la buena marcha de los proyectos y la agilidad en la ejecución, entonces podemos ver si realmente conviene también incrementar el personal funcionario o el personal empleado del Gobierno de Navarra.

No obstante, nos abstendremos, y tampoco les vamos a poner ningún impedimento a la aprobación de estas enmiendas. Por lo demás, una vez que hemos insistido en los aspectos principales, recordar que proponemos también ayudas para llevar a cabo el plan de accesibilidad, porque tienen que ejecutar lo que hasta ahora se incumple, que es la Ley Foral de Accesibilidad Universal, como hemos oído en la sesión anterior.

Queremos también que se lleve a cabo ese plan de desamianto, después de varios ejercicios reclamándolo, porque aquí vinieron, insisto, todos los colectivos, nos comprometimos todos con ellos, y no tenemos un plan de ayudas de desamianto, precisamente, para todos estos edificios.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, principalmente las de Geroa Bai, el Plan de Movilidad de Baztan nos vamos a abstener, pero por una sencilla razón. En Cohesión Territorial hemos propuesto una enmienda para realizar planes de movilidad sostenible en todos los

ayuntamientos de Navarra. Por lo tanto, yo creo que ahí está subsumida esta enmienda. En otras vamos a votar a favor. Por supuesto, la del albergue de peregrinos o el Centro de Abodi, de la Virgen de las Nieves u otras de ese tipo las vamos a aprobar. Esa va a ser nuestra postura, pero, por supuesto, lo que queremos dejar bien claro es que los intereses fundamentales de este departamento, que es rebajar la lista de demandantes de vivienda, ofrecer vivienda asequible a las personas que demandan, precisamente van a ser los que menos cumplimiento se va a dar con estos presupuestos, con esta línea de actuación, y es precisamente donde queremos poner el acento en su corrección.

Hay una cuestión más, que es una enmienda, luego la ha sustituido, una enmienda de EH Bildu sobre Ripagaina. Aquí comentar que —ya lo hemos dicho alguna vez— la historia se repite. En su día fue Mendillorri, también no pertenecía a la ciudad de Pamplona. El ayuntamiento que entonces la albergaba no podía dar el servicio que la población demandaba. Finalmente, acabó formando parte de la ciudad de Pamplona y se firmó una carta de capitalidad. Ahora hay un Ripagaina que pertenece a cuatro ayuntamientos, que tienen dificultades para la gestión de los servicios y la dimensión de los mismos, que tiene que afrontar un futuro, a ver hacia dónde administrativamente se inclina. Pero que justo quienes en su día ofrecieron esa carta de capitalidad para compensar todas esas actuaciones, hoy la han suprimido. Como hemos dicho alguna vez, en algunas ocasiones, en lugar de solucionar un problema, van a crear otros. Viene bien esta enmienda para recordarlo, y votaremos en contra de esta enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Turno de palabra ahora para la señora De Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Anunciar que, aunque no hemos presentado ninguna enmienda a este departamento, por no tener disponibilidad de financiación, compartimos todas las enmiendas que han presentado el resto de los grupos que hemos suscrito ese acuerdo presupuestario.

Ya de por sí el presupuesto, creo que ese 27 por ciento de aumento en el presupuesto tiene una justificación clara, lo decía el señor Sánchez de Muniáin, las necesidades de vivienda han aumentado considerablemente y muy en particular, ya existían, pero muy en particular como efecto de la pandemia. Muchas familias han perdido sus ingresos por la pérdida de trabajo de los miembros de la familia o la miembro de la familia que aportaba su salario. Por lo tanto, eso es evidente. En este sentido, yo quiero resaltar la importancia que tiene el reforzar los programas que ya se iniciaron en la legislatura pasada, como es el programa Emanzipa y David. Ese aumento del Parque Público de Vivienda, particularmente en régimen de alquiler. Ese uso de la vivienda vacía, que ya ha costado su tiempo tener ese censo, y que, evidentemente, ahora lo que corresponde es que se use realmente. Hay que tener en cuenta que partíamos de un parque público de viviendas muy reducido.

Otra cuestión que quería resaltar de este presupuesto es el apoyo a esa rehabilitación desde el punto de vista de la sostenibilidad energética de edificios se construyeron hace algunos años.

Sufrimos las consecuencias de esas políticas especulativas, aquella burbuja, aquella burbuja inmobiliaria que anunciamos durante años y nos miraban como bichos raros ya en el año 2008, antes del 2008. Estamos viviendo aún esas consecuencias, señor Sánchez de Muniáin, por lo

tanto, eso no viene de ahora. Esto viene de mucho tiempo atrás. Ahora lo que se trata es de tomar medidas valientes. Nos queda mucho por hacer, porque sigue habiendo vivienda vacía que está vacía. Mucha vivienda vacía que está vacía. Los precios del alquiler no se limitan. Ahí el Estado, bueno, ahí se firmó un acuerdo del Partido Socialista con Unidas Podemos, del que participamos y aún aquello está sin solucionar. El precio del alquiler sigue sin limitar. Hay un modelo de territorio y un modelo urbanístico que, si bien es cierto que se ha comenzado ya un cambio de paradigma en este sentido, con las leyes, además, que ya se aprobaron en la legislatura anterior y se han desarrollado en esta legislatura, que tienen que ver con considerar la vivienda como un derecho, no como un bien de consumo o para la inversión, incluso en el peor de los casos, para la especulación. Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer.

En cuanto a las enmiendas, llama la atención que todas las enmiendas presentadas, las *in voce* presentadas. Perdón, las enmiendas presentadas por el grupo de los treinta parlamentarios y parlamentarias que llegamos a este acuerdo presupuestario, rondan los 700.000 euros. Claro, llama la atención esos más de 33 millones de euros presentados o propuestos por Navarra Suma, que no tienen ninguna posibilidad, pero ninguna posibilidad de financiación. Así como los departamentos anteriores, yo he mostrado mi posición favorable a esas enmiendas, pero el problema de Navarra Suma, el problema que tenían es que no carecían de financiación. En este caso, ese montante tan millonario, francamente, en la mayoría de los casos no lo comparto.

Me llama la atención, me llama mucho la atención, porque decía hace un momento el portavoz de EH Bildu, el señor Ramírez, que esto no era una cuestión, que el problema de la vivienda, de la ordenación del territorio no era una cuestión estrictamente presupuestaria, sino que es una cuestión de modelo urbanístico, de modelo de vivienda, del tipo de vivienda, de la distribución de las viviendas, que, desde luego, está por encima. En este caso, está por encima de lo que son los presupuestos.

Llama la atención que el señor Sánchez de Muniáin defienda con ese énfasis, que lo comparto, comparto el derecho al acceso a una vivienda digna, pero claro, me extraña cuando UPN en su día hizo aquellos acuerdos con esa vivienda protegida que dejaba de ser protegida, al cabo de unos años y han requerido, además, en esta legislatura, y tanto en la pasada, negociar con los fondos buitres, que en muchos casos se han hecho propietarios de esta vivienda. Qué no decir del pelotazo de salesianos, que ya ha comentado el señor Buil, y respecto a Etxabakoitz. Hacen falta 7.000 viviendas en Pamplona. ¿Con qué dinero? ¿Con qué fondos se van a construir? ¿No sería más oportuno pensar en otro tipo de zonas y no sobrepoblar Pamplona y llenarlo de más de 10.000 viviendas, cuando hay un montante de vivienda vacía que se pueda utilizar? Esto para nosotros es sostenibilidad y, desde luego, nunca íbamos a apoyar de ninguna de las maneras, ningún proyecto urbanístico que estuviera asociado al desarrollo de un proyecto tan insostenible y tan innecesario como es el Tren de Alta Velocidad. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Abrimos turno de réplica. Señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Brevemente, más que réplica, es puntualizar algunas cosas. Respecto a los temas estrella que suele sacar el señor Sánchez de Muniáin, últimamente es el tema de la carta de capitalidad. Nosotros, y aunque mañana ya se va a debatir sobre este tema, no es tanto hablar de cartas de capitalidades como de financiación justa para todos los municipios navarros.

Respecto al TAV, es un tema que sale de manera recurrente como la solución al problema. El TAV sabe usted tan bien como yo que, tal y como está configurado el PSIS, y el responsable de Etxabakoitz está como está, también es quien dejó aquel PSIS como lo dejó y con esas condiciones, no ahora.

En este sentido, decir que sabe usted tan bien como yo que el consorcio ha encargado un estudio de los compromisos económicos y jurídicos que se hubieran podido adquirir. Se quiere revisar ese PSIS, porque es inasumible tal y como está en estos momentos. Por otro lado, que está en estudio también el tema de la estación, que el nombre técnico no lo tengo aquí, porque me he dejado en la oficina el papel que está en estudio en el ministerio. Esa es la situación en la que se encuentra actualmente la situación. Usted se empeña en aquel PSIS y nosotros le seguiremos insistiendo que hay que revisar ese PSIS que es necesario y que no responde a las necesidades de aquel momento, por no hablar también de la empresa Huntsman en la situación en la que se encuentra, y que habría que abordar para que saliese de allí.

La enmienda que han presentado sobre el amianto, no existe un plan como tal para este tema. No existe un plan con unos objetivos, un calendario y un coste previsto. Es un tema también, como conocerá tan bien como yo, que depende fundamentalmente también de Salud Laboral y Salud Pública, no en concreto de la Dirección General de Vivienda, es el que lleva el plan director. En todo caso, también decirle que de los fondos que vamos a recibir a través del real decreto, tal y como recoge el Real Decreto 853/21, ya se contempla la posibilidad de eliminar el amianto. Ya se ha anunciado por parte del departamento una subvención de hasta 12.000 euros.

Sí que comparto con los portavoces, tanto de EH Bildu como de Podemos, ambos dos creo que son los que han citado, la necesidad de esa proposición de ley de vivienda, que llegará más antes que tarde a esta, que tampoco creo yo que no va a ser la panacea, que tiene que ser participada. No me cabe duda de que va a ser muy debatida, y que permita tener una ilusión, lo suyo sería que alcanzase el mayor consenso posible, porque las políticas de vivienda consideramos que no tienen que estar al albur del que esté en cada momento gobernando. Nada más, con esto terminaría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Biurrun. ¿Algún otro portavoz? ¿No? En turno de réplica, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Dos precisiones respecto a Etxabakoitz y su capacidad de generación de vivienda. En principio, el PSIS está aprobado. Si lo quieren revisar, lo revisan, pero está aprobado, y tan que está aprobado, que ya le insisto, ADIF tiene reconocidos ya unos derechos, y gracias a eso va a poder acometer sus obras, porque sabe cuánto valen esos terrenos, porque ya no tienen el valor que tenían antes de la aprobación del PSIS. Por lo tanto, el PSIS, de momento está. Ustedes dicen que lo van a revisar, pero ni lo revisan, y yo le digo que lo tienen parado, y así estamos.

Sí hacen falta 7.000 viviendas. Si hay 12.000 demandantes hace falta vivienda, y además hace falta vivienda en donde los demandantes quieren vivir. Vivienda vacía, pues sí, ya han conseguido calificar 800, pero es que 800, aunque estuvieran disponibles, que no están, 800 no solucionan ni de lejos el problema de vivienda. Además, insisto, allá donde los demandantes quieren y desean la vivienda.

Por lo tanto, es evidente que hace falta esa vivienda. El gasto, obviamente, el gasto será la correspondiente inversión que hagan los promotores públicos o privados para promocionar las viviendas. Pero no tiene por qué ser, la construcción de viviendas no es un gasto estructural en el presupuesto, sino es una inversión de aquellos quienes se lanzan a la construcción, sea público o privado, para alquiler o para compra. Eso se hace por medio de la gestión urbanística, como se han hecho casi todos los desarrollos que hoy a plena satisfacción vive mucha gente, me da igual donde sea, en Sarriguren que en Mendillorri, que en otros barrios como Lezkairu o Rochapea, que se han remodelado de arriba abajo. ¿Por qué los de Etxabakoitz no tienen el mismo derecho a una remodelación completa de su barrio, una modernización y a una construcción de viviendas nuevas y asequibles, como lo han tenido el resto de barrios de Pamplona? Es incomprensible. Ya no tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Procedemos a votar las enmiendas de este departamento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, por nuestra parte, no habría ninguna dificultad en que el bloque de enmiendas de Navarra Suma se votasen junto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Seguramente, por parte de nuestros portavoces, tampoco habrá ninguna dificultad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Salvo que haya alguna predisposición a votar alguna enmienda, pero ya por lo que han dicho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Sobre todo, teniendo en cuenta la hora que tenemos.

SR. BUIL GARCÍA: Presidenta, creo que, y quiero hablar por todos los portavoces que hemos firmado y participado en las enmiendas, por nuestra parte tampoco habría ningún problema en votarlas en bloque. ¿Ustedes tendrían problemas en hacer dos bloques? (MURMULLOS). Perdón, de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Votaremos en bloque las de Navarra Suma, pero el resto de las enmiendas las votaremos una por una para evitar confusiones, porque va a haber diferente sentido del voto.

Empezamos entonces votando las enmiendas de Navarra Suma. Votamos las enmiendas números: 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244, hasta ahí. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Señora Llorente, por favor.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 5 votos a favor, 9 votos en contra. No se aprueban las enmiendas, 231, 232, 233, 234, 236, 238, 239, 240, 241 y 244.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 34, presentada por el Partido Socialista, o firmada por el Partido Socialista y Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 34.

Votamos la enmienda *in voce* número 35, también presentada por Geroa Bai y Partido Socialista. Sí, señor Sánchez de Muniáin, ¿estamos? Votamos entonces la enmienda *in voce* número 35. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). De acuerdo. ¿Abstenciones? (PAUSA). 4. ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Queda aprobada la enmienda *in voce* número 35. Enmienda número 230 del Partido Socialista y EH Bildu y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 230.

Enmienda *in voce* número 36 de Geroa Bai, que sustituye a la 235. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 36.

Votamos ahora la enmienda número 237, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 en contra. Queda aprobada la enmienda 237.

Votamos ahora la enmienda 242, presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Sí, ¿señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Queda aprobada la enmienda 242.

Enmienda número 243, presentada por Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Señora Llorente Trujillo.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: (NO HAY SONIDO).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Abstención. 9 votos a favor, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 243.

Enmienda número 245 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda 245.

Enmienda número 246 de Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Queda aprobada la 246.

Enmienda número 247 de Geroa Bai y EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 abstenciones. Queda aprobada la 247.

Enmienda número 248 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Se aprueba la 248.

249 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Queda aprobada la 249.

Enmienda *in voce* número 37, presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai, que sustituye a la 250 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Señor Sánchez de Muniáin, votamos ahora la enmienda *in voce* número 37, que sustituye a la 250 de Geroa Bai.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero esta no se traslada al Departamento de Cohesión Territorial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): En principio, en nuestro guion no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que en la enmienda se indica, en el cambio de la enmienda se indica que va al Departamento de Cohesión Territorial. Entonces, nosotros entendemos que no se debe votar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Lo consultamos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Sí, señora Presidenta. Lo que indica la enmienda 37 —y perdone— es que se debatirá en Cohesión Territorial, que retira la enmienda 250 de este departamento y se debatirá mañana en la Comisión de Cohesión Territorial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Entonces, como lo que propone la enmienda es pasarla al Departamento de Cohesión Territorial, se debatirá y se votará mañana. Con lo cual, pasamos a votar la enmienda número 251 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 251.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 38 del Partido Socialista y Geroa Bai, firmada, que sustituye a la 252 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 38.

Votamos la enmienda *in voce* número 16, que sustituye a la 253 de EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 9 votos a favor, 5 en contra. Se aprueba la *in voce* número 16.

Para finalizar el departamento, votamos la enmienda *in voce* número 39, firmada por el Partido Socialista y Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Llorente Trujillo?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 39.

Despedimos primero a la señora Llorente Trujillo, ya que le hemos saludado un poco tarde.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, y buenas noches.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Una vez finalizado el debate y votación de todas las enmiendas presentadas a este departamento, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto, que debatiremos las enmiendas presentadas al Departamento de Cohesión Territorial. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 22 horas y 9 minutos).